

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN"

MINISTERIO DE GOBIERNO

REALIZADO POR:

**ILEANA VILLAMIL CUTIÉRREZ
8-795-2035
DEIA-IRC-037-2023**

JESÚS MIGUEL SANTAMARIA
1-716-1951
DEIA-IRC-083-2019

1. INDICE.....	2
2. RESUMEN EJECUTIVO	8
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Pagina Web, h) Nombre y Registro del consultor.....	9
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.....	10
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.....	10
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.....	11
3. INTRODUCCIÓN.....	13
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar	13
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	15
4.1 Objetivo de la actividad obra o proyecto y su justificación	15
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	16
4.2.1 Coordenadas, UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.....	17
4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.....	18
4.3.1 Planificación.....	18
4.3.2 Ejecución	19
4.3.2.1 Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra	

(empleos directos e indirectos generados), insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	19
4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).....	21
4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.....	22
4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	23
4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	24
4.5.1 Sólidos	24
4.5.2 Líquidos	24
4.5.3 Gaseosos	25
4.5.4 Peligrosos	25
4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	26
4.7 Monto global de la inversión.....	26
4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	26
5 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	28
5.1 Formaciones Geológicas Regionales.....	28
5.1.1 Unidades geológicas locales.....	28
5.1.2 Caracterización Geotécnica	28
5.2 Geomorfología.....	28
5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	28
5.3.1 Caracterización del área costera marina.....	28
5.3.2 La descripción del uso del suelo	28
5.3.3 Capacidad de uso y aptitud.....	29
5.3.4 Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	29

5.4 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	29
5.5 Descripción de la Topografía actual	29
5.5.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	30
5.6 Hidrología.....	30
5.6.1 Calidad de aguas superficiales	32
5.6.2 Estudio Hidrológico	32
5.6.2.1 Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).....	32
5.6.2.2 Caudal ecológico.....	32
5.6.2.3 Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo el ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	32
5.6.3 Estudio Hidráulico	33
5.6.4 Estudio oceanográfico	33
5.6.4.1 Corrientes, mareas, oleajes.....	33
5.6.5 Estudio de Batimetría	33
5.6.6 Identificación y Caracterización de Aguas Subterráneas	33
5.6.6.1 Identificación de acuíferos.....	34
5.7 Calidad de aire	34
5.7.1 Ruido.....	34
5.7.2 Vibraciones	34
5.7.3 Olores Molestos	34
5.8 Aspectos Climáticos	34
5.8.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.....	34
5.8.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia.....	35
5.8.2.1 Análisis de Exposición	35
5.8.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa.....	35
5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas	35

5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia.....	35
6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	36
6.1 Características de la Flora	36
6.1.1 Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.36	36
6.1.2 Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	36
6.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	36
6.2 Características de la Fauna	37
6.2.1 Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.....	37
6.2.2 Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	38
6.2.2.1 Análisis del comportamiento y/o patrones migratorios	38
6.3 Análisis de Ecosistemas frágiles del área de influencia	38
7 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	39
7.1 Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	39
7.1.1 Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros..	39
7.1.2 Índice de mortalidad y morbilidad.....	43
7.1.3 Indicadores económicos: población económicamente activa, condición de actividad, categoría de actividad, principales actividades económicas, tasa de desempleo y subempleo, equipamiento urbano, infraestructura, servicios sociales, entre otros.....	43
7.1.4 Indicadores sociales: Educación, cultura, salud, vivienda, índice de desarrollo humano, índice de satisfacción de necesidades básicas, seguridad, entre otros.	
	43

7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	43
7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	53
.....	53
7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	53
8 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	54
8.1 Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	54
.....	54
8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	57
8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	59
8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	61
8.5 Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	67
8.6 Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.....	68
9 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	72

9.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.....	73
9.1.1 Cronograma de ejecución	75
9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental.....	76
9.2 Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto	78
9.3 Plan de prevención de Riesgos Ambientales	78
9.4 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	79
9.5 Plan de Educación Ambiental.....	79
9.6 Plan de Contingencia	79
9.7 Plan de Cierre	83
9.8 Plan reducción de los efectos del cambio climático	83
9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático	84
9.9 Costos de la Gestión Ambiental	84
11 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	85
11.1 Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	85
11.2 Lista de nombres y firmas de las profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.....	85
12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
13 BIBLIOGRAFÍA.....	87
14 ANEXOS.....	88

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contempla el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, corresponde al proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN” el cual se desarrollará en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón, sobre una superficie 8 hectáreas + 4883.56 m², sobre la finca No. 12875 con código de ubicación No. 3014 y la parcela ME02-3, las cuales hacen la parcela M302-4, ambas propiedad de La Nación, ocupado por el Centro Penal Penitenciario Nueva Esperanza, Administrado por la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) antigua Autoridad de la Región Interoceánica (A.R.I.). quien ha autorizado al promotor para la realización del proyecto mediante nota No. MEF-2021-37112.

Asimismo, el promotor de este proyecto es el MINISTERIO DE GOBIERNO. El proyecto consiste en la demolición de lo existente y la construcción de nuevos edificios para servir de complejo penitenciario. El Proyecto “Estudio, diseño, demolición, construcción y equipamiento del Nuevo Complejo Penitenciario de Colón” comprenderá dos modernos centros totalmente separados, tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Las actividades a desarrollarse el proyecto se llevarán a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Por su parte, la evaluación de Impacto Ambiental y su correspondiente estudio de impacto ambiental constituyen el instrumento de gestión ambiental predictivo que permite detectar las posibles afecciones al medio ambiente en el desarrollo de proyectos y obras, que para el caso puntual será la Construcción de este proyecto. Basados en cada una de las actividades o fases generadas por el proyecto y una vez

identificados cada uno de los impactos tanto negativos como positivos, se evaluaron y se presentan las medidas de mitigación a fin de corregir o disminuir tales impactos.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Pagina Web, h) Nombre y Registro del consultor.

Cuadro No. 1. Datos generales del promotor

Nombre del promotor	MINISTERIO DE GOBIERNO
Nombre del representante legal	Dinoska Yineth Montalvo de Gracia
Persona a contactar	Edwin Martínez
Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia	Condado Business Center, en Vía Ricardo J. Alfaro, entrada de Condado del Rey, corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá.
Números de teléfonos	6643-4904
Correo electrónico	martinezamokabogado@hotmail.com
Página Web	No tiene
Nombre y Registro del consultor	Ileana Villamil Gutiérrez DEIA-IRC-037-2023 Jesús Miguel Santamaría DEIA-IRC-83-2019

2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.

El proyecto **ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN** consiste en la demolición de lo existente y la construcción de nuevos edificios para servir de complejo penitenciario, el cual comprenderá dos modernos centros totalmente separados, tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad, el desarrollo del proyecto ocupará una superficie 8 hectáreas + 4883.56 m², sobre la finca No. 12875 con código de ubicación No. 3014 y la parcela ME02-3, las cuales hacen la parcela M302-4, ambas propiedad de La Nación, ocupado por el Centro Penal Penitenciario Nueva Esperanza, Administrado por la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) antigua Autoridad de la Región Interoceánica (A.R.I.). quien ha autorizado al promotor para la realización del proyecto mediante nota No. MEF-2021-37112, ubicadas en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón.

El proyecto tendrá una inversión de B/. 86,531,055.79 (ochenta y seis millones quinientos treinta y un mil cincuenta y cinco balboas con $\frac{79}{100}$).

2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

El proyecto se construirá en un área previamente alterada por actividades de relleno, nivelación y pavimentación previas, con topografía plana, los suelos que se encuentran en el área son tipo franco arcillosos de fertilidad muy baja en nutrientes y muy ácido, en las áreas no pavimentadas prevalecen gramíneas, la fauna silvestre es escasa limitándose a algunas aves, reptiles, mamíferos pequeños, no existe una fuente hídrica superficial. Cerca al sitio del proyecto existen se encuentra un cementerio, una piquera de buses y las vías de acceso.

2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación de mitigación, seguimiento, vigilancia y control

El proceso de identificación y análisis de los impactos se lleva a cabo con el objetivo de generar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y/o compensar los efectos provocados por los impactos negativos en cada una de las fases del proyecto, obra o actividad.

Todo proyecto de desarrollo genera una serie de impactos (positivos y negativos), sobre todo cuando se da un cambio en el uso del suelo. Dentro de los impactos negativos y positivos generados por el proyecto, según el medio afectado.

Cuadro No. 2. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes

Medio afectado	Impacto	Medida
Físico	Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones mecánicas. En temporada seca rociar con agua el suelo para mitigar las partículas de polvo en el aire
	Cambio en los niveles de ruido ambiental	Evitar el uso excesivo de bocinas. Trabajar en horario diurno.
	Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	Limitarse al área de trabajo.
	Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	Realizar la demolición y el movimiento de tierra preferiblemente en temporada seca. Hacer uso de barreras de sedimentos de ser necesario.
	Cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área.	Realizar una adecuada canalización de la escorrentía pluvial.
Biológico	Perdida de cobertura vegetal	Realizar el pago de indemnización ecológica

		Limitarse al área de trabajo establecida.
	Afectación y desplazamiento de la fauna silvestre	Capacitar al personal en temas de conservación de fauna Prohibir la caza
Socioeconómico	Generación de desechos sólidos	Los desechos sólidos generados por los trabajadores deberán ser acumulados en un sitio adecuado para su retiro semanalmente por el servicio de recolección
	Generación de desechos líquidos	Se hará uso de letrinas portátiles.
	Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	Colocar señalización informativa y preventiva. Solicitar los permisos requeridos ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
	Riesgo en la seguridad vial y ocupacional	Contar con un especialista en Salud y Seguridad Ocupacional en la obra Colocar señalización informativa y preventiva
	Oportunidades de empleo	No aplica
	Bienestar social a la comunidad	No aplica

3. INTRODUCCIÓN

La MINISTERIO DE GOBIERNO, S. A., cuyo Representante Legal es DINOSKA YINETH MONTALVO DE GRACIA, actual ministra de gobierno, presenta ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN”** en cumplimiento con la Ley No 41 de 1 de julio de 1998; General del Ambiente de la República de Panamá y el Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2024.

Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2023, artículo 5 que se refiere a la lista de proyectos que necesitan de la presentación de Estudio de impacto Ambiental para su ejecución, estipula que la *“Edificaciones (exceptuando hasta cinco (5) viviendas unifamiliares)”*, necesita de la presentación del mismo, el cual, debe ser sometido al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Utilizando como referencia la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), este proyecto se ubica en el SECTOR F. CONSTRUCCIÓN, cuyo código CIIU es 4100.

El proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN”** de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, que reglamenta lo concerniente a los Estudios de Impacto Ambiental, establecidos en la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, presenta los criterios para la determinación de la categoría de un estudio de impacto ambiental, siendo en este caso un proyecto categoría I.

3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar

Para el MINISTERIO DE GOBIERNO, la importancia del proyecto radica en que este proyecto es parte de un enfoque más amplio del gobierno para mejorar la seguridad pública en el país, abordando problemas relacionados con el crimen y la justicia, así como también aliviar la sobre población en las cárceles existentes, ya que al contar con infraestructura moderna, se espera que se ofrezcan mejores condiciones de vida a los internos, lo que puede contribuir a la rehabilitación y reintegración social.

Alcance: Este proyecto a través de la caracterización general del ambiente en el área del proyecto y la zona de influencia, lo cual permitirá determinar según lo establecido en el artículo Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, la categorización del estudio e identificar los impactos positivos y/o negativos, generados por el proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN”, en las distintas fases de ejecución, estableciendo además las medidas de mitigación correspondiente.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN** consiste en la demolición de lo existente y la construcción de nuevos edificios para servir de complejo penitenciario, el cual comprenderá dos modernos centros totalmente separados, tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad, el desarrollo del proyecto ocupará una superficie 8 hectáreas + 4883.56 m², sobre la finca No. 12875 con código de ubicación No. 3014 y la parcela ME02-3, las cuales hacen la parcela M302-4, ambas propiedad de La Nación, ocupado por el Centro Penal Penitenciario Nueva Esperanza, Administrado por la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) antigua Autoridad de la Región Interoceánica (A.R.I.). quien ha autorizado al promotor para la realización del proyecto mediante nota No. MEF-2021-37112, ubicadas en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón.

4.1 Objetivo de la actividad obra o proyecto y su justificación

Objetivo

- Construcción de un centro penitenciario con instalaciones adecuadas y espacios diseñados para el alojamiento, trabajo y rehabilitación de los internos.
- Aumento de la capacidad de alojamiento, lo que ayudará a reducir el hacinamiento en las cárceles actuales y permitirá un mejor manejo de la población penal.
- Provisión de condiciones más humanas y seguras para los internos, incluyendo acceso a servicios básicos como agua, salud y educación.
- Implementación de programas educativos, laborales y de salud mental orientados a la reintegración social de los reclusos, lo cual es fundamental para reducir la reincidencia.

- Mejora en la seguridad del establecimiento, con tecnología moderna y personal capacitado, para garantizar un control efectivo y el resguardo de la integridad de los internos y del personal.
- Generación de empleos locales durante la construcción y operación del centro, además de potenciales beneficios económicos para la comunidad a través de programas de reinserción laboral.
- Establecimiento de vínculos con organizaciones locales y programas comunitarios que faciliten la reintegración de los internos a la sociedad una vez cumplida su pena.
- Integración del centro dentro de un enfoque más amplio para mejorar la seguridad y sistematizar la gestión del sistema penitenciario en Panamá.

Justificación

- ✓ El MINISTERIO DE GOBIERNO, con la finalidad de aumentar y mejorar la capacidad de alojamiento con instalaciones adecuadas, lo que ayudará a reducir el hacinamiento actual y permitirá un mejor manejo de la población penal.

4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.

En el siguiente mapa se observa la ubicación geográfica (Figura 1), con fines de visualización del acápite.

En la sección de anexos se presenta el mapa de ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono a una escala que permite su visualización.

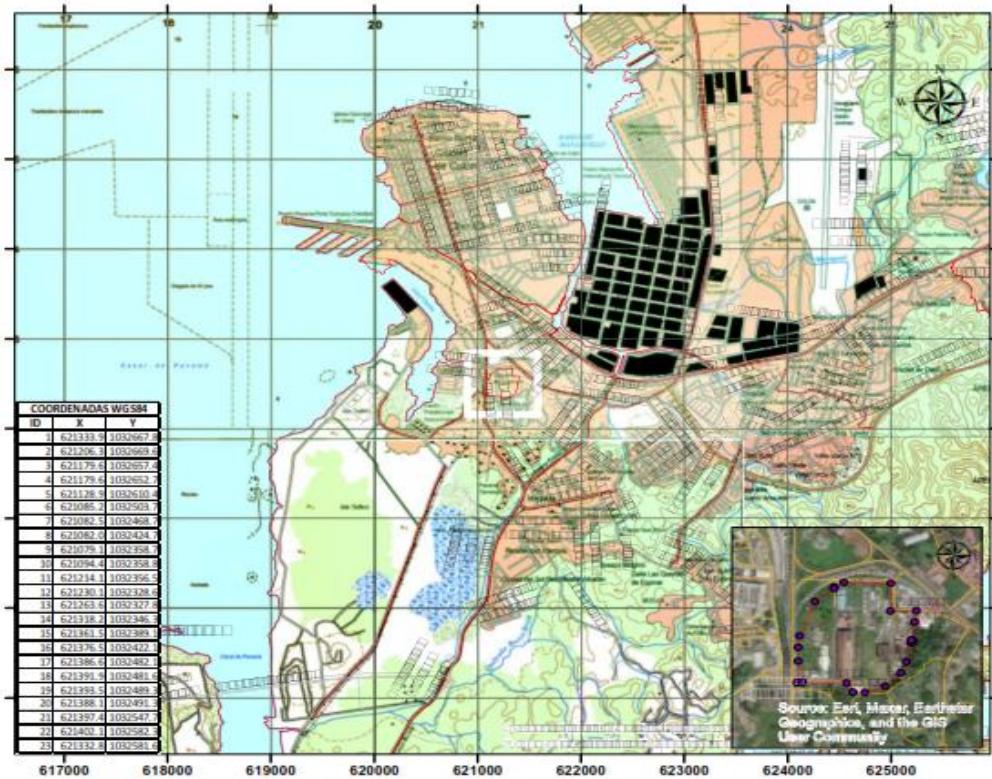


Figura 1. Mapa de Ubicación Geográfica del Proyecto.

Fuente: Polígono suministrado por el Promotor.

4.2.1 Coordenadas, UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.

Cuadro 3. Coordenadas de ubicación del polígono.

ID	X	Y
1	621333.9	1032667.8
2	621206.3	1032669.6
3	621179.6	1032657.4
4	621179.6	1032652.7
5	621128.9	1032610.4
6	621085.2	1032503.7
7	621082.5	1032468.7
8	621082.0	1032424.7
9	621079.1	1032358.7

10	621094.4	1032358.8
11	621214.1	1032356.5
12	621230.1	1032328.6
13	621263.6	1032327.8
14	621318.2	1032346.3
15	621361.5	1032389.1
16	621376.5	1032422.1
17	621386.6	1032482.1
18	621391.9	1032481.6
19	621393.5	1032489.3
20	621388.1	1032491.3
21	621397.4	1032547.7
22	621402.1	1032582.3
23	621332.8	1032581.6

Las coordenadas UTM del Proyecto ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN fueron proporcionadas por el Promotor.

4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.

En esta sección se describen las consideraciones ambientales, principalmente las relacionadas con la fase de planificación, construcción, operación y cierre de actividades, así como el cronograma y tiempo de ejecución de cada una de estas fases.

4.3.1 Planificación

- ✓ Actividades preliminares que incluyen permisos de construcción municipales, ambientales y gubernamentales.
- ✓ Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, en base al Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y otras leyes y normas que le aplican. Para desarrollar el Estudio de Impacto ambiental, se realizaron las siguientes actividades:
 - ❖ Se hizo una revisión de la legislación ambiental vigente y que aplica a este

tipo de proyecto.

- ❖ La evaluación ambiental (línea base) de flora, fauna, socioeconómica, se realizó a través de diferentes técnicas utilizadas por los especialistas idóneos de acuerdo a su especialidad. También se hicieron las mediciones ambientales de calidad de aire y ruido, prospección arqueológica.
- ❖ Se hizo una Consulta Ciudadana, a través del levantamiento de encuestas.

4.3.2 Ejecución

Los trabajos de construcción se iniciarán una vez aprobados los planos y permisos de construcción por las instituciones competentes, además de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

4.3.2.1 Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

Los trabajos de construcción se iniciarán una vez aprobados los planos y permisos de construcción por las instituciones competentes, además de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Las actividades representativas de esta etapa son las siguientes:

- Limpieza de la vegetación del polígono
- Demolición de la estructura existente
- Instalación de los respectivos servicios básicos, tales como: sistemas de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable y del sistema de tratamiento para las aguas residuales.
- Transporte de material.

a) Infraestructura a desarrollar

El proyecto **CENTRO DE ESTUDIO SUPERIOR Y CENTRO DE CULTURA ESTELINA TEJEIRA** consiste en la demolición de lo existente y la construcción de nuevos edificios

para servir de complejo penitenciario, el cual comprenderá dos modernos centros totalmente separados, tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Para la construcción de la infraestructura civil, se identifican las siguientes actividades:

- Demolición
- Replanteo,
- Instalación de la red de tuberías de agua potable,
- Sistema sanitario,
- Sistema eléctrico,
- Levantamiento de paredes,
- Vaciado de concreto,
- Vaciado de losas,
- Instalación de la estructura de techo,
- Acabado, todo de acuerdo con los planos y especificaciones.
- Limpieza Final. Consiste en realizar la recolección de todos los escombros y maquinaria utilizados pudiese haber depositado sobre el área. La tarea incluye la utilización de camiones.
- Permisos Finales: Acueducto, Sanitario y de Ocupación.

Estas actividades son de carácter administrativo y son competencia directa del promotor.

b. Equipo a utilizar

En la Fase de Construcción se utilizarán los equipos requeridos: excavadora, retroexcavadora, equipos de soldadura, concreteras - mixer, camiones para transportar materiales, herramientas de uso manual (palas, carretillas, palaustre, martillos, flotas, nivel, plomada, etc.).

c. Mano de obra

Para la fase de construcción se requerirán:

- Arquitecto para el diseño y construcción de la obra.
- Un capataz, para dirigir los trabajos de construcción de la obra
- Albañiles y ayudantes en general.
- Un plomero, instalación del sistema de agua potable y servicios higiénicos
- Un técnico en electricidad, para la instalación del sistema eléctrico

El promotor priorizara la mano de obra local para actividades que así lo permitan, generando fuentes de empleos en el área.

d. Insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

En cuanto a los servicios básicos del área, para el abastecimiento de agua potable y electricidad se hará una interconexión al sistema ya existente, así como también se hará uso de sanitarios portátiles durante la construcción, cabe resaltar que, con base a la certificación emitida por el IDAAN para el proyecto, se tomará en consideración lo indicado en dicho documento.

En cuanto a las vías de acceso se hará uso de la misma calle que se utiliza para llegar al Centro Penitenciario. El área circundante al proyecto dispone de transporte público, a través de buses de rutas urbanas y taxis.

4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán es esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).

La fase de operación se refiere a la ocupación de la infraestructura, destinada a la administración del centro penitenciario.

Durante esta fase se requiere:

- Uso de las infraestructuras y de los servicios públicos (los mismos que serán utilizados en la fase constructiva- luz y agua).
- Uso y mantenimiento de las áreas cerradas y abiertas.
- Operación del proyecto.

Los equipos a utilizar, pudieran ser aires acondicionados, o abanicos, mobiliario, electrodomésticos, línea blanca, etc, equipos propios de un lugar ocupado para tales fines.

La Mano de obra considerada en todas las etapas, así como empleos directos e indirectos.

Planificación:

- Arquitecto para el diseño y elaboración de los planos.
- Secretaria y mensajería para el papeleo del anteproyecto
- Consultores Ambientales, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Construcción:

- Arquitecto para el diseño y construcción de la obra.
- Un capataz, para dirigir los trabajos de construcción de la obra
- Albañiles y ayudantes en general.
- Un plomero, instalación del sistema de agua potable y servicios higiénicos
- Un técnico en electricidad, para la instalación del sistema eléctrico

Operación:

- Será administrada por el promotor del proyecto.

4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.

No se tiene contemplado el cierre definitivo de este proyecto, sin embargo, los contratistas que trabajen en el proyecto deberán dejar el área limpia, removiendo todos los escombros, materiales sobrantes, estructuras provisionales y equipos, removerán y

eliminarán el agua, lodo, basura o cualquier otro material extraño que surja por el trabajo realizado, dejando el sitio limpio y en orden una vez terminen los trabajos de construcción.

4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases

El tiempo estimado para la construcción del proyecto será de 36 meses, incluye la fase de planificación, construcción, operación y cierre, donde se incluye todos los diseños, construcción de obras civiles. *Ver en la sección de anexo el cronograma de trabajo que se empleara para el desarrollo del proyecto.*

Cuadro 4 Cronograma de ejecución

Cronograma por fase	Actividades de construcción													
	MENSUAL													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2do año	3er año
Fase I. Planificación														
Confección y entrega de estudios y cronograma actualizado														
Desarrollo y aprobación de planos y especificaciones técnicas														
Permisos de construcción municipales, ambientales y gubernamentales.														
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, en base al Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024														
Fase II. Construcción														
Ejecución de obra física de demolición y construcción														
Suministro e instalación de equipamiento, mobiliario y elaboración de Plan de Mantenimiento y ocupación de la edificación														
Fase III. Operación														
Ocupación y funcionamiento														
Limpieza final														

Fuente: Datos proporcionados por el Promotor.

4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases

La mayor cantidad de desechos se generará durante la etapa de construcción, consistiendo, principalmente, en restos de materiales de construcción, tales como: caliche, pedazos de madera, metales, alambres, cajas de cartón, bolsas de papel y plástico; así también se originarán desechos domésticos derivados del consumo de bebidas y comidas por parte del personal que colaborará en la construcción. Los desechos serán acopiados en bolsas negras y, periódicamente, serán trasladados al vertedero municipal. De igual manera, los desechos sólidos derivados de las actividades de construcción serán trasladados al vertedero municipal.

4.5.1 Sólidos

Mientras dure la fase de construcción, el manejo de los desechos será responsabilidad de la empresa contratada para la construcción. El promotor se asegurará que los desechos sean manejados en forma adecuada, es decir, recopilados periódicamente en envases adecuados y transportados al vertedero municipal correspondiente. Durante la fase operación, es decir, cuando el proyecto se encuentre disponibles de uso para la comunidad, la administración será responsable del pago por el servicio de recolección de desechos domiciliarios.

Cabe indicar que el proyecto contará con su “tinaquera común” para el manejo de los desechos sólidos domésticos. Los desechos domésticos consisten básicamente en residuos de alimentos orgánicos e inorgánicos como envases de cartones, latas, plásticos, entre otros, producidos por los trabajadores, custodios y reclusos.

4.5.2 Líquidos

Durante la etapa de construcción los obreros generarán desechos líquidos (excretas) y para su disposición, el Contratista dispondrá de letrinas portátiles en el sitio del proyecto. La limpieza y control de estas letrinas serán compromiso de la compañía encargada de su alquiler, o en su defecto, del Contratista y del promotor. Al finalizar la etapa de construcción del proyecto, el propietario deberá revisar que todas las letrinas

utilizadas en campo por los obreros hayan sido retiradas por la compañía que brinda el servicio.

En la etapa de operación se contempla la generación de desechos fisiológicos, provenientes del personal administrativo y de los reclusos, en adición de aguas pluviales, las cuales se pretenden dirigir a una planta de tratamientos. En este sentido el promotor cumplirá con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, sobre descargas de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

4.5.3 Gaseosos

La utilización de maquinaria y equipo que utiliza diésel y gasolina como combustibles produce emanaciones gaseosas durante el tiempo que permanece encendido. Para mantener la calidad del aire en el sector donde se desarrolla el proyecto, todo el equipo debe mantenerse en buen estado mecánico, calibrado y debe proveerles el mantenimiento preventivo periódico para evitar la contaminación. El mantenimiento periódico también es necesario para evitar que del equipo se derramen aceites y carburantes al suelo. De igual manera, habrá gases de combustión emanados por los camiones y vehículos que llegarán a descargar materiales de construcción.

Durante la etapa operativa del proyecto no habrá emisiones significativas de gases, las cuales serán emanadas de los vehículos a motor que transiten ordinariamente por las vías contiguas al proyecto.

4.5.4 Peligrosos

Durante el desarrollo del proyecto, así como en su fase de operación, no se utilizarán insumos que puedan considerarse peligrosos o con la capacidad de convertirse en desechos peligrosos. Todos los desechos que pudiesen generarse con la ejecución del proyecto son desechos comunes los cuales pueden ser manejados mediante la aplicación de medidas sencillas como, por ejemplo: utilización de bolsas negras,

ubicación de recipientes en diversos puntos para facilitar la disposición de los desechos.

4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar

Actualmente el terreno que ocupa el Centro Penitenciario Nueva Esperanza ubicado en la Provincia de Colón ocupa los terrenos de la parcela No. ME02-4 que forma parte de las áreas revertidas y en estos momentos bajo el uso y administración del Ministerio de Gobierno y que no cuenta con asignación de uso de suelo, tan sólo cuenta con uso de suelo categoría de Área de Generación de empleo, subcategoría empleo industrial y oficinas conforme lo establece la Resolución No. 034-21 del 24 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas y certificación No. 271-2023 emitida por el Ministerio de Vivienda.

La asignación de uso de suelo del proyecto se encuentra en trámite ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Ver documento en anexos.

4.7 Monto global de la inversión

El costo de inversión de la ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN es de B/. 86,531,055.79 (ochenta y seis millones quinientos treinta y un mil cincuenta y cinco balboas con 79/100).

4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.

- Constitución Política de Panamá. El Capítulo 7 del Título III de la Constitución Política de Panamá trata sobre el régimen Ecológico y establece en los artículos 114 a 117 los fundamentos legales que rigen y establecen los deberes y derechos que tienen los ciudadanos panameños relacionados con la protección del ambiente.
- Ley No. 41 de 1º de julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá. Establece los principios y normas básicas para la protección,

conservación y recuperación del ambiente. En su Título IV, Capítulo II se hace referencia al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. Reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental
- Ley No. 5 de 28 de enero de 2005. Delitos contra el Ambiente.
- Código Penal y establece los delitos ambientales contra los recursos naturales, la vida silvestre, delitos de tramitación, aprobación y cumplimiento de documentación ambiental, delitos contra la normativa urbanística y disposiciones comunes.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004. Ruidos. Se determinan los niveles de ruido en ambientes residenciales e industriales.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Vibraciones. Se determinan los requisitos para prevenir las vibraciones producidas en los centros de trabajo capaces de alterar la salud de los trabajadores.
- Constitución Nacional: Artículo 106, numeral 6, que establece una Política Nacional de Medicina, Seguridad e Higiene Industrial en los Centros de Trabajo.
- Código de trabajo: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.
- Ley N° 6, de 1 de febrero de 2006, “Que Reglamenta en Ordenamiento Territorial para el desarrollo Urbano y se Dictan Otras Disposiciones”.
- Ley N° 66, de noviembre de 1947, por el cual se aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
- Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999 “Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial” Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de trabajo donde Genere Ruido.
- Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970, sobre la incorporación de los riesgos profesionales del Seguro Social.

5 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Esta sección que se presenta a continuación contiene la información relacionada con la caracterización y uso del suelo, colindancia, sitios propensos a erosión y deslizamiento, topografía, aspectos climáticos, hidrología, calidad del aire, ruido, vibraciones y olores molestos. Para la caracterización física del área del proyecto, se utilizaron registros meteorológicos de ETESA, así como el Atlas Nacional de la República de Panamá, 2016, también para determinar la calidad del aire, ruido y vibraciones en el sitio del proyecto, se hicieron mediciones en campo.

5.1 Formaciones Geológicas Regionales

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

5.1.1 Unidades geológicas locales

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

5.1.2 Caracterización Geotécnica

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

5.2 Geomorfología

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto

El terreno, donde se construirá el proyecto es un área ya intervenida anteriormente, en el sitio se encuentran suelos franco-arcillosos y las áreas no pavimentadas están cubiertas en su mayoría por gramíneas.

5.3.1 Caracterización del área costera marina

No aplica, el proyecto se encuentra alejado del mar.

5.3.2 La descripción del uso del suelo

El área del proyecto no cuenta con asignación de uso de suelo, tan sólo cuenta con uso de suelo categoría de Área de Generación de empleo, subcategoría empleo industrial y

oficinas conforme lo establece la Resolución No. 034-21 del 24 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas y certificación No. 271-2023 emitida por el Ministerio de Vivienda.

La asignación de uso de suelo del proyecto se encuentra en trámite ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Ver documento en anexos.

5.3.3 Capacidad de uso y aptitud

Los suelos del área son de tipo VII, que agrupa a las tierras inapropiadas para uso agropecuario y que están relegadas para propósitos de explotación de recursos forestales.

5.3.4 Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto

Actualmente el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra ocupada por el Centro Penitenciario Nueva Esperanza.

5.4 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento

El terreno donde se pretende desarrollar el proyecto está cubierto edificaciones, y por gramínea en las áreas no pavimentadas, la topografía es plana, y durante la inspección de campo no se observaron sitios propensos de erosión y de deslizamientos. En terrenos aledaños tampoco se identifican sitios que puedan ser afectados por erosión o por deslizamientos.

5.5 Descripción de la Topografía actual

El lote donde se construirá el proyecto es plano, el proyecto se ubica en un lote donde actualmente hay presencia de gramínea y plantas ornamentales. Según el plano topográfico, el terreno presenta una topografía casi plana (entre los 4 a 9 m.s.n.m.) condición que es favorable para el desarrollo del proyecto, dado a que no se requiere una modificación importante, del terreno natural, en la sección de anexos, se adjunta plano topográfico.

5.5.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.

En el siguiente mapa se observa el plano topográfico (Figura 2), con fines de visualización del acápite.

En la sección de anexos se presenta el plano topográfico de la actividad, obra o proyecto y su polígono a una escala que permite su visualización.

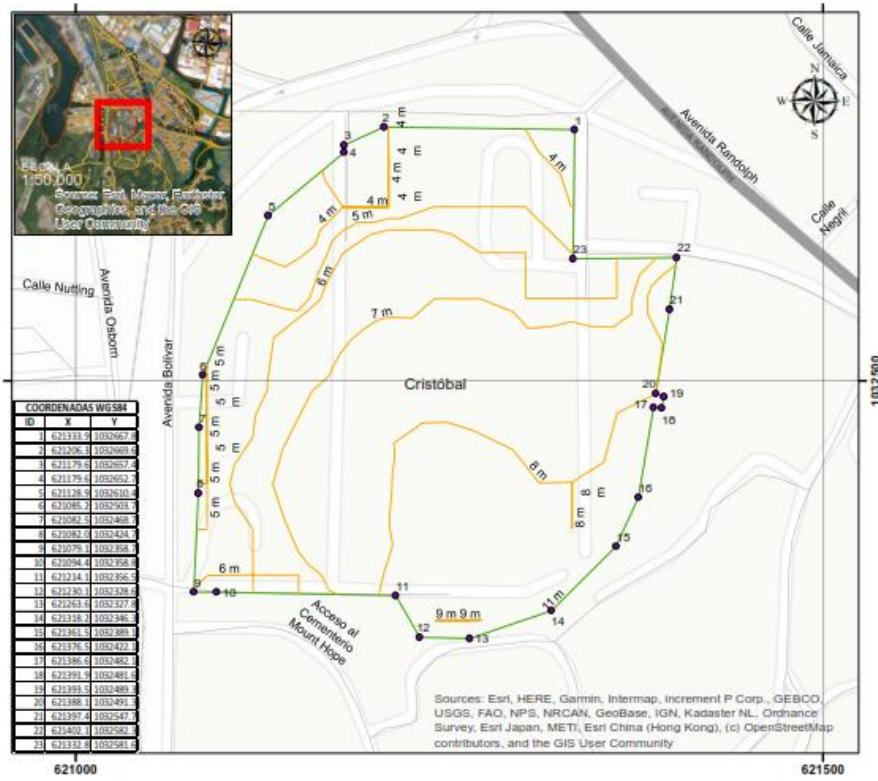


Figura 2. Mapa de Ubicación del Proyecto.

Fuente: Polígono suministrado por el Promotor.

5.6 Hidrología

El proyecto se encuentra dentro de La cuenca 117, esta se encuentra al noreste de la provincia de Colón, en la Región Hídrica Central, entre las coordenadas 9°15' y 9°37' de Latitud Norte y 80°00' y 79° 00' de Longitud Oeste (ANAM, 2009). Los límites generales de esta cuenca son al Norte con el Mar Caribe, al Sur con la cuenca 115 que corresponde a la cuenca del Canal de Panamá, al Este con la cuenca 119 que corresponde a la cuenca del río Mandinga, y al Oeste con la cuenca 115.

Extensión

El área de drenaje total de la cuenca es de 1122 Km² (ANAM, 2013). El cauce principal es el río Cuango y su longitud es de 34.1 Km (ETESA, 2009). Esta cuenca está formada por los ríos Viento Frío, Culebra, Cascaya y Piedras.

Caracterización Física y Climática

El clima de esta cuenca según McKay es tropical oceánico con estación seca corta (ANAM, 2010). Se registra una precipitación media anual de 2998 mm (ANAM, 2013). Dentro de esta cuenca se presentan cuatro zonas de vida: bosque húmedo tropical, bosque muy húmedo premontano, bosque muy húmedo tropical, bosque pluvial premontano (ANAM, 2010).

Población

Esta cuenca cuenta con una estimada de 260 813 habitantes según el censo del 2010 (CGRP, 2010).

Principales actividades registradas en la cuenca

La ganadería bovina ocupa un espacio considerable y aporta en 5 % a la producción nacional, se da gran importancia a la agroforestería con técnicas de conservación de suelos y una combinación de productos tradicionales como café, cacao, frutales con la silvicultura, tomando en cuenta una repoblación y el manejo forestales sostenible en áreas con grandes superficies de bosques (GFA Consulting Group, 2007).

Problemáticas identificadas

Las presiones sobre esta cuenca son principalmente la agricultura de “roza y quema” para el autoconsumo y la ganadería extensiva para la comercialización, son actividades tecnológicamente poco desarrolladas que hacen uso extensivo de los recursos naturales. Actualmente, ante la presión demográfica y los bajos precios de los productos agropecuarios, los campesinos se ven obligados a intensificar sus actividades, ampliando su superficie, provocando así un rápido y extenso deterioro de los recursos naturales, particularmente del bosque (GFA Consulting Group, 2007). La vegetación es eliminada hasta las orillas de los ríos, lo que provoca la erosión de los

suelos y se realizan extracciones de material pétreo del lecho de los ríos. Esto a su vez, incrementa la sedimentación, principalmente durante la época de lluvias. Por otro lado, los afluentes que atraviesan las zonas urbanas y periurbanas se han convertido en receptores de aguas negras a falta de un sistema de tratamiento de aguas y de toda clase de desperdicios debido al mal manejo de los desechos sólidos.

5.6.1 Calidad de aguas superficiales

No Aplica, por el proyecto o cerca del mismo no pasa ninguna fuente hídrica superficial natural (ríos y/o quebradas).

5.6.2 Estudio Hidrológico

No Aplica, por el proyecto o cerca del mismo no pasa ninguna fuente hídrica superficial natural (ríos y/o quebradas).

5.6.2.1 Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No Aplica, por el proyecto o cerca del mismo no pasa ninguna fuente hídrica superficial natural (ríos y/o quebradas).

5.6.2.2 Caudal ecológico

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.6.2.3 Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo el ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.

En el siguiente mapa se observa el plano con cuerpos hídricos (Figura 3), con fines de visualización del acápite.



Figura 3. Mapa de Cuerpos Hídricos

Fuente: Polígono suministrado por el Promotor.

En la sección de anexos se presenta el plano con cuerpos hídricos de la actividad, obra o proyecto y su polígono a una escala que permite su visualización.

5.6.3 Estudio Hidráulico

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.6.4 Estudio oceanográfico

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.6.4.1 Corrientes, mareas, oleajes

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.6.5 Estudio de Batimetría

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.6.6 Identificación y Caracterización de Aguas Subterráneas

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.6.6.1 Identificación de acuíferos

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.7 Calidad de aire

Se realizó un monitoreo de calidad de aire en el proyecto donde la concentración de PM10 promedio reportada fue de 16,0 mg/m³, en horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de 0.50 mg/m³ OMS y 150 µg/m³ del World Bank. Ver informe completo en los anexos.

5.7.1 Ruido

Se realizó un monitoreo de ruido donde el nivel del ruido ambiental reportado en el durante el horario diurno fue de 56,9 dBA valor que está por debajo de los 60dBA establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno. Ver informe completo en los anexos.

5.7.2 Vibraciones

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.7.3 Olores Molestos

No se perciben olores molestos en el área.

5.8 Aspectos Climáticos

El proyecto está comprendido dentro de la zona de Clima Tropical Húmedo (Ami): Con influencia del monzón (régimen de vientos).

5.8.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica

Precipitación: El área de proyecto tiene precipitaciones anuales mayores de 2,250 mm, con 60% concentrada en los cuatro (4) meses más lluviosos en forma consecutiva, algún mes con lluvia menor de 60 mm.

Temperatura: la ttemperatura media del mes más fresco mayor de 18°C. La diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y el mes más fresco es de menos de 5°C, presentando una temperatura promedio anual entre 24 y 26°C.

Humedad: Al momento de realizar los monitoreos ambientales la humedad relativa oscilo entre los 84 a 84,2.

Presión Atmosférica: La presión atmosférica en el corregimiento de Cristóbal, Colón, Panamá, es de 1012 hPa.

5.8.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.8.2.1 Análisis de Exposición

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.8.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El presente capítulo recoge información relacionada al estado actual en que se encuentra el componente biológico del Proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**”, para la obtención de datos se empleó la metodología de observación directa de especies de flora y fauna a través del recorrido por el área de influencia directa.

6.1 Características de la Flora

En el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra intervenido, ya que en el área se realizan las actividades propias del centro penitenciario Nueva Esperanza, por lo que la vegetación es escasa, en las áreas no pavimentadas hay gramíneas.

6.1.1 Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

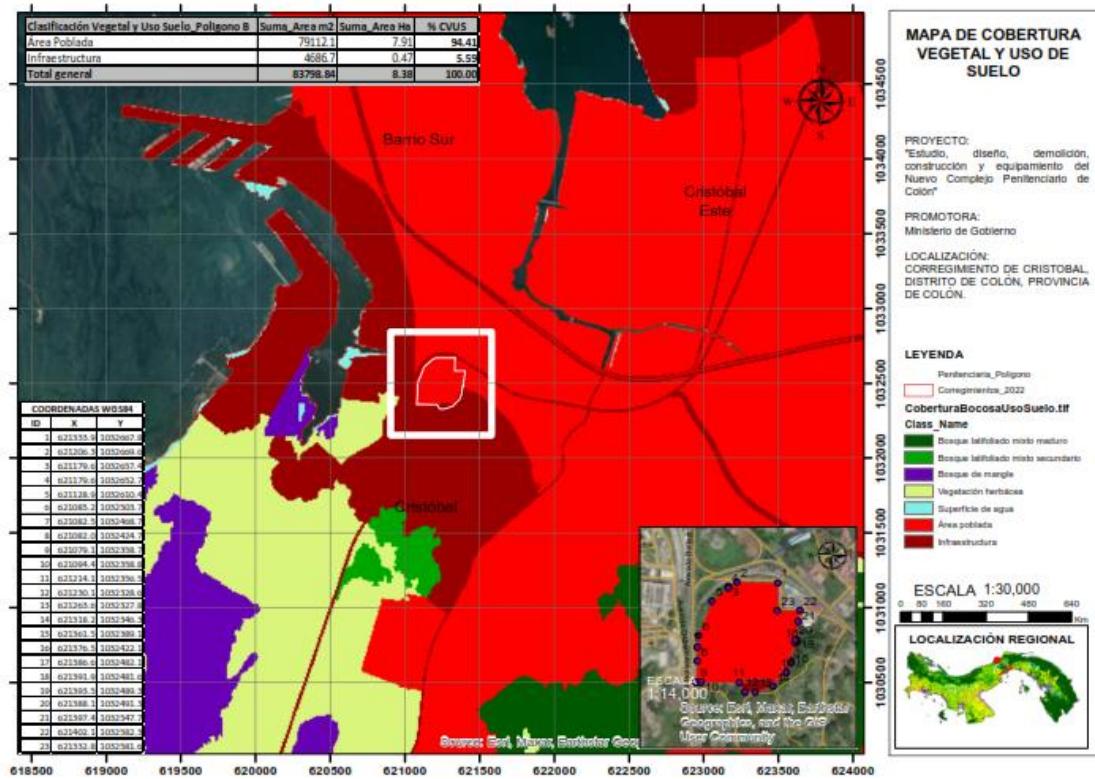
No se observaron especies catalogadas como flora amenazada o en peligro de extinción. Tampoco se registraron ecosistemas únicos en el sector de estudio.

6.1.2 Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio

No se evidenciaron presencia de árboles en el polígono del proyecto.

6.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente

Ver en la sección de anexos el mapa de cobertura y uso de suelo a una escala que permita su visualización. Y de manera de ilustración se muestra a continuación.



Cuadro 5. Aves

Nombre común	Nombre científico	Familia
Gallote	Coragyps atratus	Cathartidae
Pecho Amarillo	Philohydor lictor	Tyrannidae
Talingo	Quiscalus mexicanus	Cuculidae

Cuadro 6. Anfibios y Reptiles

Nombre común	Nombre científico	Familia
Borriguero	Ameiva ameiva	Teiidae
Iguana	Iguana iguana	Iguanidae
Sapo común	Bufo marinus	Bufonidae

Cuadro 7. Mamíferos

Nombre común	Nombre científico	Familia
Ardilla gris	Sciurus Variegatoides	Sciuridae
Zariguella	Didelphis marsupialis	Didelphidae

6.2.2 Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.

En el levantamiento de línea base no se observaron especies de fauna en peligro de extinción o enlistadas a causa de su estado de conservación, cabe resaltar que debido a las características del proyecto la fauna no se verá afectada.

6.2.2.1 Análisis del comportamiento y/o patrones migratorios

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

6.3 Análisis de Ecosistemas frágiles del área de influencia

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

7 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El proyecto denominado: “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN”, tendrá influencia directa en el corregimiento de Cristóbal, en el distrito y provincia de Colón.

En esta Sección se hace un análisis del uso actual del suelo del sitio del proyecto, una descripción del ambiente socioeconómico, se presentan indicadores demográficos del área de influencia directa del proyecto, percepción local sobre el proyecto a través del Plan de Participación Ciudadana y una descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia del proyecto.

7.1 Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

El proyecto se encuentra en un área urbana, perteneciente al corregimiento Cristóbal, con mediana densidad de población, donde, los habitantes se dedican a actividades variadas, comercio, trabajadores públicos, privados, pequeños negocios, etc.

El polígono donde se situará el proyecto en análisis es un área intervenida, el predio brinda las facilidades estratégicas (ubicación, facilidades de transporte del área y conectividad con los servicios básicos), para garantizar la efectividad de la obra a la población del corregimiento de Cristóbal.

7.1.1 Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros

Para conocer las características de la población más cercana al proyecto, se consultó el Censo de Población y Vivienda del 2010. Los siguientes cuadros muestran algunas características importantes de la población y sus viviendas, cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultura, migraciones, entre otras.

El corregimiento de Cristóbal según el Censo Poblacional y Vivienda del 2010 segregó dicha población aproximadamente en 73,615 habitantes.

Cuadro 8. Información de Población del distrito de Panamá, Corregimiento de Cristóbal.

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO	POBLACIÓN		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
COLÓN	241,928	123,192	118,736
COLÓN (distrito)	206,553	103,937	102,616
CRISTÓBAL	49,422	25,524	23,898

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 9. Características de las Viviendas de la provincia y distrito de Panamá, Corregimiento de Cristóbal.

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS									
	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS									
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANIT.	SIN LUZ ELÉCT.	COCINAN CON LEÑA	COCINAN CON CARBÓN	SIN TV	SIN RADIO	SIN TEL. RES.
COLÓN	63,502	2,598	4,123	1,686	4,459	4,123	7	8,342	20,304	42,689
COLÓN	55,069	1,495	1,814	879	1,445	1,513	4	4,539	17,059	34,886
CRISTÓBAL	12,164	193	181	113	122	194	3	604	3,108	6,435

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Índice de Ocupación Laboral

Según los datos recolectados por el Censo de 2010, realizado por la Contraloría General de la República, el Corregimiento de Cristóbal tiene 2,244 personas de 10 y más años desocupados.

Estimación de crecimiento de Población

En cuanto a las características de la población del distrito de Panamá, continuación se presenta las proyecciones estimadas según el análisis de crecimiento poblacional realizado por la Contraloría General de la República.

Cuadro 10. Datos de estimaciones de Crecimiento de población del Corregimiento de Cristóbal al 2020 (Censo de 2010)

ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE ERNESTRO CORDOBA CAMPOS, POR SEGÚN SEXO Y EDAD: AÑO 2020 (Conclusión)								
TOTAL	257,153	62,033	HOMBRES	128,667	31,981	MUJERES	128,486	30,052
0-4	26,373	5,835	0-4	13,536	3,010	0-4	12,837	2,825

5-9	25,613	5,637	5-9	13,154	2,948	5-9	12,459	2,689
10-14	24,756	5,645	10-14	12,678	2,912	10-14	12,078	2,733
15-19	23,041	5,545	15-19	11,620	2,864	15-19	11,421	2,681
20-24	21,934	5,880	20-24	11,043	3,164	20-24	10,891	2,716
25-29	19,524	4,922	25-29	9,637	2,640	25-29	9,887	2,282
30-34	18,313	4,388	30-34	9,148	2,444	30-34	9,165	1,944
35-39	17,010	4,102	35-39	8,576	2,188	35-39	8,434	1,914
40-44	15,689	3,805	40-44	7,800	1,857	40-44	7,889	1,948
45-49	14,821	4,015	45-49	7,313	2,031	45-49	7,508	1,984
50-54	13,149	3,739	50-54	6,543	1,878	50-54	6,606	1,861
55-59	11,087	3,123	55-59	5,380	1,572	55-59	5,707	1,551
60-64	8,570	2,060	60-64	4,158	994	60-64	4,412	1,066
65-69	6,167	1,420	65-69	2,919	672	65-69	3,248	748
70-74	4,464	805	70-74	2,070	365	70-74	2,394	440
75-79	2,851	482	75-79	1,332	195	75-79	1,519	287
80 y más	3,791	630	80 y más	1,760	247	80 y más	2,031	383

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Población afrodescendientes e Indígenas

En cuanto a la distribución étnica, según datos levantados en el Censo de 2010, el Corregimiento de Cristóbal se desglosa a continuación en los siguientes cuadros de descripción por etnia.

Cuadro 11. Población afrodescendiente en el distrito de Colón, por sexo, según corregimiento y grupo afrodescendiente al que pertenece: Censo de 2010

Corregimiento y grupo afrodescendiente al que pertenece	Población afrodescendiente		
	Total	Hombre	Mujer
TOTAL	65,320	33,408	31,912
Negra(a) colonial	14,728	7,279	7,449
Negro(a) antillano(a)	14,532	7,365	7,167
Negro(a)	32,470	16,165	16,305
Otro	1,980	1,036	944
No declarado	1,610	1,563	47
CRISTÓBAL	20,698	11,204	9,494
Negra(a) colonial	4,400	2,178	2,222
Negro(a) antillano(a)	4,765	2,400	2,365
Negro(a)	9,384	4,763	4,621
Otro	607	332	275

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 12. Población indígena en el distrito de Colón, por sexo, según corregimiento y grupo indígena al que pertenece: Censo de 2010

Corregimiento y grupo indígena al que pertenece	Población indígena			Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)
	Total	Hombres	Mujeres	
TOTAL	5,672	2,968	2,704	109.8
Kuna	4,237	2,186	2,051	106.6
Ngäbe	345	210	135	155.6
Buglé	241	127	114	111.4
Teribe/Naso	19	11	8	137.5
Bokota	118	61	57	107.0
Emberá	446	240	206	116.5
Wounaan	106	54	52	103.8
Bri Bri	50	23	27	85.2
Otro	37	19	18	105.6
No declarado	73	37	36	102.8
CRISTÓBAL	1,323	674	649	103.9
Kuna	1,032	515	517	99.6
Ngäbe	45	25	20	125.0
Buglé	58	34	24	141.7
Teribe/Naso	2	1	1	100.0
Bokota	28	14	14	100.0
Emberá	61	36	25	144.0
Wounaan	63	29	34	85.3
Bri Bri	11	5	6	83.3
Otro	6	5	1	500.0
No declarado	17	10	7	142.9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Población económicamente activa

Para el año 2010 del total de la población, solo el 43.4% corresponde a la población ocupada, de esta cifra solo el 19.7% laboraba en actividades agropecuarias, cifra que refleja el nivel de actividad en este sector.

Cuadro 13. Población económicamente activa según censo 2010.

Provincia, Distrito y Corregimiento	Ocupados		Desocupados	No económicamente activo
	Total	En actividades agropecuarias		
COLÓN	90,769	6,085	9,648	90,865
COLÓN	79,001	1,676	8,664	76,609
CRISTÓBAL	18,467	150	2,244	18,073

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

7.1.2 Índice de mortalidad y morbilidad

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

7.1.3 Indicadores económicos: población económicamente activa, condición de actividad, categoría de actividad, principales actividades económicas, tasa de desempleo y subempleo, equipamiento urbano, infraestructura, servicios sociales, entre otros.

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

7.1.4 Indicadores sociales: Educación, cultura, salud, vivienda, índice de desarrollo humano, índice de satisfacción de necesidades básicas, seguridad, entre otros.

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.

El proceso de participación ciudadana es amplio, necesario y acorde con los compromisos internacionales para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, integrando las opiniones de los posibles afectados directa e indirectamente y de los beneficiados con la ejecución de los proyectos.

En Panamá, la participación ciudadana es una herramienta fundamentada en la normativa, por ejemplo: Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 “Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones”. Con estas normativas, se busca informar a la población en el conocimiento de los nuevos proyectos y su aporte para ser considerados en el desarrollo de las diferentes etapas de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y en la ejecución del proyecto después de ser aprobado.

La consulta pública aborda toda la vida de los proyectos y permite tener los primeros contactos con los miembros de la comunidad cuyo objetivo principal es considerar las sugerencias, aclarar las ideas y atender cualquier posible afectación, de modo que se pueda desarrollar el proyecto resolviendo cualquier conflicto que se presente.

OBJETIVO

- Dar a conocer a la población circundante información y datos generales sobre el alcance del proyecto.
- Determinar la percepción u opinión de los miembros de las comunidades aledañas al proyecto, respecto a los impactos ambientales y sociales que se darán con la ejecución del proyecto y recopilar comentarios o recomendaciones por parte de los ciudadanos acerca del desarrollo del proyecto
- Establecer canales de comunicación con las comunidades vecinas, aclarando dudas e interrogantes referentes al proyecto.

METODOLOGÍA

Los resultados de esta participación ciudadana se logran a través de encuestas de opinión aplicadas a miembros de las comunidades aledañas al proyecto, entrega de ficha informativa y a través de entrevistas a actores claves del distrito involucrados en el proyecto, las recomendaciones proporcionadas por esta población encuestada son incorporadas al Estudio de Impacto Ambiental durante su elaboración en la etapa de planificación y en las etapas de construcción y operación son aplicadas las técnicas para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto.

CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

La técnica de muestro poblacional utilizada para la aplicación de las encuestas presentadas en el estudio en mención, fue el muestreo probabilístico aleatorio; la muestra es seleccionada en un proceso que brinda a todos los individuos de la población las mismas oportunidades de ser partícipe de ésta. Para ello se utilizó el cálculo de tamaño de muestra (n) para estudios en Ciencias Sociales con población finita, expresada a continuación:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 z^2}$$

Los criterios utilizados para la selección de la muestra (n) son:

1. Tamaño poblacional o marco muestral (N).
2. Probabilidad o porcentaje de confiabilidad del muestreo con un 95% (z).
3. Error de la estimación al 15 % (e).
4. Desviación estándar poblacional (σ).

Del estudio en campo se obtuvieron los siguientes datos:

Tamaño poblacional (N)

Tamaño poblacional (N): El área de impacto directo para Estudios de Impacto ambiental no ha sido definida por lo que se ha tomado como referencia la población que cuenta actualmente el corregimiento de Cristóbal que será la población que se verán directamente beneficiadas por el desarrollo del proyecto. Para determinar el Marco Muestral (N) se tomaron en considerando la población del Corregimiento de Cristóbal indicada en el censo de población y vivienda del año 2010 que en ese momento es de 49,422 habitantes.

A continuación, se detalla la fórmula utilizada:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 z^2}$$

Cálculos para determinar el Tamaño de la Muestra (**n**)

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 z^2}$$

$$n = ((49,422) * (0.5) * (0.5) * (1.96) * (1.96)) / (((49,422) * (0.15) * (0.15)) + ((0.5) * (0.5) * (1.96) * (1.96)))$$

$$n = 42.61 \text{ encuestas}$$

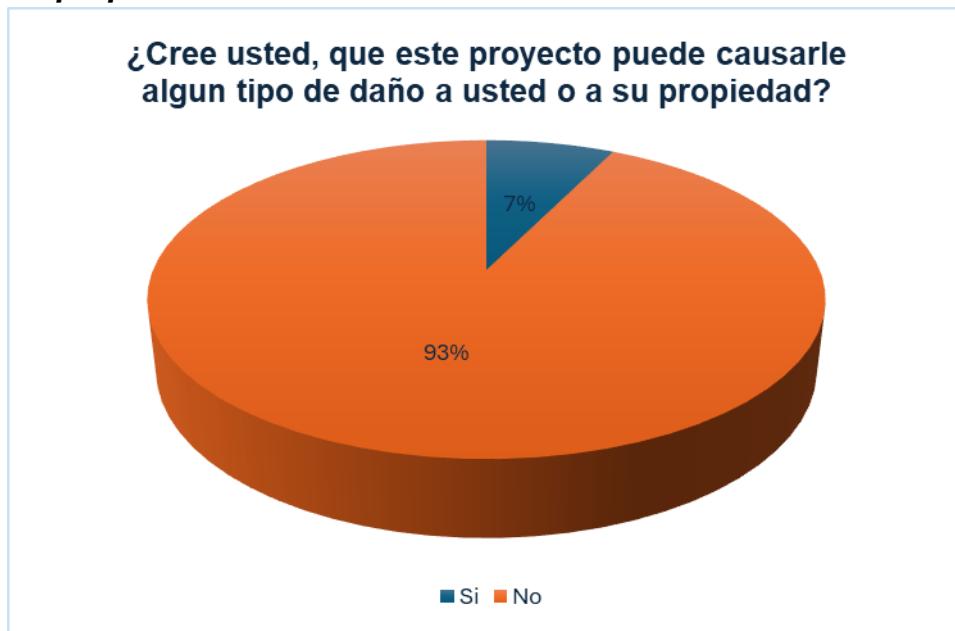
n = 43 encuestas

Con 43 encuestas, estadísticamente, se obtiene una representación de la percepción de la comunidad, con un error de muestreo de 15 % sobre la ejecución del proyecto, considerando las variables antes señaladas, para el marco muestral (N), ver en anexo encuestas realizadas. En este caso se lograron realizar 41 encuestas.

Resultado de las encuestas realizadas

Como parte del mecanismo de participación ciudadana para el EsIA categoría I del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**” se presentarán los datos tabulados de las encuestas realizadas el día 16 de septiembre de 2024 donde se buscaba dar a conocer y recabar las opiniones de los moradores y transeúntes del área de influencia del proyecto, así como de los actores claves. A continuación, se mostrarán los datos recabados de las 41 personas encuestadas; a través de gráficos, cabe resaltar que de cuatro (4) actores claves abordados, solo uno (1) contestó.

Pregunta 1: ¿Cree usted que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?



Gráfica 1. Daño al individuo o a su propiedad

En la gráfica 1, Daño al individuo o a su propiedad se observa que el 93% de las personas encuestadas indican que el proyecto **NO** le afectará a sí o a su propiedad.

Lo encuestados explicaron que les preocupa donde estarán los internos durante la realización del proyecto, y que esto podría ser incomodo y peligroso para los familiares e internos.

Por otro lado, el comandante de Bomberos de Colon, Carlos Alberto Barker Lewis explico que en un terreno junto al centro penitenciario se encuentra un cuartel de

bomberos heredado por la comisión del canal de Panamá y que este atiende las emergencias en el área residencial e industrial.

Pregunta 2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar al Medio Ambiente o a la comunidad?

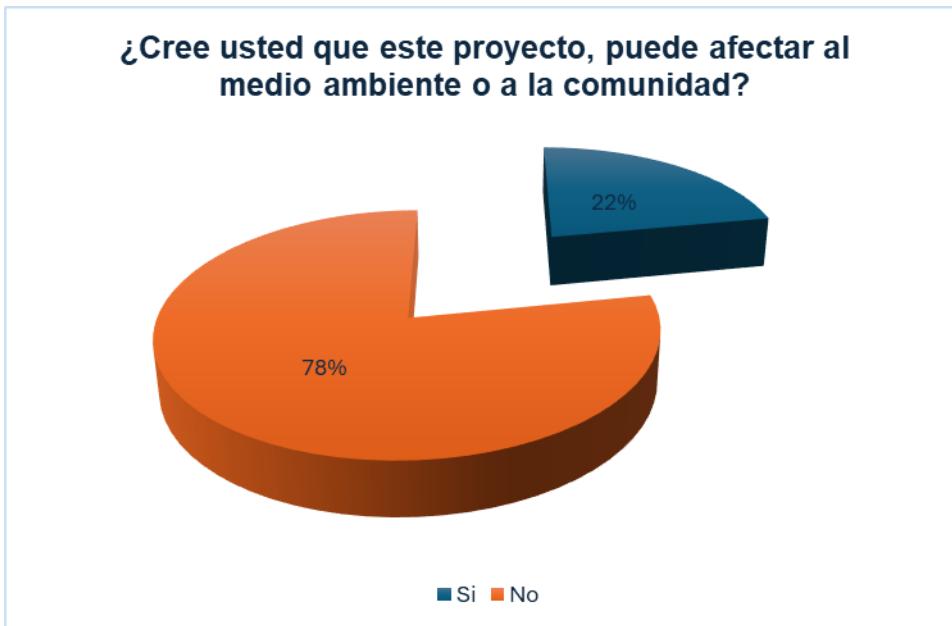


Gráfico 2. Afectación al medio ambiente o a la comunidad

En el gráfico 2, afectación al medio ambiente y al entorno se contempla que el 78% de la población considera que el proyecto **NO** afectará al ambiente ni a la comunidad.

Los encuestados comentan que el proyecto podrá afectar al medio ambiente y/o comunidad por el polvo, ruido, desechos generados.

El comandante de Bomberos de Colón, Carlos Alberto Barker Lewis, le preocupa se elimine el cuartel de los bomberos ya que esto podría afectar a la comunidad e industria.

Pregunta 3: ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?



Gráfica 3. Aceptación del proyecto

En la gráfica 3, Aceptación del proyecto; se observa que 93% de la población encuestada **SÍ** está de acuerdo con el desarrollo del proyecto.



Gráfico 4. Población Encuestada por Sexo.

En la gráfica 4. Se muestra el porcentaje de personas encuestada según el sexo en donde el 24% de la muestra pertenece al sexo masculino y 76% al femenino.



Gráfico 5. Edad de las personas encuestadas.

En la gráfica 5 se muestra un desglose de las edades a las personas encuestadas donde se puede observar que se divide de la siguiente manera: entre el rango de menor o igual a 30 años 22%, entre el rango de mayor de 30 años 76%, 2% no contesto.



Gráfico 6. Escolaridad de las personas encuestadas.

En la gráfica 6 se muestra un desglose de la escolaridad a las personas encuestadas donde se puede observar que se divide de la siguiente manera: primaria 5%, secundaría 51%, universitaria 42% y 2% no contesto.

En cuanto a las ocupaciones se registraron diferentes tipos de actividades desempeñan parte de la población encuestadas están: pasa cables, estudiantes, amas de casa, asistente de contable, docentes, jubilados, obreros de construcción, Especialista en Salud y Seguridad Ocupacional, secretaria, independiente, ayudante portuario, agricultor, chofer, comandante de bomberos de Colón.

En otros comentarios lo encuestados manifiestan lo siguiente:

- Que se haga realidad el proyecto
- ¿Dónde estarán los internos durante el proyecto?
- El cuartel está justo al lado del Centro penitenciario



Fotografía 1 - 6. Evidencia fotográfica de la realización de encuestas.

Fuente: Equipo Consultor.

Para el desarrollo de esta primera parte del plan, el equipo consultor se apoyó en la utilización de las siguientes herramientas:

- Visita al proyecto, visita domiciliaria a las viviendas cercanas ofreciéndoles una descripción de las características principales del proyecto.
- Visita a actores claves

- Aplicación de encuesta

Luego, para continuar logrando estos objetivos, el Promotor y Contratista del proyecto desarrollará la siguiente estrategia:

a) *Grado de beneficios esperado por la comunidad*

De acuerdo a la percepción ciudadana el proyecto es bueno porque se construiría generará nuevos empleos durante la fase de construcción y abrirá oportunidades de desarrollo a futuro en el área.

b) *Mecanismos de información a los diversos sectores de la ciudadanía*

Como se mencionó anteriormente las herramientas utilizadas para la recolección y como medio de información a la comunidad durante la ejecución de este Estudio de Impacto Ambiental fueron: encuestas estructuradas

c) *Solicitud de información y respuesta a la comunidad*

Para facilitar la comunicación entre comunidades – promotor, cuenta con oficinas regionales en la provincia de Colón, y a la contratista que desarrollará el proyecto, lo podrán localizar durante la fase de construcción en la zona donde se desarrollará el proyecto en donde pobladores podrán solicitar trabajo o interponer denuncias, inquietudes y recomendaciones.

d) *Resolución de conflicto*

No se espera que el proyecto genere conflictos con la comunidad, principalmente porque la comunidad está de acuerdo con la ejecución del mismo. El Promotor / Contratista mantendrán un canal de comunicación permanente con la comunidad y con las Autoridades Municipales e Instituciones relacionadas al proyecto, como: MiAmbiente, MINGOB, MIVIOT, MINSA, MITRADEL, CSS, entre otros.

De surgir algunas diferencias, con los moradores del área o de otra índole, el Promotor a través del Contratista les dará una respuesta satisfactoria inmediatamente. En caso

de no llegar a un arreglo satisfactorio, se solicitará el apoyo a las instancias Gubernamentales respectivas.

7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.

Según los antecedentes y experiencia previa, la inspección arqueológica realizada permite descartar que el proyecto denominado “Estudio, diseño, demolición, construcción y equipamiento del Nuevo Complejo Penitenciario de Colón” ubicado en el Corregimiento de Cristóbal, en el Distrito de Colón, vaya a afectar el patrimonio cultural arqueológico ya que se pudo constatar que cualesquiera vestigios arqueológicos ya habrían sido afectados por las intervenciones previas al presente proyecto. Ver informe en anexos.

7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

En cuanto al paisaje, podemos mencionar que los elementos más representativos del paisaje del área y sus alrededores, es variado, por un lado, encontramos desarrollos industriales, gubernamentales y residenciales producto de la expansión urbana, otros lotes ocupados por centros cementerio, comercios, entre otros

8 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En esta sección se analiza la línea base actual en comparación con las transformaciones que generará el proyecto, se analizan los criterios de protección ambiental determinando los efectos, características o circunstancias que presentará el mismo, se identifican y valorizan los riesgos e impactos ambientales, socioeconómicos y se justifica la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.

8.1 Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

Cuadro 14. Relación Línea Base Actual vs. Las transformaciones ambientales esperadas.

Factores	Descripción de la línea base	Transformaciones Esperadas
SUELO	El terreno donde se ubicará el proyecto es un área intervenida desde hace años. Son suelos franco - arcillosos pardo, la mayoría presenta textura francoarcilloso con poca arena, con erosión, pedregosidad y drenaje moderado.	El suelo será alterado en su totalidad.
AGUA	En el área de influencia directa del proyecto no se evidencia la existencia de un cauce de agua superficial.	Ninguna
AIRE	En cuanto a la calidad del	Aportes de partículas

	<p>aire, los resultados de las mediciones realizadas indican que los resultados obtenidos, del sitio de monitoreo, están por debajo de los valores guías máximos permitidos, dando como resultado una buena calidad de aire.</p>	<p>suspendidas a la atmósfera producto eliminación de vegetación, demolición y movimiento de tierra. Aumento de emisiones producto de la combustión de diésel y gasolina de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados.</p>
	<p>En cuanto al ruido ambiental, los resultados de las mediciones de ruido realizadas indican que el nivel de ruido ambiental en el área del proyecto están dentro la Norma.</p>	<p>Aumento en los niveles de ruido ambiental (por las actividades propias de construcción del proyecto), que requieren para su desarrollo el uso de maquinaria y camiones pesados.</p>
	<p>En el área del proyecto no se detectaron de olores molestos</p>	<p>El proyecto no generará olores molestos.</p>
FLORA	<p>La vegetación existente en el área es gramínea en las áreas no pavimentadas. No se identificaron especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.</p>	<p>La remoción de la capa superficial del suelo, durante los trabajos de la preparación y adecuación del terreno del sitio generará la eliminación de la vegetación.</p>
FAUNA	<p>La fauna existente en el área es escasa. No se observó fauna en el área donde se desarrollará el proyecto, durante los recorridos realizados; sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por los trabajadores, moradores</p>	<p>Se afectará a la fauna silvestre existente en el área, por la eliminación de vegetación o por molestias de ruido y vibraciones durante la fase de construcción.</p>

	y visitantes, se identificaron algunas especies de mamíferos, reptiles, anfibios, aves e insectos. No se identificaron especies de fauna amenazada o enlistadas a causa de su estado de conservación.	
PAISAJE	Actualmente el paisaje del área se ve grandemente impactado por el edificio del centro penitenciario el cual se encuentra en malas condiciones.	La calidad visual del sitio del proyecto será modificada positivamente con la ejecución del proyecto.
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Se realizó una evaluación arqueológica del proyecto en estudio y no se evidenciaron hallazgos culturales en ninguno de los tramos del área de Impacto Directo. No obstante, en caso sucediesen hallazgos arqueológicos se debe notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.	La ejecución del Proyecto en estudio no anticipa la afectación de los recursos arqueológicos, culturales en ninguna de sus formas. El sitio no está declarado como Patrimonio Histórico. No obstante, en caso sucediesen hallazgos arqueológicos se debe notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
SOCIAL	En las inmediaciones del proyecto, el uso de suelo se orienta a actividades industriales y actividades comerciales; por lo que el desarrollo del proyecto no va en perjuicio de las áreas aledañas.	Se generarán oportunidades de empleo en el área donde será desarrollado el proyecto. Otorgando así más sustento y apoyo a las familias de las comunidades en la que se desarrolla la obra.

8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

Se analizó el artículo 22 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo 2024, para determinar si las actividades del proyecto denominado: “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN”, a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal, produce impactos ambientales negativos en su área de influencia, y también su análisis ayudará a definir la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.

Cuadro 15. Análisis de los criterios de protección ambiental.

Descripción de criterios	Afecta	No Afecta
Criterio 1. Sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general:		
a. Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.		✓
b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales.	✓	
c. Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	✓	
d. Proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
e. Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental.		✓
Criterio 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales:		
a. La alteración del estado actual de suelos		✓
b. La generación o incremento de procesos erosivo	✓	
c. La pérdida de fertilidad en suelos		✓
d. La modificación de los usos actuales del suelo		✓
e. La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el		✓

suelo.		
f. La alteración de la geomorfología.		✓
g. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓
h. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
i. La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.		✓
j. La alteración de régimen de corrientes, mareas y oleajes.		✓
k. La alteración del régimen hidrológico.		✓
l. La afectación sobre la diversidad biológica		✓
m. La alteración y/o afectación de los ecosistemas		✓
n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna		✓
o. La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓
p. La introducción de especies de flora y fauna exóticas.		✓
Criterio 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico:		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento		✓
b. La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico.		✓
c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegida.		✓
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje.		✓
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje.		✓
Criterio 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos:		
a. El reasentamiento o desplazamiento de comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente.		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓

c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales		✓
d. Afectación a los servicios públicos.		✓
e. Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos.		✓
f. Cambios en la estructura demográfica local		✓
CRITERIO 5. Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural:		
a. La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes.		✓
b. La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.		✓
CANTIDAD DE FACTORES AFECTADOS POR EL PROYECTO:	5	

Las actividades y acciones por realizar durante la fase de construcción del proyecto tendrán efectos en dos (2) circunstancias del Criterio 1 y en una (1) circunstancia del Criterio 2. Los Criterios 3, 4 y 5 no serán afectados, todas estas afectaciones se darán en la fase de construcción y serán de impacto bajo o leve, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar. Por lo anteriormente mencionado, se pudo determinar que este Estudio de Impacto Ambiental corresponde a Categoría I.

8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.

Para la identificación de los posibles impactos ambientales y socioeconómicos asociados al desarrollo del presente proyecto se recurrió a la utilización del método denominado “Lista de Verificación o Lista de Chequeo”. La elección de este método obedece a que, desde un punto de vista ambiental y socioeconómico, no se presentan

dentro de las actividades del proyecto acciones de gran envergadura que requieran un análisis más complejo.

En el método de “Lista de Verificación” todas las posibles acciones que pudiesen generar impactos ambientales o sociales son listadas y luego ponderadas a través de operaciones aritméticas sencillas que permiten establecer el grado de “importancia ambiental” de las diferentes acciones.

Los potenciales impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto se resumen en el siguiente cuadro.

Cuadro 16. Tabla de Identificación de Impactos Ambientales.

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Impacto identificado	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
FÍSICO (suelo / aire/ agua)	Limpieza, eliminación de la cobertura vegetal, demolición y movimiento de tierra.	X		Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	Negativo
		X		Cambio en los niveles de ruido ambiental	Negativo
		X		Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	Negativo
		X		Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	Negativo
		X		Cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área.	Negativo
BIOTICO (flora /fauna)	Limpieza, eliminación de la cobertura	X		Perdida de cobertura vegetal	Negativo

	vegetal, demolición y movimiento de tierra.	X	Afectación y desplazamiento de la fauna silvestre	Negativo
SOCIO ECONÓMICO (humano)	Limpieza, eliminación de la cobertura vegetal, demolición y movimiento de tierra.	X	Generación de desechos sólidos	Positivo
		X	Generación de desechos líquidos	Positivo
		X	Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	Positivo
		X	Riesgo en la seguridad vial y ocupacional	Positivo
		X	Oportunidades de empleo	Positivo
		X	Bienestar social a la comunidad	Positivo

Nota: el proyecto no contempla etapa de operación.

8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.

Para la caracterización y valorización de los impactos se trabajó en función a los siguientes criterios:

Cl: Carácter del Impacto, I: intensidad del Impacto, Mo: Momento del Impacto, Ex: Extensión del Impacto, Pe: Persistencia, RV: Reversibilidad, Mc: Recuperabilidad, Ac: Acumulación, Si: Sinergia, Ef: Efecto y Pr: Periodicidad.

Cuadro 17. Descripción de Criterios de valoración de los impactos ambientales

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN
Carácter (Cl)	Se refiere al efecto de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.	(+) Positivo (-) Negativo

Grado de perturbación (I)	Representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa.	(1) Baja (2) Parcial (4) Alta (8) Muy Alta (12) Total
Momento del Impacto (Mo)	Alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.	(1) Largo Plazo (2) Mediano Plazo (4) Corto Plazo (+4) Crítico
Extensión del Área (Ex)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.	(1) Puntual (2) Parcial (4) Extenso (8) Total (+4) Crítico
Duración (Pe)	Refleja el tiempo en supuestamente permanecería el efecto desde su aparición.	1) Fugaz (1 año) (2) Temporal (1 a 10 años) (4) Permanente (10 años)
Reversibilidad (RV)	Hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales.	1) Corto Plazo (2) Mediano Plazo (4) Irreversible
Recuperabilidad (Mc)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto.	(1) Recuperable de inmediato (2) Recuperable a mediano plazo (4) Mitigable (8) Irrecuperable
Acumulación (Ac)	Este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la	(1) Simple (4) Acumulativo

	manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.	
Sinergia (Si)	Este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado.	(1) No sinérgicos (2) Sinérgico (4) Muy sinérgico
Efecto (Ef)	Se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto.	(D) Directo o Primario 1 (I) Indirecto o secundario 4
Periodicidad (Pr)	Periodicidad (Pr)	(1) Irregular (2) Periódica (4) Continua

Para determinar la significancia del impacto (importancia), se utilizó la siguiente expresión o ecuación:

$$I = +/- (3I + Mo + 2Ex + Pe + RV + Mc + Ac + Si + Ef + Pr)$$

La significancia del impacto refleja el nivel de alteración de un elemento ambiental e implica que tanto cambia la condición de la línea base luego de recibir el impacto.

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la significancia del impacto, se procedió a la clasificación del impacto a partir del rango de variación reflejado en la mencionada significancia del impacto.

El valor que puede tener cada uno de los impactos, variará entre 10 y 100; y en función de dicho valor se determinó la siguiente escala de clasificación.

Cuadro 18. Escala y clasificación del Impacto.

IMPACTO		ESCALA	IMPORTANCIA
Negativos		< 25	Baja (B)
		25-50	Moderado (M)
		50-75	Alta (A)
		> 75	Muy Alta (MA)
Positivos		< 65	Positivo (P)
		> 65	Positivo Importante (PI)

A partir de la identificación de los impactos ambientales para la etapa de construcción y para la etapa de operación del proyecto, se procedió a realizar la valoración de los impactos, utilizando los Criterios de valoración de los impactos ambientales descritos en el Cuadro 14.

Cuadro 19. Cuadro de Valorización de Impactos Ambientales. Fase de construcción.

IMPACTOS AMBIENTALES	VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS												
	Carácter	Grado de perturbación	Momento del impacto	Extensión del área	Duración	Reversibilidad	Recuperabilidad	Acumulación	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Total	Importancia Ambiental
FASE DE CONSTRUCCIÓN													
Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	-	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	-17	B
Cambio en los niveles de ruido ambiental	-	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	-17	B
Alteración de la	-	1	4	1	1	1	2	1	1	1	4	-20	B

Cuadro 20. Cuadro de Valorización de Impactos Ambientales. Fase de operación.

IMPACTOS AMBIENTALES	VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS												
	Carácter	Grado de perturbación	Momento del impacto	Extensión del área	Duración	Reversibilidad	Recuperabilidad	Acumulación	Sinergia	Efecto	Probabilidad	Total	Importancia Ambiental
FASE DE OPERACIÓN													
Generación de desechos sólidos	-	1	4	1	1	4	1	2	1	1	2	-21	B
Generación de aguas residuales	-	1	4	1	1	4	1	2	1	1	4	-23	B
Generación de Empleos	+	8	1	2	4	1	2	1	1	1	4	+43	M
Bienestar social a la comunidad	+	12	1	2	4	1	2	1	1	1	4	+55	A-

Con base en los resultados obtenidos en la matriz de valoración de impactos ambientales en la fase de construcción del proyecto, se identificaron trece (13) impactos, dos (2) es de carácter positivo y once (11), son de carácter negativo.

En relación con los once (11) impactos negativos identificados durante esta fase, los mismo se clasificaron como impactos Bajo.

Mientras que, en la fase de operación del proyecto, se identificaron cuatro (4) impactos, dos (2) son de carácter positivo y dos (2) son de carácter negativo. En relación con los dos (2) impactos negativos identificados durante esta fase, los mismo se clasificaron como impactos Bajo

8.5 Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental se realizó analizando los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental y realizando la identificación y valoración de los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo del presente proyecto.

Al evaluar cada uno de los cinco (5) criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia del estudio en mención, se deduce lo siguiente:

1. El proyecto no representa ni produce riesgo sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general.
2. No representa alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.
3. No se afecta un área protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico.
4. No afecta o altera los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.
5. No afecta sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural.

Con base en los resultados obtenidos en la matriz de valoración de impactos ambientales en la fase de construcción del proyecto, se identificaron trece (13) impactos, cuatro (2) es de carácter positivo y once (11), son de carácter negativo.

En relación con los once (11) impactos negativos identificados durante esta fase, los mismo se clasificaron como impactos Bajo.

Mientras que, en la fase de operación del proyecto, se identificaron cuatro (4) impactos, dos (2) son de carácter positivo y dos (2) son de carácter negativo. En relación con los

dos (2) impactos negativos identificados durante esta fase, los mismo se clasificaron como impactos Bajo

De acuerdo con el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023 modificado por el Decreto No 2 el 27 de marzo de 2024, Categoría I corresponde a la Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar.

Por todo lo anterior mencionado y una vez analizados los criterios anteriormente descritos y realizando la identificación y valoración de los posibles impactos ambientales, se pudo concluir que el estudio para el Proyecto denominado ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN se enmarca en la CATEGORÍA I, ya que con la implementación del proyecto se generan impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área donde se desarrollará el proyecto y los impactos que pudiera generar se mitigan o compensan con medidas de fácil aplicación.

8.6 Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases

Método de evaluación de riesgos: El método considerado para la evaluación de riesgos consiste inicialmente en la identificación de la fuente del riesgo, seguidamente se determina el probable receptor del riesgo para luego estimar su dimensión (calculado en base a la probabilidad de que ocurra, el grado de exposición y las consecuencias del riesgo).

Identificación de Riesgos: para la etapa de construcción y operación del proyecto se han identificado los siguientes riesgos:

- Posibles derrames o fugas de hidrocarburos (combustible y lubricantes).
- Posibles incendios.

- Desastres naturales.
- Accidentes laborales.

A continuación, se presenta un análisis para evaluar los riesgos ambientales y riesgos previstos e identificados anteriormente.

Escenarios de riesgo: de acuerdo con el equipo consultor, los escenarios de riesgo estarán:

- Durante los trabajos de construcción en las maquinarias y equipos, se puede suscitar el derrame de cualquiera de los productos requeridos, aceite de motor y aceite hidráulico y combustible.
- Área del Proyecto, por ocurrencia posibles incendios y de desastres naturales.
- Área de trabajo, en la cual existe la posibilidad de accidentes laborales.

Evaluación del Riesgo:

- Cada aspecto ambiental se evalúa sobre la base de su nivel de riesgo, multiplicando la severidad y la probabilidad de ocurrencia.
- La severidad del posible impacto asociado a un aspecto ambiental o peligro tiene dos componentes: severidad de impacto sobre el ambiente y severidad del impacto sobre la seguridad y salud de las personas.
- La probabilidad prevista, está ligada a que ocurra la consecuencia de cada actividad asociada al aspecto o riesgo evaluado. La probabilidad puede modificarse dependiendo de los controles que se utilicen y como estos serán implementados.

Cálculo de riesgo:

El riesgo se calcula usando la siguiente formula:

$$R = \text{Consecuencia} \times \text{Probabilidad}$$

Donde:

$$\text{Consecuencia} = (A+B) \text{ y } \text{Probabilidad} = (C+D) \text{ En consecuencia } \text{Riesgo} = (A+B) \times (C+D)$$

Para el cálculo de la severidad y la probabilidad del riesgo, se utilizará la siguiente escala:

Consecuencia al ambiente:

A= 0 No hay impacto.

A= 1 Impacto mínimo e inmediatamente remediable.

A= 2 Daño reversible y a corto plazo (directo).

A= 3 Daño reversible y a corto plazo, pero que se extiende más allá de la empresa (directo).

A= 4 Daño efectivo al ambiente con impactos directos e indirectos y/o el aspecto está regulado.

Consecuencia sobre los humanos o bienes de la empresa:

B = 0 No hay riesgo a para la salud o a la seguridad.

B =1 Riesgo menor a la salud o seguridad, heridas leves sin días perdidos (primeros Auxilios).

B = 2 Riesgo medio a la salud o la seguridad, heridas no graves con días perdidos.

B = 3 Riesgo alto a la salud o la seguridad, lesiones graves con días perdidos.

B = 4 Riesgo serio a la salud o la seguridad, posibles muertes o perdidas de miembros o sentidos y/o el riesgo está regulado.

Ocurrencia:

C = 1 La ocurrencia solo es posible como resultado de un desastre, natural severo u otro evento catastrófico.

C = 2 La ocurrencia puede resultar de un accidente serio o una falta no predecible.

C = 3 La ocurrencia es posible como resultado de un accidente que se puede anticipar o una falla o por condiciones de trabajo.

C = 4 La ocurrencia puede ser causada por un accidente menor, falta de entrenamiento, error involuntario o mantenimiento inadecuado del equipo.

C = 5 Puede ocurrir en condiciones normales.

Frecuencia de la actividad asociada al aspecto o riesgo:

D = 1 Rara vez ocurre, pero puede dar.

D = 2 Ocasionalmente, varias veces por año, pero menos de una vez por mes.

D = 3 Periódicamente, semanalmente a una vez por mes.

D = 4 Una vez por día a varias veces por semana.

D = 5 Varias veces al día.

Escala de valores: Según la aplicación de la fórmula el riesgo mínimo existente tendrá un rango de 1 y como máximo de 80, manteniendo un rango de riesgo bajo de 1-26, medio de 26 – 53 y alto de 53 – 80

En el siguiente cuadro, se muestran Identificación y valorización los posibles riesgos ambientales durante las fases de construcción del proyecto, ya que en la fase de Planificación no se identificaron riesgos posibles y las fases de operación y cierre no está contemplada en este proyecto.

Cuadro 21. Identificación y valorización los posibles riesgos ambientales

RIESGOS AMBIENTALES	RECEPTOR	CONSECUENCIA AMBIENTAL (A)	CONSECUENCIA HUMANA (B)	OCCURRENCIA (C)	FRECUENCIA (D)	RIESGO	TIPO DE RIESGO
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN							
Derrame de hidrocarburos	Suelo y agua	1	0	4	2	6	Bajo
Posibles incendios	Área del proyecto	2	4	2	1	18	Bajo
Desastres naturales	Área del proyecto	2	4	1	1	12	Bajo
Accidentes laborales	Personal en general	3	1	3	2	20	Bajo
ETAPA DE OPERACIÓN							
Posibles incendios	Área del proyecto	2	4	2	1	18	Bajo
Desastres naturales	Área del proyecto	2	4	1	1	12	Bajo
Accidentes laborales	Personal en general	3	1	3	2	20	Bajo

9 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El plan de medidas ambientales se denomina un instrumento de gestión destinado a proveer un conjunto de acciones orientadas a prevenir, eliminar, minimizar, controlar y compensar los efectos negativos generados por los impactos ambientales, que se originen y potenciar los positivos ejercidos sobre el ambiente durante las diferentes etapas del proyecto.

El referido plan deberá ser entendido como una herramienta dinámica, y por lo tanto variable en el tiempo, el mismo que deberá ser actualizado y mejorado conforme a los procedimientos y prácticas que se vayan implementando, la significancia de los impactos previstos cambie, o se modifique sustancialmente las operaciones o el entorno de la obra de infraestructura difiera de lo previsto inicialmente.

Objetivo

Identificar y describir las posibles medidas para minimizar, prevenir o compensar los impactos ambientales negativos generados por el proyecto y potenciar los positivos, cumpliendo con la legislación vigente.

Objetivos específicos del Plan manejo ambiental

- ✓ Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios y de los vecinos del área del Proyecto.
- ✓ Monitorear las medidas de control contra la contaminación ambiental y de mitigación de los impactos ambientales.
- ✓ Verificar que el proyecto cumpla con las reglamentaciones, normas y lineamientos ambientales de salud y seguridad.
- ✓ Entrenar a los trabajadores en procedimientos seguros, confiables y eficientes que deben tener durante la fase de construcción y durante el transcurso de situaciones de que ocurra algún acontecimiento.

9.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

Con el objetivo de evitar, reducir, corregir, compensar o controlar los efectos negativos que la realización del proyecto ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN pueda generar, en el siguiente cuadro 22, se establecen y describen las medidas necesarias para cada impacto identificado:

Cuadro 22. Descripción de las medidas a implementar para evitar, reducir, corregir compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases del proyecto.

Medio afectado	Impacto	Medida
Físico	Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones mecánicas. En temporada seca rociar con agua el suelo para mitigar las partículas de polvo en el aire
	Cambio en los niveles de ruido ambiental	Evitar el uso excesivo de bocinas. Trabajar en horario diurno.
	Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	Limitarse al área de trabajo.
	Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	Realizar la demolición y el movimiento de tierra preferiblemente en temporada seca. Hacer uso de barreras de sedimentos de ser necesario.

	Cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área.	Realizar una adecuada canalización de la escorrentía pluvial.
Biológico	Perdida de cobertura vegetal	Realizar el pago de indemnización ecológica Limitarse al área de trabajo establecida.
	Afectación y desplazamiento de la fauna silvestre	Capacitar al personal en temas de conservación de fauna Prohibir la caza
Socioeconómico	Generación de desechos sólidos	Los desechos sólidos generados por los trabajadores deberán ser acumulados en un sitio adecuado para su retiro semanalmente por el servicio de recolección
	Generación de desechos líquidos	Se hará uso de letrinas portátiles.
	Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	Colocar señalización informativa y preventiva. Solicitar los permisos requeridos ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
	Riesgo en la seguridad vial y ocupacional	Contar con un especialista en Salud y Seguridad Ocupacional en la obra Colocar señalización informativa y preventiva
	Oportunidades de empleo	No aplica
	Bienestar social a la comunidad	No aplica

Nota: no se contempla la fase de operación.

9.1.1 Cronograma de ejecución

Cuadro 23. Cronograma de ejecución

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FASE		
	PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones mecánicas.			No aplica
En temporada seca rociar con agua el suelo para mitigar las partículas de polvo en el aire			No aplica
Evitar el uso excesivo de bocinas.			No aplica
Trabajar en horario diurno.			No aplica
Hacer uso de barreras de sedimentos de ser necesario.			No aplica
Limitarse al área de trabajo.			No aplica
Realizar la demolición y el movimiento de tierra preferiblemente en temporada seca.			No aplica
Realizar una adecuada canalización de la escorrentía pluvial.			No aplica
Realizar el pago de indemnización ecológica			No aplica
Capacitar al personal en temas de conservación de fauna			No aplica
Prohibir la caza			No aplica
Los desechos sólidos generados por los			No aplica

trabajadores deberán ser acumulados en un sitio adecuado para su retiro semanalmente por el servicio de recolección			
Se hará uso de letrinas portátiles.			No aplica
Colocar señalización informativa y preventiva.			No aplica
Solicitar los permisos requeridos ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.			No aplica
Contar con un especialista en Salud y Seguridad Ocupacional en la obra			No aplica

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

El monitoreo es el seguimiento sistemático y planificado de datos y medidas ambientales.

Cuadro 24. Programa de monitoreo ambiental

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MONITOREO
FASE DE CONSTRUCCIÓN		
Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones mecánicas.	Mensual
	En temporada seca rociar con agua el suelo para mitigar las partículas de polvo en el aire	Diario en temporada seca
Cambio en los niveles de ruido ambiental	Evitar el uso excesivo de bocinas.	Diario
	Trabajar en horario diurno.	Diario
Alteración de la estructura y	Hacer uso de barreras de sedimentos de ser necesario.	Cuando así se requiera

estabilidad del suelo	Limitarse al área de trabajo.	Diario en temporada seca
Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo. Cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área. Perdida de cobertura vegetal	Realizar la demolición y el movimiento de tierra preferiblemente en temporada seca.	Temporada seca
	Hacer uso de barreras de sedimentos de ser necesario.	Cuando así se requiera
	Realizar una adecuada canalización de la escorrentía pluvial.	Diario
	Realizar el pago de indemnización ecológica	Diario
	Limitarse al área de trabajo establecida.	Diario
Afectación y desplazamiento de la fauna silvestre Generación de desechos sólidos	Capacitar al personal en temas de conservación de fauna	Semanal
	Prohibir la caza	Diario
	Los desechos sólidos generados por los trabajadores deberán ser acumulados en un sitio adecuado para su retiro semanalmente por el servicio de recolección	Semanal
Generación de desechos líquidos Incremento en el tránsito vehicular y peatonal. Riesgo en la seguridad vial y ocupacional	Se hará uso de letrinas portátiles.	Semanal
	Colocar señalización informativa y preventiva.	Diario
	Solicitar los permisos requeridos ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.	Cuando así se requiera
	Contar con un especialista en Salud y Seguridad Ocupacional en la obra	Diario
	Colocar señalización informativa y preventiva	Diario

9.2 Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

9.3 Plan de prevención de Riesgos Ambientales

Este componente del Plan de Manejo Ambiental tiene la finalidad de establecer las medidas necesarias para evitar o mitigar los efectos indeseables en la salud humana o en el medio ambiente, que puedan resultar del desequilibrio de los procesos ecológicos del ecosistema, o que sean producto de los fenómenos naturales o errores en las acciones humanas.

Los riesgos ecológicos producidos por factores naturales pueden ser los ocasionados por exposición a vectores de enfermedad, crecidas de ríos y quebradas, vientos huracanados, lluvias, o por acciones indebidas como el incendio, derrame de sustancias tóxicas, explosiones, y otras.

Objetivos

- Cumplir con la normativa legal referente a la seguridad y salud ocupacional vigente en la República de Panamá.
- Prevenir o disminuir la ocurrencia de accidentes y riesgos de tipo ambiental.
- Salvaguardar la salud de las personas y la calidad del ambiente en general.

Los riesgos potenciales asociados a las actividades del proyecto están relacionadas a las actividades en la etapa de construcción.

Cuadro 24. Plan de Riesgos ambientales

RIESGOS AMBIENTALES	ACCIONES	RESPONSABLES
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN		
Derrame hidrocarburos	de Se deberá contar con kit antiderrames en las maquinarias y equipos.	Contratista/ especialista en salud y seguridad ocupacional
Posibles incendios	En caso de almacenarse en	Contratista/

	el proyecto productos inflamables se deberá contar con un extintor.	especialista en salud y seguridad ocupacional
Desastres naturales	Señalar la ruta de evacuación	Contratista/ especialista en salud y seguridad ocupacional
	Colocar letrero de punto de encuentro	Contratista/ especialista en salud y seguridad ocupacional
Accidentes laborales	Capacitación en materia de seguridad laboral al personal previo ingreso a la obra	Contratista/ especialista en salud y seguridad ocupacional
	Contratación de personal idóneo (con experiencia en los trabajos asignados).	Promotor/ Contratista
	Suministro de equipo protector (cascos, botas, guantes, gafas, orejeras).	Promotor/ Contratista
	Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.	Promotor/ Contratista

9.4 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

9.5 Plan de Educación Ambiental

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

9.6 Plan de Contingencia

El plan de contingencia debe ser de conocimiento de todo el personal, además se debe disponer en un lugar visible en las instalaciones temporales dentro del área proyecto (Mural informativo), de un listado con los teléfonos de las Instituciones relacionadas a la asistencia médica y de seguridad para casos de emergencia; como: Hospitales públicos, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, SINAPROC; entre otras. Los extintores deben estar al alcance de todos, en un lugar accesible y se debe instruir al personal en el uso de este. La rapidez con que actúe el personal ante un accidente puede reducir las pérdidas materiales y humanas. Es por ello por lo que el Plan de

Contingencia que se presenta, a continuación, tiene como propósito establecer una serie de acciones, tendientes a atender situaciones de emergencia durante la ejecución del proyecto. Este plan también determina los recursos físicos y humanos y la metodología para responder oportuna y eficazmente ante una emergencia.

Objetivo

Definir y planificar las acciones para prevenir, manejar y controlar incidentes, accidentes y/o estados de emergencia de manera oportuna, rápida y efectiva que puedan derivarse de las actividades y zonas que comprenden el proyecto.

Prevención y control del riesgo y medidas de contingencia.

Los riesgos de este emplazamiento son clasificados por su tipología como sigue:

- Riesgos de seguridad: Generalmente con accidentes de baja probabilidad, de alto grado de exposición y de graves consecuencias; efectos agudos e inmediatos. El enfoque está en la seguridad humana y la prevención de pérdidas, en el trabajo.
- Riesgos de la salud: Generalmente con accidentes de alta probabilidad, de exposiciones de bajo nivel, período latente prolongado, efectos demorados. El enfoque está en la salud humana, con consecuencias en las instalaciones de trabajo.
- Riesgos ecológicos y ambientales: Efectos sutiles, múltiples interacciones entre la población, comunidades y ecosistemas. El Riesgo se toma muchas veces como simple “probabilidad de ocurrencia” del evento, pero esto no encierra todos los factores del peligro. Sin lugar a duda el índice del peligro tiene una evidente relación con la posibilidad de que ocurra el evento; pero, asimismo, va a tenerla con la vulnerabilidad del medio expuesto y con el tiempo de exposición a que ocurra el evento. Seguidamente se desarrolla el Plan de Contingencia.

La estructura del plan de contingencia contempla los siguientes aspectos básicos:

- Plan estratégico: se describirá la operación del proyecto minero, los escenarios de riesgos asociados a su desarrollo, los alcances del plan, la

cobertura, el organigrama operacional, la relación de las autoridades que se deben involucrar en una situación de emergencia, y los mecanismos de comunicación.

- Panorama de riesgos: Permite evaluar las posibles consecuencias y efectos de una contingencia, y proponer soluciones selectivas, razonables, y eficientes para atender una emergencia.
- Recurso humano: Esta representado usualmente por el grupo control que actúa ante la ocurrencia de una emergencia. Cada uno de los integrantes del grupo, debe estar capacitado y entrenado para su labor, y cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas.
- Plan operativo: se formula de acuerdo con los escenarios de riesgo. Debe contemplar los mecanismos para la toma de decisiones en caso de emergencia, las acciones operativas, los procedimientos administrativos, y la forma para declarar la terminación de la emergencia.
- Plan informativo: contiene la base de datos con la información básica que apoya los planes estratégicos y operativos. Esta parte del plan de contingencias debe contener al menos las informaciones de la cartografía (mapa de riesgos), lista de equipos requeridos, lista de equipos auxiliares, lista de equipos de apoyo, lista de entidades de apoyo externo, y directorio telefónico del grupo de control de emergencias.
-

El plan operativo debe contener la información sobre las comunicaciones, las acciones preventivas, las acciones de control, el listado de equipos para el control de emergencias, y la información de apoyo de las entidades del área de influencia del proyecto que pueden apoyar en caso de emergencias.

Cuadro 25. Plan de Contingencia

Eventos a enfrentar	Acciones preventivas
Derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de derrames en el suelo, se debe contener el líquido en el menor espacio posible con el uso de materiales absorbentes

	<p>como pads, booms.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aislar y controlar la fuente de derrame. • Recoger y disponer el suelo y materiales absorbentes contaminados en tanques cerrados para su disposición final en un sitio aprobado por las autoridades competentes.
Incendio de masa vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar los materiales inflamables • No fumar dentro de las áreas de trabajo • No obstaculizar las salidas de emergencia • Realizar con frecuencia simulacros y puntos de encuentro • Contar con extintores • Mantenimiento preventivo
Desastres naturales (sismo, inundación)	<p>En caso de sismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No exaltarse • Identificar las zonas seguras • Evacuar de ser necesario, con precaución • Mantenerse alejado de las ventanas • Tener botiquín de emergencia • Tener los números de emergencia <p>En caso de inundación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar una ruta de evacuación, y otras vías alternativas y estar preparado para evacuar. • Tener a mano el kit para emergencias. • Colocar documentos importantes en una bolsa de plástico para que no se destruyan con el agua. • Tener a mano una linterna y asegurarse de que tenga pilas. • Tener un radio para estar informado acerca de la emergencia y posibles instrucciones. • Cortar la luz, agua y gas y evacuar si la situación lo amerita o las autoridades así lo indican. • No acercarse a cables ni postes de luz. • Buscar un lugar seguro • No caminar cerca de donde está el agua,

	pues el nivel puede subir rápidamente. <ul style="list-style-type: none"> • No tocar ni pisar cables eléctricos caídos.
Accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación del accidentado fuera del área de trabajo. • Dar primero auxilios. • Trasladar al accidentado al centro Médico más cercano.
Accidentes de Transito	<ul style="list-style-type: none"> • El accidentado debe ser evacuado del lugar de los hechos e inmovilizarlo por parte de algún trabajador capacitado en primeros auxilios. • Trasladar al accidentado al centro Médico más cercano.

9.7 Plan de Cierre

El proyecto denominado ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN, será permanente, no se tiene contemplado su abandono, sin embargo, a medida que se avanza en su construcción se tiene que realizar una serie de actividades tendientes a recuperar el área y dejarla lo más natural posible.

- Eliminación y desmantelamiento de las infraestructuras temporales y complementarias que se hayan construido como depósito, y otras.
- Eliminación de obstáculos o elementos sobre vía interna que pueda obstruir el tránsito de persona o vehículos.
- Revegetación de áreas verdes, con la siembra de grama, y plantas ornamentales.
- Saneamiento del área, que consiste básicamente en la eliminación de desechos sólidos procedentes de los trabajos de construcción, retiro de infraestructuras temporales (oficinas, almacén, letrinas portátiles).

9.8 Plan reducción de los efectos del cambio climático

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría I

9.9 Costos de la Gestión Ambiental

Cuadro 26. Costos de la Gestión Ambiental

Concepto de:	Costo Total (B/.)
Pago de la tarifa de MiAmbiente, para la Evaluación Ambiental del EIA - Categoría I	353.00
Pago de indemnización ecológica	1,366.35*
Ejecución de las medidas de mitigación y protección ambiental	15,000.00
Plan de Monitoreo (calidad de aire, ruido, vibraciones)	750.00
Plan de cierre	2,500.00
Total	19969.35

*costo sujeto a cambio

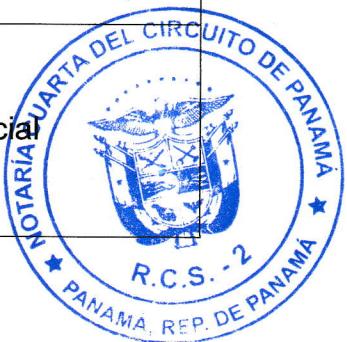
11 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista

PROFESIONAL	FIRMAS	FUNCIÓN/COMPONENTE
Ing. Ileana Villamil Gutiérrez 8-795-2035 DEIA-IRC-037-2023		Consultor líder Redacción del EslA, revisión de la línea base física, Caracterización de impactos, Plan de Manejo Ambiental.
Jesús Miguel Santamaría 1-716-1951 DEIA-IRC-083-2019/ Act. DEIA-ARC-001-2023.		Edición final del EslA, Revisión de la línea base biológica y socioeconómica.

11.2 Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula

PROFESIONAL	FIRMAS	FUNCIÓN/COMPONENTE
Carlos Marcial Fitzgerald Bernal 8-222-1880 Arqueólogo Registro: 09-09 DNPH		Evaluación arqueológica
Viverli Liss Rosales Girón 8-723-1703 Trabajadora Social Idoneidad: 3151		Evaluación social



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.I.)

Panamá,

01 NOV 2024

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto



12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

La ejecución del proyecto denominado: “*ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN*”, en el corregimiento de CRISTÓBAL, distrito y provincia de Colón, es social y ambientalmente viable y se ajusta a las disposiciones de seguridad, sanidad y ambiente vigente en la República de Panamá.

Los impactos ambientales negativos que se generan por las acciones del proyecto, se clasifican como leves y se pueden mitigar fácilmente con medidas de mitigación conocidas y fáciles de aplicar, lo que fue establecido en el Plan de Manejo Ambiental - PMA, que se incluye dentro de este EslA y su cumplimiento es responsabilidad del Promotor: MINISTERIO DE GOBIERNO

Recomendaciones:

- ✓ Cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, aquí consignado y la Resolución de Aprobación de dicho Estudio, para evitar sanciones por incumplimiento al mismo.
- ✓ Implementar las medidas de seguridad y contingencia contempladas para este tipo de proyecto y capacitar al personal sobre aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, entre otros.
- ✓ Contratar mano de obra en las comunidades aledañas.

13 BIBLIOGRAFÍA

- MiAmbiente. Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015. Crea el Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones.
- MiAmbiente. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá. 1998
- MiAmbiente. Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023. Proceso de Evaluación Ambiental.
- MiAmbiente. Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024. Proceso de Evaluación Ambiental.
- ANAM. Ley N° 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.
- INRENARE. Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994. Ley Forestal
- Contraloría General de la República. Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo, Estadística Panameña, Situación Física, Meteorología Años 2002-2003. Censo de Población y Vivienda 2010.
- ANATI. Atlas Nacional de la República de Panamá, 2016.
- MINSA. Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario.
- MINSA. Decreto N° 252 de 1972. Legislación Laboral Reglamento de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- MOP. Especificaciones de Señalización para el Control del Tráfico.1992.
- DTTT. Decreto N° 160 de 7 de junio de 1993. Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.
- MiAmbiente 2016: Resolución No. DM-0657-2016: Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones. – Panamá: Gaceta Oficial de la República de Panamá.

14 ANEXOS

- 14.1 Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental y copia de cedula del promotor
- 14.2 copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente
- 14.3 Copia de certificado de existencia de persona jurídica
- 14.4 Copia del certificado de propiedad(es)
- 14.4.1 Autorización de uso de finca por el propietario
- 14.5 Ley que crea al Ministerio de Gobierno
- 14.6. Informe de inspección de calidad de aire. Medición de partículas suspendidas PM-10
- 14.7 Informe de inspección de ruido ambiental
- 14.8 Informe de evaluación arqueológica del proyecto
- 14.9 Trámite de asignación de uso de suelo
- 14.10 Certificación del IDAAN
- 14.11 Plano del proyecto
- 14.12 Mapa de ubicación geográfica de la actividad obra o proyecto
- 14.13 Plano topográfico del área del proyecto.
- 14.14 Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes.
- 14.15 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.
- 14.16 Registro fotográfico del sitio
- 14.17. Encuestas y Volante informativa

14.1 Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental y copia de cedula del promotor

Se presenta Solicitud

HONORABLE SEÑOR(A) ADMINISTRADOR(A) REGIONAL DE COLÓN, MINISTERIO DE AMBIENTE, E. S. D.

Quien suscribe, Dinoska Y. Montalvo D., mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-483-534, en mi condición de Ministra y Representante Legal del Ministerio de Gobierno, debidamente facultada mediante Decreto Ejecutivo No. 72 del 1 de Julio de 2024 concurro a usted muy respetuosamente, a fin de hacer entrega formal de un (1) original y una (1) copia impresa, además de dos (2) copias digitales, correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**", ubicado en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón.

El documento del Estudio de Impacto Ambiental contiene 210 fojas.

Hacemos de su conocimiento que los consultores ambientales designados son: Ileana Villamil Gutiérrez, con Registro de Consultor Ambiental No DEIA-IRC-037-2023 y Jesús Miguel Santamaría, con Registro de Consultor Ambiental No DEIA-IRC-83-2019.

El proyecto, será construido en una superficie de 8 hectáreas + 4636.62 m², sobre la Parcela ME02-5 y Finca No 12875, Propiedad de La Nación, ocupadas por Centro penal penitenciario Nueva Esperanza y Administrado por la A.R.I., la cual ha autorizado al Ministerio de Gobierno para su uso, ubicadas en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón.

En tal sentido, señalamos que el proyecto generará un número plural de empleos directos e indirectos de donde serán beneficiados los habitantes del distrito de Colón.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan una (1) copia impresa y dos (2) digitales para su respectiva evaluación.
- Certificado del Registro Público de la finca 12875.
- Copia de Resolución que concede por tiempo indefinido al Ministerio de Gobierno el uso y administración de la parcela para la operación del Centro Penitenciario al igual que para la Construcción del nuevo centro.
- Copia de cedula cotejada ante notario de representante legal por parte del Ministerio de Gobierno
- Recibo de pago de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
- Paz y Salvo del Promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo de 2024

Panamá, 20 de Noviembre del 2024

Dinoska Y. Montalvo D.
Cédula No. 8-483-534
Representante Legal



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 07 ENE 2025
Testigos
Lcdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero
(4)



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panama

07 ENE 2025

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(4)

14.2 copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

78406

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE GOBIERNO / 8NT-1-13621	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-1-14
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>		TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100	B/. 350.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
					Monto Total
					B/. 350.00

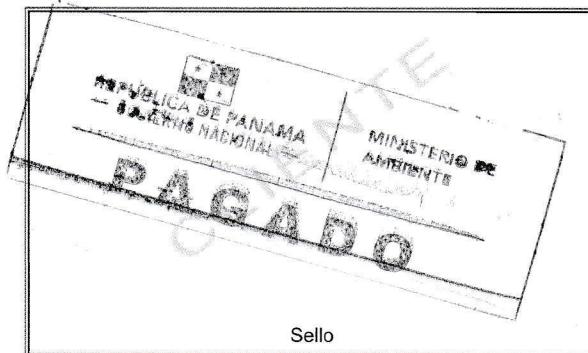
OBSERVACIONES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I MONTO 350.00

Día	Mes	Año	Hora
14	1	2025	12:29:16 PM

Firma

Nombre del Cajero JULIO GONZALEZ



Sello

IMP 1

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 249910

Fecha de Emisión:

14	01	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

13	02	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE GOBIERNO

Representante Legal:

DINOSKA MONTALVO

Inscrita

8NT-1-13621

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Jefe de la Sección de Tesorería.



14.3 Ley que crea al Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 19 Referencia:

Año: 2010 Fecha(dd-mm-aaaa): 03-05-2010

Titulo: QUE DICTA EL REGIMEN DE ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 26524-A Publicada el: 03-05-2010

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Censura, Ministerio de Gobierno y Justicia, Libertad de expresión, Instituciones del Estado, Organización Gubernamental, Servicios públicos, Seguridad pública, Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

Páginas: 3 Tamaño en Mb: 0.182

Rollo: 574 Posición: 46

LEY 19
De 3 de mayo de 2010

Que dicta el régimen de organización del Ministerio de Gobierno

LA ASAMBLEA NACIONAL

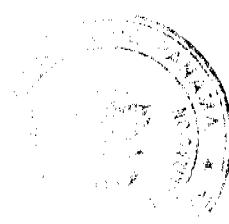
DECRETA:

Artículo 1. Se reorganiza el Ministerio de Gobierno y Justicia como Ministerio de Gobierno, con la misión de asistir al Presidente de la República en los temas relacionados con el gobierno político interno, la seguridad interior y el ejercicio pleno de los derechos y garantías constitucionales, preservando y asegurando un gobierno unitario, republicano, democrático y representativo.

Artículo 2. Es función del Ministerio de Gobierno determinar las políticas de gobierno y planificar, coordinar, dirigir y ejercer el control administrativo de las provincias y comarcas indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo.

Artículo 3. Para el cumplimiento de sus fines y funciones, el Ministerio de Gobierno está facultado para:

1. Velar por los derechos y garantías de los habitantes de la República.
2. Intervenir en la concesión de indultos por delitos políticos, rebajas de penas y libertades condicionales a los reos de delitos comunes, según lo establecido en el numeral 12 del artículo 184 de la Constitución Política.
3. Coordinar la administración de los centros de custodia de los adultos y adolescentes privados de libertad y elaborar las políticas de resocialización.
4. Coordinar las relaciones entre los gobiernos provinciales y los asuntos interjurisdiccionales.
5. Participar en la evaluación de la estructura de las provincias y las comarcas y la elaboración de la legislación nacional relacionada con su administración.
6. Establecer las políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional.
7. Participar en las políticas de implementación y coordinación de los gobiernos locales.
8. Promover la creación de condiciones favorables para que se establezcan núcleos de población en zonas de interés geopolítico.
9. Colaborar en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera y atender su ejecución en el área de su competencia.
10. Participar en la declaración del estado de urgencia y sus efectos.



11. Coordinar las acciones tendientes a solucionar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el territorio nacional.
12. Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que permitan la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, para hacer frente a desastres naturales o causados por el hombre.
13. Otorgar y suspender las personerías jurídicas, públicas o privadas.
14. Colaborar en la coordinación de los archivos notariales del país.
15. Participar en el otorgamiento de la condición de refugiado.
16. Organizar los actos de carácter patriótico, esemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales e intervenir en lo relativo a la construcción y emplazamiento de monumentos.

Artículo 4. El Ministerio de Gobierno estará integrado por los siguientes niveles:

1. Político-Directivo.
2. Coordinador.
3. Asesor.
4. Fiscalizador.
5. Auxiliar de Apoyo.
6. Técnico.
7. Operativo.

Además contará con las direcciones que se establezcan posteriormente mediante los reglamentos que expida el Órgano Ejecutivo.

Artículo 5. El Nivel Político-Directivo del Ministerio de Gobierno lo integran el Ministro y el Viceministro, quien colaborará directamente con el Ministro en el desempeño de sus funciones y lo reemplazará en sus faltas temporales, cuando así lo disponga el Presidente de la República.

Artículo 6. El Nivel Coordinador estará conformado por la Secretaría General, encargada de realizar las actividades y gestiones que el Ministro o el Viceministro le encomiende.

Artículo 7. El Nivel Asesor estará constituido por la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Relaciones Públicas, la Oficina de Desarrollo Institucional y las direcciones u oficinas que sean creadas en el futuro.

Artículo 8. El Nivel Fiscalizador estará integrado por la Oficina de Auditoría Interna y por aquellas oficinas y direcciones que sean creadas en el futuro.



Artículo 9. El Nivel Auxiliar de Apoyo estará conformado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Informática, la Dirección Nacional de Medios de Comunicación Social, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y las oficinas y direcciones que sean creadas en el futuro.

Artículo 10. El Nivel Técnico estará constituido por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y todas las direcciones u oficinas que sean creadas en el futuro.

Artículo 11. El Nivel Operativo estará conformado por las Gobernaciones, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, el Sistema Nacional de Protección Civil, la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados, la Oficina para la Ejecución de los Tratados de Asistencia Legal Mutua y Cooperación Internacional, la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Dirección General de Política Indígena, la Dirección Nacional de Gobiernos Locales, la Dirección Nacional de Pasaportes y la Dirección General del Sistema Penitenciario, los cuales se rigen por sus respectivas leyes orgánicas, decretos y reglamentos.

Artículo 12. El Ministro de Gobierno podrá delegar el ejercicio de sus funciones en el Viceministro o en los funcionarios en el orden respectivo. La delegación de funciones podrá ser revocada en cualquier momento. Las funciones delegadas no podrán, a su vez, delegarse. El incumplimiento de este requisito conlleva la nulidad de lo actuado por el delegado.

Artículo 13. Las resoluciones y los resueltos ministeriales llevarán las firmas del Ministro y del Viceministro.

Artículo 14. Cuando en una disposición legal se establezca que el Ministerio de Gobierno y Justicia forma parte de la junta directiva de una entidad pública que tenga relación con los servicios correspondientes al Nivel Operativo del Ministerio de Gobierno, deberá entenderse que hace referencia a este último.

Artículo 15 (transitorio). El Ministerio de Economía y Finanzas tomará las previsiones para que se incluyan, en el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año 2011, las partidas presupuestarias que requerirá el Ministerio de Gobierno para su funcionamiento.



Las funciones y los cargos que, en virtud de las disposiciones de la presente Ley, resulten derogados o modificados continuaran en vigencia hasta la designación y toma de posesión del Ministro y del Vicerrector de Gobierno y de los Directores Nacionales.

Artículo 16. La presente Ley deroga la Ley 42 de 14 de julio de 2008 y el Decreto 313 de 31 de enero de 1942.

Artículo 17. Esta Ley comenzará a regir el 13 de junio de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 112 de 2010 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de abril del año dos mil diez.

El Presidente,

José Luis Varela R.

El Secretario General,

Wigberto E. Quintero G.

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE 3 DE *mayo* DE 2010.

RICARDO MARTINELLI BERROCAL
Presidente de la República

JOSÉ RAÚL MULINO
Ministro de Gobierno y Justicia



14.4 Copia del certificado de propiedad(es)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.11.01 12:10:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 434523/2024 (0) DE FECHA 31/10/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL № 12875 (F) UBICADO EN LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO CRISTÓBAL, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 73674 ha 9315 m² 60 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 31590 ha 9724 m² 31 dm².

NÚMERO DE PLANO: N°30106-76562

CON UN VALOR DE B/.1,785,564.85(UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON OCHENTA Y CINCO).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCÉANICA (A.R.I.)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 24 DE NOVIEMBRE DE 1995.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTE

RESTRICCIONES: DECLARA LA NACION QUE LA FINCA QUE RESULTE DE LA INSCRIPCION DE ESTE GLOBO DE TERRENO, LA ASIGNA A LA AUTORIDAD PARA EJERCER EN FORMA PRIVATIVA LA CUSTODIA, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACION EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, CONCESION O VENTA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3 Y 28 DE LA LEY 5 DE 25 DE FEBRERO DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 7 DE MARZO DE 1995. INSCRITO EL 08/07/2015, EN LA ENTRADA 280710/2015 (0)

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE ACEPTE LA ASIGNACION QUE POR ESTE MEDIO LE HACE LA NACION EN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LEY NO. 5 DE 25 DE FEBRERO DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY NO. 7 DE 7 DE MARZO DE 1995. DAACLARA LA AUTORIDAD QUE DE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito, RECONOCE Y MANTIENE EL DERECHO DE USO CONFERIDO A TRAVES DEL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA DE 1977 Y SUS ACUERDOS CONEXOS Y MAPAS ADJUNTO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SOBRE LAS AREAS DE COORDINACION MILITAR, LOS SITIOS DE DEFENSA, LAS AREAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CANAL, LOS DERECHOS NECESARIOS PARA REGULAR EL TRANSITO DE BARCOS A TRAVES DEL CANAL DE PANAMA Y PARA MANEJAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, PROTEGER Y DEFENDER EL CANAL DURANTE LA VIGENCIA DEL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA DE 1977, QUE CONSTITUYEN BIENES POR REVERTIR. INSCRITO EL 08/07/2015, EN LA ENTRADA 280710/2015

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE LA DE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito, RECONOCE Y MANTIENE LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES EXPUESTAS EN EL CANJE DE NOTAS CELEBRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1977, ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE MEDICINA TROPICAL Y PREVENTIVA, INCORPORADO Y A SU SUBSIDIARIA, EL LABORATORIO CONMEMORATIVO GORGAS, QUE REALIZAN INVESTIGACIONES SOBRE ENFERMEDADES ENDEMICAS DE CENTRO AMERICA Y EL NORTE DE SUR AMERICA. INSCRITO EL 08/07/2015, EN LA ENTRADA 280710/2015 (0)

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESDESCrito, RECONOCE Y MANTIENE LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y EXPUESTAS EN EL CANJE DE NOTAS CELEBRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1977, ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SOBRE LA DESIGNACION DEL INSTITUTO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 96CFA6E2-EF1A-4E27-B1EF-A4A0DE856248

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SMITHSONIAN PARA INVESTIGACIONES TROPICALES COMO CUSTODIO DEL MONUMENTO NACIONAL DE BARRO COLORADO, PARA LOS FINES DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PARA SU PROTECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN OTRAS ÁREAS E INSTALACIONES DESCRITAS EN LOS ACUERDOS CONEXOS.

INSCRITO EL 08/07/2015, EN LA ENTRADA 280710/2015 (0)

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE DE LA INSCRIPCIÓN DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito, RENOCE Y MANTIENE EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMA Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE CIERTAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA REPÚBLICA DE PANAMA. DECLARA LA AUTORIDAD QUE LA INSCRIPCIÓN DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito NO AFECTA LAS FINCAS Y SUS SEGREGACIONES, QUE HAYAN TENIDO ORIGEN A TRAVES DE LAS LEYES NO.19 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993, NO. 51 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1980, LEY NO. 49 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1980, LEY NO. 1 DE 14 DE ENERO DE 1991.

INSCRITO EL 08/07/2015, EN LA ENTRADA 280710/2015 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE MOCK Y MOCK DADA EN ARRENDAMIENTO UN LOTE DE TERRENO DE 7241.961CNT2 A FAVOR DE MOCK Y MOCK POR UN CANON DE B/1,723.58 POR UN TERMINO DE 20 AÑOS. INSCRITO EL 05/07/2001, EN LA ENTRADA DOCUMENTO REG: 248010

LIMITACIONES DEL DOMINIO: DECLARAN LOS COMPRADORES, QUE CONOCEN QUE LA FINCA QUE ADQUIEREN POR MEDIO DE ESTE CONTRATO ESTA SUJETA A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDÍN EN LA REGIÓN INTEROCEÁNICA ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE -DOS MIL (139-2000) DE OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL (2000), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CIENTO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL UNO (134-2001) DE NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL UNO (2001) Y LA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO - DOS MIL UNO (194-2001) DE DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO (2001). LAS MISMAS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS FUTUROS PROPIETARIOS DE LA FINCA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EN TAL VIRTUD, LA NACIÓN SOLICITA DEL REGISTRO PÚBLICO QUE HAGA CONSTAR ESTA LIMITACIÓN DE DOMINIO SOBRE LA FINCA OBJETO DE ESTE CONTRATO. INSCRITO AL ASIENTO 30, EL 27/08/2021, EN LA ENTRADA 298865/2021 (0)

RESTRICCIONES: DECLARE LA NACIÓN Y ASÍ LO ACEPTAN LOS COMPRADORES, QUE EN EL LOTE DE TERRENO Y SU MEJORA CONSISTENTE EN LA VIVIENDA NÚMERO (6561-B), QUE FORMA PARTE DE LA FINCA NÚMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (12875), OBJETO DE ESTE CONTRATO, PUEDEN EXISTIR LÍNEAS SOTERRADAS CONSISTENTES EN TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, TUBERÍAS DE AGUAS PLUVIALES, TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN DE CABLEADOS ELÉCTRICOS, TUBERÍAS DE CABLEADOS DE TELEFONOS A LAS CUALES LOS COMPRADORES PERMITIRAN EL LIBRE ACCESO DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS ENCARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. ADEMÁS, DECLARA LA NACIÓN Y ASÍ LO ACEPTAN LOS COMPRADORES, QUE ESTA NO PODRÁN ALTERAR NI DE NINGUNA FORMA AFECTAR LA EXISTENCIA Y EL CURSO DE LAS LÍNEAS A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SIN LA DEBIDA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN CUYO CASO LOS COMPRADORES, ASUMIRÁN TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA. INSCRITO EL 27/08/2021, CON NÚMERO DE ENTRADA 298865/2021 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO POR PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ SE DEJA CONSTANCIA QUE LUEGO DE REVISAR LAS 538 SEGREGACIONES QUE SE HAN PRACTICADO SOBRE ESTA FINCA, LA SUPERFICIE CORRECTA DEL RESTO LIBRE ES DE 34,783 HECTAREAS CON 1685.80 METROS CUADRADOS. INSCRITO EL 13/10/2022, EN LA ENTRADA 420672/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 372800/2022 (0) DE FECHA 12/09/2022 12:41:51 P. M.. REGISTRO SEGREGACIONES,



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 96CFA6E2-EF1A-4E27-B1EF-A4AODE856248

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO INSCRIPCIÓN DE NOTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 413468/2023 (0) DE FECHA 05/10/2023 10:38:30 A.M.. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO INSCRIPCIÓN DE NOTA, REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 11:54 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404866416



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 96CFA6E2-EF1A-4E27-B1EF-A4AODE856248

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

14.4.1 Autorización de uso de finca por el propietario



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
BIENES REVERTIDOS (UABR)



Área de Proyectos y Trámites

25 de junio de 2021
MEF-2021-37112

Licenciado
Cristóbal Tuñón
Secretario General
Ministerio de Gobierno
Ciudad

MINISTERIO DE GOBIERNO

Código: EXT-MINGOB-2306-2021

Contraseña: 706F37C3

<http://www.mingob.gob.pa/consulta-de-correspondencia/>
Ingresado el 29- jun-2021 a las 14:21:58

Nº de Anexos: 7

Registrado por: Campos Estrada, Eutimia Esther
Dirigido a: Secretaría General

Respetado Licenciado Tuñón:

Nos dirigimos a Usted en esta ocasión, con el objeto de remitirle para la Notificación, de la señora Ministra de Gobierno, Su Excelencia Janaina Tewaney Mencomo, la Resolución Ministerial No.034-21 de 24 de junio de 2021, por medio de la cual se asigna en uso y administración, por tiempo indefinido a favor del Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 con una superficie de terreno de 8 hectáreas + 4,883.56 m² y las mejores sobre ella construidas identificadas como edificios 7018, 7023, 7029, 7030 y 7031, ubicadas en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor preliminar de trece millones ochenta mil cuatrocientos veinticinco balboas con 18/100 (B/.13,080,425.18), para la construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Apreciaríamos que una vez firmada, pueda proceder su distinguido Ministerio con la devolución del original de la referida Resolución, con la persona que lo notificará o comunicarse con el Licenciado Luis H. Mendoza, Jefe del Departamento de Proyectos y Trámites, a los teléfonos 511-9600 extensiones 9774 y 9780 o bien al correo electrónico lhmandoza@mef.gob.pa.

Atentamente,

Fernando A. Paniagua Hurtado
Secretario Ejecutivo de la
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos



MINISTERIO DE GOBIERNO
Secretaría General
737 29 JUN 2021
Hora: 3:24 PM
Firma:

FAPH/LHM/lo

Adjunto: Lo indicado



① La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS**

Resolución N° 034-21 De 24 de junio de 2021.

Por la cual se deja sin efecto las asignaciones otorgadas en uso y administración, a título gratuito, al Ministerio de Gobierno y Justicia, actualmente Ministerio de Gobierno, de una serie de bienes ubicados en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, efectuadas mediante la Resolución de Junta Directiva de la extinta Autoridad de la Región Interoceánica N° 113-96 de 20 de diciembre de 1996, modificada por la Resolución N° 150-99 de 20 de julio de 1999, las Resoluciones Ministeriales N° 038-15 de 7 de septiembre de 2015 y N° 051-17 de 7 de julio de 2017; y a su vez se asigna en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 con una superficie aproximada de 8 hectáreas + 4883.56 m² y las mejoras sobre ella construidas identificadas como edificios 7018, 7023, 7029, 7030 y 7031, ubicadas en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor preliminar total de trece millones ochenta mil cuatrocientos veinticinco balboas con 18/100 (B/. 13,080,425.18), para la construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

El Ministro de Economía y Finanzas
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que según los artículos 8 y 28 del Código Fiscal y los numerales 3 y 6 del acápite D del artículo 2 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, la administración, conservación y vigilancia de todos los bienes de la República de Panamá que expresamente no estén administrados por otras entidades o cuando así expresamente lo autorice la ley, decreto de gabinete o ejecutivo;

Que el Consejo de Gabinete mediante Resolución N° 108 de 27 de diciembre de 2005, transfirió al Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones de custodia y administración de los bienes de propiedad de la Nación y la estructura de personal, así como las demás atribuciones que ejercía la Autoridad de la Región Interoceánica, creada por la Ley 5 de 25 de febrero de 1993, modificada por la Ley 7 de 7 de marzo de 1995;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 67 de 25 de mayo de 2006, se creó la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, la cual tiene entre otras, la función de custodiar, conservar y administrar, durante el tiempo indispensable para su adjudicación definitiva, aquellos bienes revertidos que por su condición particular así lo requieran;

Que de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 13 de 5 de febrero de 2007, modificado por los Decretos Ejecutivos N° 261 de 8 de junio de 2015 y N° 246 de 22 de agosto de 2017, se creó la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos para garantizar la eficacia, el mayor orden y transparencia en el proceso de disposición de bienes revertidos que lleva a cabo la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, para lo cual adoptará mediante actas, las recomendaciones pertinentes a los efectos que la Secretaría Ejecutiva de dicha Unidad Administrativa, ponga en ejecución las mismas a través de los trámites administrativos que correspondan de acuerdo con la normativa legal;

Que el hoy Ministerio de Gobierno viene ocupando los edificios 7018, 7020, 7022, 7023, 7030 y 7031, ubicados en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, en virtud de la autorización de la Junta Directiva de la extinta Autoridad de la Región Interoceánica mediante la Resolución N° 113-96 de 20 de diciembre de 1996, modificada por la Resolución N° 150-99 de 20 de julio de 1999, para uso del Centro Penitenciario Nueva Esperanza de Colón;



Resolución Ministerial N° 034-21

Asignación en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 ubicada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con el fin de construir las instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Página 2

Que el Ministerio de Gobierno a través de las notas N° OAL-MG-5095-2020 de 16 de diciembre de 2020 y N° OAL-MG-02646-2021 de 9 de abril de 2021, solicitó a la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos de este Ministerio un globo de terreno de una superficie aproximada de 8 hectáreas + 312.38 m², ubicado en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, que forma parte de la finca 12875, código de ubicación 3014, para la construcción de un nuevo centro penitenciario para la provincia de Colón, que cumpla con todas las medidas de seguridad y de derechos humanos que se requiere;

Que debido al deterioro actual del edificio del Centro Penitenciario Nueva Esperanza el cual data del año 1940, y luego de 80 años de operación, la infraestructura se encuentra deteriorada y en peligro para los 1731 privados de libertad que lo ocupan. El Ministerio de Gobierno realizará una inversión de ochenta y ocho millones quinientos mil balboas (B/. 88,500,000.00) para una capacidad de 2569 privados de libertad;

Que posteriormente, el Ministerio de Gobierno a través de la nota OP-MG-03602-2021 de 28 de abril de 2021 solicitó a este Ministerio, dejar sin efecto la asignación en uso y administración a título gratuito y por tiempo indefinido a favor de dicho Ministerio, de un terreno de aproximadamente 20 hectáreas ubicadas en el antiguo Campo de Tiro de Piña, sector de Costa Abajo del corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, que sería destinado para la reubicación del Centro Penitenciario de la provincia de Colón, efectuada mediante la Resolución N° 038-15 de 7 de septiembre de 2015, toda vez que el Centro Penitenciario se mantendrá en la ubicación actual;

Que además, a través de la nota OP-MG-03639-2021 de 28 de abril de 2021, solicitó dejar sin efecto la asignación otorgada en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno de la parcela RP03-4, con un área de aproximadamente 3 hectáreas, localizadas en el sector de Río Piña, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para construir la planta potabilizadora que abastecería de agua potable al nuevo complejo penitenciario de la provincia de Colón, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 051-17 de 7 de julio de 2017, toda vez que el Complejo Penitenciario se mantendrá en la ubicación actual;

Que la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos celebró la reunión extraordinaria virtual el 5 de mayo de 2021, en la cual se concedió cortesía de sala a representantes del Ministerio de Gobierno, quienes expusieron su propuesta de ejecución del proyecto a desarrollar sobre la parcela ME02-4 de Monte Esperanza, que consistirá en lo siguiente:

Edificación con cuatro pabellones de mediana seguridad para 448 privados de libertad; mínima seguridad para 90 a 200 privados de libertad; máxima de seguridad; y otro pabellón femenino. Además de otras facilidades como áreas de resocialización y de uso múltiple para talleres de capacitación, comedor, lavandería, barbería, cuarto de enfermería, edificios administrativos, entre otros. El proyecto será ejecutado en dos fases, la primera fase del año 2021 – 2022 y la segunda fase del año 2023 - 2024. La construcción durará 40 meses (orden de proceder). La inversión tiene un costo de ochenta y ocho millones quinientos mil balboas (B/. 88,500,00.00). Para lo referente al diseño y elaboración de planos con un costo de dos millones setecientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho balboas (B/. 2,773,548.00) el cual que corresponde a la primera fase el Ministerio de Gobierno informó que cuenta con viabilidad financiera y la disponibilidad presupuestaria y que fue incluido en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas y cuenta con la aprobación de la Dirección de Presupuesto de la Nación;

Que luego de la presentación de las generalidades del proyecto por los representantes del Ministerio de Gobierno, y de las evaluaciones correspondientes por parte de los señores comisionados de la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos, según consta en el Acta N° 03-2021 de 5 de mayo de 2021 recomendaron lo siguiente:



Resolución Ministerial N° 034-21

Asignación en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 ubicada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con el fin de construir las instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Página 3

- Dejar sin efecto las asignaciones otorgadas en uso y administración al Ministerio de Gobierno y Justicia, actualmente Ministerio de Gobierno que se detallan a continuación:
 - Asignación de los edificios 7018, 7020, 7022, 7023, 7030 y 7031, ubicados en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para el Centro Penitenciario Nueva Esperanza, otorgada mediante Resolución de Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica N° 113-96 de 20 de diciembre de 1996, modificada por la Resolución de Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica N° 150-99 de 20 de julio de 1999.
 - Asignación con área aproximada de 20 hectáreas, ubicada en el área del antiguo Campo de Tiro de Piña, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para la reubicación del Centro Penitenciario de la provincia de Colón, otorgada mediante Resolución Ministerial N° 038-15 de 7 de septiembre de 2015.
 - Asignación de la parcela RP03-4 de aproximadamente 3 hectáreas, ubicada en el sector de Río Piña, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para la construcción de la Planta Potabilizadora de la provincia, que abastecerá de agua potable al nuevo Complejo Penitenciario y áreas aledañas, otorgada mediante Resolución Ministerial N° 051-17 de 7 de julio de 2017.
- Asignar en uso y administración, por tiempo indefinido a favor del Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 con una superficie aproximada de terreno de 8 hectáreas más 4883.56 m² y las mejoras sobre ella construidas, identificadas como edificios 7018, 7023, 7029, 7030 y 7031, localizada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor preliminar de trece millones ochenta mil cuatrocientos veinticinco balboas con 18/100 (B/. 13,080,425.18), para la construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Que adicionalmente los señores comisionados recomendaron que esta asignación al Ministerio de Gobierno esté condicionada a que se establezcan dentro de los términos y condiciones de la resolución ministerial, las recomendaciones técnicas y en materia de construcción sugeridas por el representante de la Contraloría General de la República, las cuales se detallan a continuación:

- Advertir al Ministerio de Gobierno que la asignación quedará sin efecto en el caso de que en un periodo de 5 años no se haya iniciado la ejecución del proyecto, para lo cual bastará con la notificación a dicho ministerio y los bienes revertirán al dominio de la Nación bajo la administración de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos.
- Se cumpla con el periodo de 40 meses, tiempo establecido por el Ministerio de Gobierno para la ejecución de las dos fases del Proyecto de Rehabilitación del Centro Penitenciario de Nueva Esperanza, provincia de Colón.
- La inspección de las obras sea realizada por una empresa privada especializada en este tipo de obras, con el fin de garantizar que se cumpla a cabalidad con las especificaciones (nivel freático/huella nueva constructiva) y los trabajos en el tiempo de ejecución (40 meses).
- La viabilidad presupuestaria y financiera. Asegurarse de que se cuenta con los recursos, dentro de la vigencia presupuestaria para continuar con la obra.

Que la parcela ME02-4 ubicada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, según el plano preliminar MES-2427 de marzo de 2021, cuenta con una superficie de 8 hectáreas + 4883.56 m², y de acuerdo con el valor preliminar de 22 de abril de 2021 emitido por la Sección de Avalúos del Departamento de Ingeniería de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas la



Resolución Ministerial N° 034-21

Asignación en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 ubicada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con el fin de construir las instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Página 4

parcela y las mejoras sobre ella construida tienen un valor total aproximado de trece millones ochenta mil cuatrocientos veinticinco balboas con 18/100 (B/. 13,080,425.18); tanto el plano de este bien como los avalúos se encuentran en trámite de aprobación;

Que de conformidad con el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal el sector donde se ubica la parcela ME02-4 tiene categoría de Área de Generación de Empleo, subcategoría Empleo-Industrial, Oficinas;

Que luego del análisis de rigor, consideramos que la recomendación adoptada en la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos en la reunión ordinaria virtual celebrada de 29 de abril de 2021, antes indicada, es apropiada a los mejores intereses del Estado, en virtud de lo cual, consideramos conveniente acoger la misma, por lo que,

RESUELVE:

- PRIMERO:** Dejar sin efecto la asignación otorgada en uso y administración, a título gratuito, al entonces Ministerio de Gobierno y Justicia, actualmente Ministerio de Gobierno, de los edificios 7018, 7020, 7022, 7023, 7030 y 7031, ubicados en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, efectuada mediante la Resolución de Junta Directiva de la extinta Autoridad de la Región Interoceánica N° 113-96 de 20 de diciembre de 1996, modificada por la Resolución N° 150-99 de 20 de julio de 1999.
- SEGUNDO:** Dejar sin efecto la asignación otorgada en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, de un área de terreno de aproximadamente 20 hectáreas, ubicada en el antiguo Campo de Tiro de Piña, sector de Costa Abajo, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para la reubicación del Centro Penitenciario de la provincia de Colón, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 038-15 de 7 de septiembre de 2015.
- TERCERO:** Dejar sin efecto la asignación otorgada en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno de la parcela RP03-4, con un área de aproximadamente 3 hectáreas, localizadas en el sector de Río Piña, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, para construir la planta potabilizadora que abastecerá de agua potable al nuevo complejo penitenciario de la provincia de Colón, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 051-17 de 7 de julio de 2017.
- CUARTO:** Asignar en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 con una superficie aproximada de 8 hectáreas + 4883.56 m² y las mejoras sobre ella construida identificadas como edificio 7018, 7023, 7029, 7030 y 7031, ubicadas en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor preliminar total de trece millones ochenta mil cuatrocientos veinticinco balboas con 18/100 (B/. 13,080,425.18), para la construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.
- QUINTO:** La presente asignación de uso y administración se encuentra sujeta a los siguientes términos y condiciones:

- a. El uso o destino del bien asignado no podrá ser variado sin autorización previa y expresa de la Nación, de lo contrario, revertirá a su dominio, para que la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos lo custodie, conserve y administre.



Resolución Ministerial N° 034-21

Asignación en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 ubicada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con el fin de construir las instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Página 5

- b. El Ministerio de Gobierno no podrá ceder, subarrendar, traspasar ni gravar el bien objeto de esta resolución, sin la autorización previa y expresa de la Nación.
- c. El Ministerio de Gobierno acepta recibir el bien asignado en el estado físico en que se encuentra como apto para el uso establecido en la presente resolución, y podrá efectuar sobre el mismo la construcción para el cual se destina, de conformidad con el presupuesto de esa entidad.
- d. El Ministerio de Gobierno deberá iniciar la ejecución de su proyecto en un periodo de cinco (5) años contados a partir de la notificación de la presente resolución.
- e. El Ministerio de Gobierno deberá cumplir con la ejecución de las dos (2) fases del Proyecto de Rehabilitación del Centro Penitenciario de Nueva Esperanza de la provincia de Colón en el período de 40 meses, tal como fue establecido por dicho Ministerio.
- f. La inspección de las obras deberá ser realizada por una empresa privada especializada en el tipo de obras que ejecutará dicho Ministerio, con el fin de garantizar que se cumpla a cabalidad con las especificaciones (nivel freático/huella nueva constructiva) y los trabajos en el tiempo de ejecución (40 meses).
- g. El Ministerio de Gobierno deberá asegurarse de que contará con los recursos, dentro de la vigencia presupuestaria, para continuar con la obra.
- h. El Ministerio de Gobierno será responsable de la protección, rehabilitación, mantenimiento, ornato y aseo del bien asignado, así como de las áreas verdes próximas al mismo.
- i. Cualquier mejora en el bien asignado en uso y administración deberá preservar suficientes áreas verdes y de estacionamientos, de manera que el proyecto de mejora armonice con el ecosistema que lo rodea y lo protege.
- j. El Ministerio de Gobierno coordinará con las instituciones, que por razón de competencia, tengan injerencia en los trámites de dotación de infraestructuras, servicios básicos y acepta que las instalaciones de agua y electricidad, deberán adecuarse a un sistema de conexión domiciliar, de acuerdo a las normas del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), y de la empresa de distribución eléctrica del área, por lo que será responsable del pago por el consumo de los servicios públicos o privados que se utilicen en el bien objeto de la presente asignación.
- k. El Ministerio de Gobierno acepta que en el bien objeto de esta resolución podrá existir líneas soterradas consistentes en tuberías de conducción de aguas servidas, tuberías de agua potable, tuberías de conducción de cableado eléctrico y/o tubería de cableado de teléfonos, a las cuales permitirá el libre acceso de las instituciones y personas encargadas de su mantenimiento y reparación y no podrá alterar ni de ninguna forma afectar la existencia y el curso de dichas líneas, sin la debida aprobación de las autoridades correspondientes, en cuyo caso asumirá todos los gastos en que se incurra.
- l. El Ministerio de Gobierno deberá mantener las instalaciones que construya, en adecuadas condiciones físicas, de forma tal que, las mismas no presenten peligros para sus usuarios o visitantes.



Resolución Ministerial N° 034-21

Asignación en uso y administración, a título gratuito, por tiempo indefinido, al Ministerio de Gobierno, la parcela ME02-4 ubicada en el sector de Monte Esperanza, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con el fin de construir las instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza.

Página 6

- m. El Ministerio de Gobierno será responsable por daños y perjuicios causados a terceras personas o a sus bienes, por la construcción y las posteriores actividades que realice en el bien asignado.
- n. El Ministerio de Gobierno asume la responsabilidad por la indemnización de los daños y perjuicios o lesiones que puedan sufrir los trabajadores, o cualquier persona que se encuentre en los bienes, por consiguiente, libera de toda responsabilidad al Ministerio de Economía y Finanzas.
- o. El Ministerio de Gobierno contratará los seguros de incendio, explosión, terremoto, vendaval, contacto de vehículos terrestres o aéreos, huracán, hurto o robo, cualquier otro riesgo similar y, en general, cualquier daño que se le cause al bien asignado, por la suma equivalente al ochenta por ciento (80 %) del valor real actual de las mejoras existentes. Este valor será actualizado cada año. La póliza se mantendrá vigente todo el tiempo que dure la asignación y deberá ser presentada a la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas, quien la custodiará. El Ministerio de Economía y Finanzas será incluido como único beneficiario en dicha póliza y no estará obligado al pago de las primas correspondientes; sin embargo, en caso de siniestro, el Ministerio de Gobierno deberá incluir al Ministerio de Economía y Finanzas en el proceso de reclamo y no podrá aceptar ninguna indemnización de la compañía aseguradora ni firmar finiquito, sin contar con el visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas.

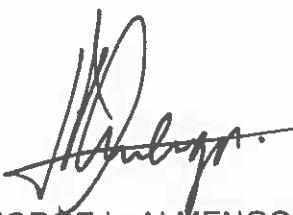
SEXTO: Advertir al Ministerio de Gobierno que esta resolución quedará resuelta de pleno derecho, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las condiciones aquí estipuladas, para lo cual bastará con la notificación del interesado y los bienes revertirán al dominio de la Nación para que la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos disponga de ellos.

SÉPTIMO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Los Artículos 8 y 28 del Código Fiscal, Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, y sus modificaciones, Resolución de Gabinete N° 108 de 27 de diciembre de 2005, Decreto Ejecutivo N° 67 de 25 de mayo de 2006, el Decreto Ejecutivo N° 13 de 5 de febrero de 2007 modificado por los Decretos Ejecutivos N° 261 de 8 de junio de 2015 y N° 246 de 22 de agosto de 2017 y el Acta de la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos N° 03-2021 de 5 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



Héctor E. Alexander H.
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro

JORGE L. ALMENGOR C.
Viceministro de Finanzas

HEAH/JLAC/FAPH/GVDB/s

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS

En Panamá a los _____ días del mes de _____
de 20____ a las _____ de la _____ notificamos
a el _____ de la Resolución
Número _____

Notificado: _____
Firma



14.5. Informe de inspección de calidad de aire. Medición de partículas suspendidas PM-10

AQL-FPA-001-V1

Laboratorio de Análisis de Aguas
La Chorrera, Panamá Oeste



REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM10)

PROMOTOR: MINISTERIO DE GOBIERNO

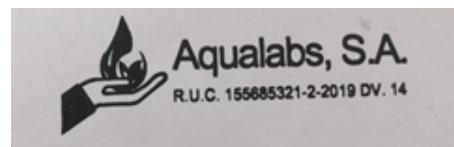
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO
COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN

**CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO Y
PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE
PANAMÁ.** ELABORADO POR:

**AQUALABS, S. A.
'Environment & Consulting'**


Químico

Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNC
Idoneidad # 0047





I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	MINISTERIO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD	Impulso de las actividades de comercio interior, fomento industrial, entre otros.
PROYECTO	“ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN” Monitoreo de Calidad de Aire
DIRECCIÓN	Corregimiento De Cristóbal, Distrito Y Provincia De Colón, República De Panamá.
FECHA DE LA MEDICIÓN	16 de septiembre de 2024.
FECHA DE INFORME	25 de septiembre de 2024.
METODOLOGÍA	Sensores electroquímicos.
Nº DE COTIZACIÓN	---
Nº DE INFORME	INF-024-211-002. V01.

II. PARÁMETRO A MEDIR

Partículas menores a diez (10) micrómetros: PM10.



III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE PM10.

PUNTO # 1	DENTRO POLÍGONO DEL PROYECTO
UBICACIÓN SATELITAL	17P 621092 UTM 1032416
NORMA APPLICABLE	OPS-OMS- Valores guías. Norma 2610-ESM-109 USEPA. DGNTI-COPANIT 43-2001.
LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE	OPS-OMS- PM10 (24hr) = 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. USEPA (24hr) = 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	1 hora
INSTRUMENTO UTILIZADO	Microdust Pro Casella para (PM10).
RANGO DE MEDICIÓN	0.001 - 2,500 mg/m ³ por encima de 4 rangos 0-2,5, 0-25, 0-250 y 0 - 2.500 mg/m ³ Rango activo fijo o Auto rango.
RESOLUCIÓN	0,001 mg/m ³ .
ESTABILIDAD DEL CERO	< 2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ / °C.
ESTABILIDAD DE LA SENSIBILIDAD	+0,7 % de la lectura / °C.
TEMPERATURA OPERATIVA	0 a 50 °C.
APLICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Control de nivel de polvo respirable. - Medición en ambientes laborales. - Control del nivel de polvo en proceso. - Inspecciones puntuales. - Evaluación y control del nivel de colmatación de filtros de ventilación. - Calidad del aire en interiores. - Detecciones de emisiones totales. - Muestreo de la polución del aire en interiores
VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)	4,5
DIRECCIÓN DEL VIENTO	NE → SO
HUMEDAD (%)	84
TEMPERATURA (°C)	29,0
CONDICIONES CLIMÁTICAS	Día soleado.
POSIBLE FUENTE DE PARTÍCULAS	Suelo húmedo con vegetación, paso de vehículos constantemente.



IV. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA MEDICIÓN

La lectura automática permite llevar a cabo mediciones de forma continua para concentraciones horarias y menores. El espectro de contaminantes que se pueden determinar, va desde los contaminantes criterios (PM10) hasta los tóxicos en el aire, tales como mercurio y algunos compuestos orgánicos volátiles.

Los equipos disponibles para realizar estas mediciones, se clasifican en: analizadores automáticos y monitores de partículas. Los analizadores automáticos se usan para determinar la concentración de gases contaminantes en el aire, basándose en las propiedades físicas y/o químicas de los mismos. Los monitores de partículas se utilizan para determinar la concentración de partículas suspendidas principalmente PM10 y PM2.5.

El equipo utilizado, permite visualizar en tiempo real las concentraciones de polvo, con un rango amplio: 0,001 mg/m³ a 250 g/m³ (auto rango). Al realizar una medición, se muestran y almacenan en tiempo real, el valor instantáneo, el promedio y el valor máximo.

La calibración se realiza en campo mediante un filtro óptico de calibración, que comprueba y ajusta la linealidad del equipo.



V. RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE MATERIAL PARTICULADO

PUNTO	MEDIA PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES		INTERPRETACIÓN
		OMS ¹ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	World Bank ² ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	
Punto # 1 DENTRO POLÍGONO DEL PROYECTO)	16,0	50	150	Cumple

Notas:

- 1) OMS¹: Organización Mundial de la Salud. Valor Guía, de acuerdo a la norma de Referencia OMS Tabla 1.1.1. de la Guía sobre Medio Ambiente, salud y Seguridad de Banco Mundial.
- 2) WB²: Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines

VI. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Francisco Chang	Químico – Técnico de Muestreo



VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos, evidencian que el punto monitoreado, cumple con los límites máximos permitidos por los marcos legales aplicables.

VIII. IMÁGEN DE LA MEDICION DE CAMPO



Punto # 1: DENTRO POLÍGONO DEL PROYECTO



IX. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

CASELLA
CEL

CERTIFICATE OF CONFORMITY AND CALIBRATION

Instrument Type: Microdust Pro (Standard Range: 0-2.5, 0-25, 0-250, 0-2500 mg/m³)
Serial Number 0721319

Calibration Principle:

Calibration is performed using ISO 12103 Pt 1 A 2 Fine test dust (*natural ground mineral dust, predominantly silica, Arizona Road Dust equivalent. Particle size range 0.1 to 80 µm*).

A Wright Dust feeder system is used to inject and disperse calibration dust within a wind tunnel system. Particulate mass concentration is established using isokinetic sampling and gravimetric methods.

Test Conditions:	23 °C 26 %RH	Test Enginner: A Dye. Date of Issue: January 5, 2024.
-------------------------	-----------------	--

Equipment:

Microbalance:	Cahn C-33 Sn 75611.
Air Velocity Probe:	DA40 Vane Anemo. Sn 10060.
Flow Meter:	BGI TriCal EQ 10851.

Calibration Results Summary:

Applied Concentration 8.55 mg/m ³	Indication 8.90	Error 1% Target Error < 15%
--	---------------------------	---

Declaration of Conformity:

This test certificate confirms that the instrument specified above has been successfully tested to comply with the manufacturer's published specifications. Tests are performed using equipment traceable to national standards in accordance with Casella's ISO 9001:2015 quality procedures. This product is certified as being compliant to the requirements of the CE Directive.

Owen Scott
Owen Scott / Director of Quality Services
17 Old Nashua Road # 15, Amherst,
NH 03031-2539
USA

Fin del Documento

14.6 Informe de inspección de ruido ambiental

AQL-FPA-001-V1

Laboratorio de Análisis de Aguas
La Chorrera, Panamá Oeste



REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO

PROMOTOR: MINISTERIO DE GOBIERNO

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO
COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**

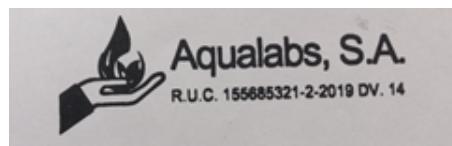
**CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO Y
PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

ELABORADO POR:

**AQUALABS, S. A.
'Environment & Consulting'**


Químico

Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNC
Idoneidad # 0047





I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	MINISTERIO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD	Impulso de las actividades de comercio interior, fomento industrial, entre otros.
PROYECTO	“ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN” - Medición De Ruido Ambiental
DIRECCIÓN	Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, República de Panamá.
FECHA DE LA MEDICIÓN	16 de septiembre de 2024.
FECHA DE INFORME	25 de septiembre de 2024.
METODOLOGÍA	ISO 1996-2 RA.
Nº DE COTIZACIÓN	---
Nº DE INFORME	INF-024-211-001. V01.

II. PARÁMETRO A MEDIR

Nivel de Ruido Ambiental expresados en Decibeles en la Escala A (dBA).



III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

PUNTO # 1	DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO
UBICACIÓN SATELITAL	17P 621092 UTM 1032416
NORMA APPLICABLE	Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero 2004.
LÍMITE MÁXIMO	Diurno: 60 db (escala A). Nocturno: 50 db (escala A).
DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	1 hora.
INSTRUMENTO UTILIZADO	Digital Sound Sonometer, Extech Instruments, NS 20101983 Calibration: 94db / 1Khz. Calibrated-NIST Traceable.
INTERCAMBIO	3 dB.
ESCALA	A.
RESPUESTA	Lenta.
VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)	4,5
DIRECCIÓN DEL VIENTO	NE → SO
HUMEDAD (%)	84,2
TEMPERATURA (°C)	29,0
CONDICIONES CLIMÁTICAS	Día soleado.
POSIBLES FUENTES DE RUIDO	Las fuentes de ruido, corresponden a constante circulación de vehículos (equipo pesado). Sonido de cantos en el centro penitenciario.

IV. RESUMEN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

Punto # 1: DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO			
Parámetro	Valor (dBA)	Marco Legal*	Interpretación
Leq	56,9	60,0 Horario: 6:00 a.m a 9:59 p.m.	Cumple
Lmax	64,4		
Lmin	54,8		

Notas al Cuadro de Resultados:

- *Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo N°1 del 15 enero de 2004.
Artículo # 1.



V. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Francisco Chang	Químico – Técnico de Campo



Punto # 1: DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO

VI. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En la evaluación de los niveles registrados del ruido ambiental en jornada diurna, podemos mencionar, que los valores medidos se encuentran por debajo del valor límite normado por el Ministerio de Salud en el Decreto Ejecutivo N°1 (15 enero 2004). El artículo # 1, establece los siguientes niveles de ruido para áreas residenciales e industriales:

Horario: 6:00 a.m. a 9:59 p.m.: Nivel Sonoro Máximo 60 decibeles (en escala de A).

Horario: 10:00 p.m. a 5:59 a.m.: 50 decibel (en escala de A).



VII. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nº5089

Fecha de calibracion: 27 de marzo de 2024

Equipo: **MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER**

Observaciones y/o trabajos a realizar:

1. Equipo de calibracion bajo parametro N.I.S.T.
2. Configuracion general.
3. Calibración de Sonometro digital

Type: EXTECH INTRUMENTS
Digital Sound Sonometer

Serial N°: 201019383

Model: 407732

Calibration Tech. Note:
Extech Manual - 407750 Page-8

Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744

Frecuency: 94db / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable

Serial Number 315944

Test

Results:	ok
Resolution/Accuracy:	± 2dB / 0.1dB
Level Calibrator:	94db / 1Khz
Exposure Reading:	94.0db
Band measure:	31.5 Hz - 8 kHz
Scale:	30 - 130 dB
Final Reading:	94.1db

Departamento Serv. Técnico
Felix Lopez

Fin del Documento

14.7 Informe de evaluación arqueológica del proyecto

Evaluación arqueológica para el Proyecto “Estudio, diseño, demolición, construcción y equipamiento del Nuevo Complejo Penitenciario de Colón”, Distrito de Colón, Provincia de Colón

Arqueólogo responsable: **Carlos M. Fitzgerald Bernal / Registro 09-09 DNPH**

Junio de 2024

P-M-17W

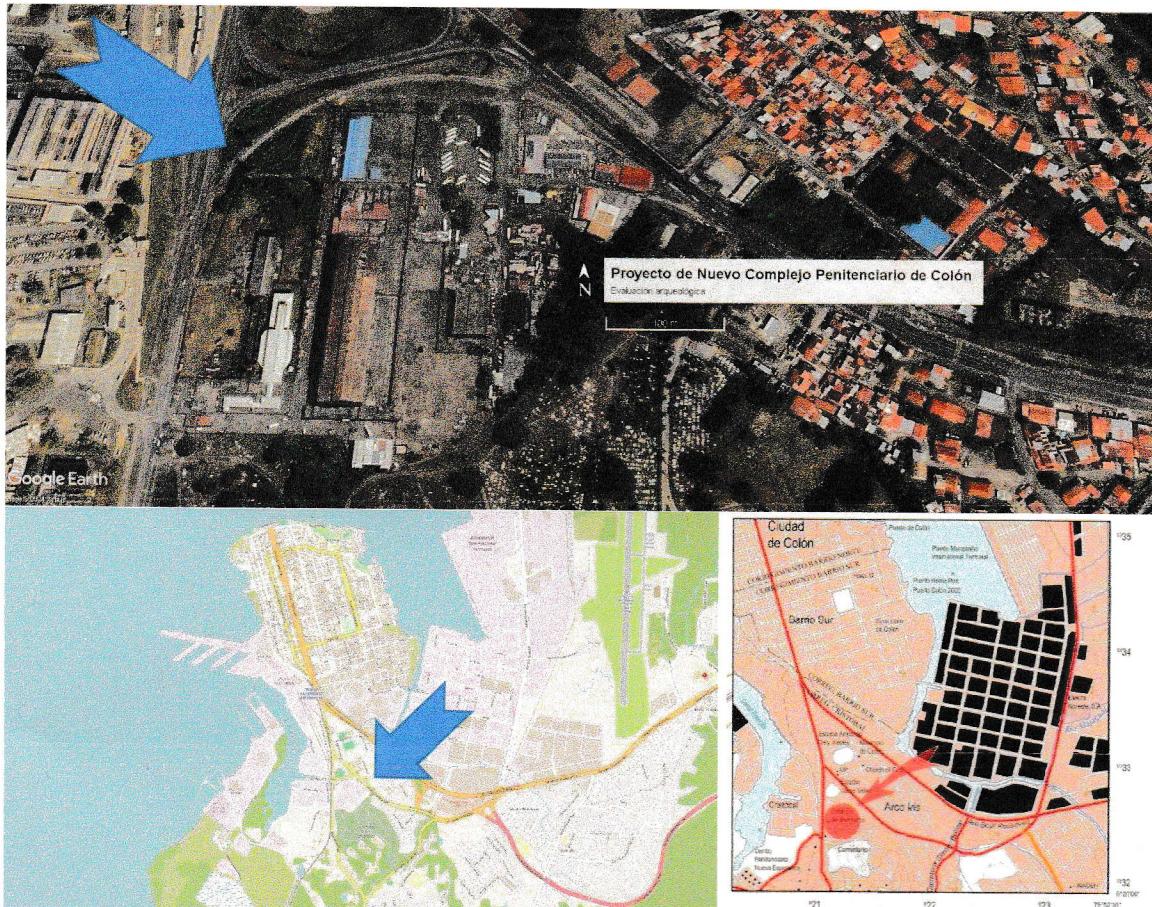


Figura 1.- Ubicación del proyecto de construcción del Nuevo complejo penitenciario de Colón, que reemplazará el existente, en el distrito de Colón, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:



Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)

Panamá,

01 NOV 2024

Testigos

Testigos



Promotor: Ministerio de Gobierno

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR

Notario Público Cuarto

Evaluación arqueológica de proyecto para el proyecto del Nuevo Complejo Penitenciario en Colón, Distrito y Provincia de Colón / C. Fitzgerald | Junio de 2024

Introducción:

Se trata de un proyecto que prevé la demolición de lo existente y la construcción de nuevos edificios para servir de complejo penitenciario. El proyecto ocupa fincas propiedad de la nación, identificadas como Finca 12875, Rollo 18598, Doc. 2 con una extensión de 8.49 hectáreas. El Proyecto “Estudio, diseño, demolición, construcción y equipamiento del Nuevo Complejo Penitenciario de Colón” comprenderá dos modernos centros totalmente separados, tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.



Figura 2.- Ubicación y topografía del estado actual área de estudio con estructuras existentes, ubicado en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón .

Antecedentes:

Historia cultural precolombina y colonial:

En la literatura arqueológica, Panamá se divide en tres grandes regiones, cuya nomenclatura ha ido cambiando. Últimamente se denomina como sigue: [1] Región Occidental o Gran Chiriquí; [2] Región Central o Gran Coclé; y [3] Región Oriental o Gran Darién. Nuestra zona de estudio se clasifica como oriente del Istmo o Gran Darién. Es preciso señalar que las investigaciones arqueológicas realizadas en la Región Oriental se han concentrado en sitios en los alrededores de la ciudad de Panamá (en su región metropolitana, inclusive sitios en la cuenca baja del río Bayano, especialmente en el corredor de tierras bajas entre Pacora y Chepo). También se realizaron prospecciones en zonas costeras, alrededor del Golfo de San Miguel y en el Archipiélago de las Perlas. Además, se recolectó información paleoecológica en un sitio cercano a la frontera con Colombia, que ha servido para reconstruir la secuencia temprana de todo el Gran Darién, que se remonta al segundo milenio antes de Cristo, con quemadas generalizadas y cultivo del maíz (ver Cooke 1998a y Cooke y Sánchez 2004a). En general, se puede decir que ni en el oriente del Istmo se han identificado sitios de los períodos más tempranos de la llamada prehistoria o período precolombino, es decir, de los miles de años transcurridos desde la última glaciaciación hasta el primer milenio de nuestra era. Se presume que hubo ocupación humana en el Gran Darién al igual que la hubo en el centro y occidente el Istmo en los llamados tiempos precerámicos, pero no hay evidencia firme al respecto más allá de los hallazgos realizados en el Lago Alajuela. Esto posiblemente se deba a factores de accesibilidad y visibilidad de yacimientos que han limitado la investigación más que a la ausencia *per se* de sitios, ya que en el Golfo de Urabá, cerca de la frontera entre Colombia y Panamá, también se encuentra evidencia tan temprana como la identificada en Alajuela y en el centro del Istmo. Lo cierto es que los sitios reportados en la parte más oriental de la Región Oriental de Panamá son todos de los llamados períodos cerámicos, es decir, caracterizados por la presencia de cerámica y fragmentos de herramientas de piedra lasqueada y pulida.

Otros sitios cercanos e investigaciones previas en el área:

La información arqueológica más cercana recabada recientemente corresponde al estudio de impacto ambiental realizado por la Autoridad del Canal como parte de las evaluaciones de la Cuenca Occidental del Canal de Panamá relacionadas a la ampliación del canal. Si bien este informe no ha sido publicado, hay referencias al mismo en publicaciones accesibles, como Cooke et al. (2003) y Cooke y Sánchez (2004a), al igual que en la ya citada tesis doctoral inédita de Griggs (2005). En esos estudios los sitios más cercanos a nuestra área de estudio se reportan en las cuencas altas del río Indio y del río Coclé del Norte. Además, en 1979 se realizó una prospección en la cuenca baja del río Chagres (Gaber 1987) y en el área del antiguo Fuerte Sherman. En general, sin embargo se desconoce la arqueología de los alrededores del presente proyecto, por lo que se haría necesario extrapolar la información de otras partes de la Región Oriental. Sin embargo esto plantea la dificultad que la mayor parte de la información se refiere al área metropolitana de la ciudad de Panamá y, en general al

litoral del Pacífico. Lo más cercano se refiere a la cuenca del río Chagres. Así, los alrededores de la ciudad de Colón en el distrito de Colón carecen de información primaria que permita una interpretación de cualesquiera hallazgos, o, en el mismo orden de ideas, de la ausencia de hallazgos.

Interpretaciones de las secuencias culturales precolombina y colonial:

La poca información publicada disponible y los hallazgos realizados en los últimos años por los investigadores que han reportado sitios en la región nos indican que los antiguos asentamientos en la vertiente atlántica de la Región Central son comparables a lo que sucede en la vertiente pacífica, a pesar que la expectativa fuese que la vertiente norte, por ser más humeda y de terrenos más quebrados presentaría una ocupación más tenue. Se ha registrado evidencia desde tiempos pre-cerámicos (hace más de cuatro mil años) hasta el siglo XVI de nuestra era (ver Cooke y Sánchez 2004a y 2004b; ver también Cooke et al. 2003).

El cúmulo de información regional para interpretar hallazgos en la zona central del Istmo se deriva del Proyecto Santa María, cuyas investigaciones se llevaron a cabo a principios de la década de 1980. La cuenca del río Santa María fue prospectada mediante una estrategia de muestreo aleatorio en la que se investigó intensivamente una serie de "transectos" o unidades de prospección de amplia cobertura sub-regional. Weiland (1984) y Cooke y Ranere (1992a; ver también Ranere y Cooke 1996 y Cooke y Ranere 1984) ilustran dónde se realizaron estas prospecciones en las zonas de tierras bajas, pie de monte y tierras altas. Esta información regional básica ha sido complementada con otros estudios de carácter regional, aunque a menor escala que han confirmado y refinado las conclusiones del Proyecto Santa María. Para la vertiente atlántica, como señalamos anteriormente, el trabajo de Griggs (2005) aporta mucha información nueva que permite corroborar muchos patrones y tendencias derivados de la información generada previamente, especialmente en lo que concierne a la diversidad de yacimientos, la antigüedad de la ocupación humana en la subregión, la estrecha relación entre la vertiente del Pacífico y el lado Caribe, al igual que acerca de la conformación de unidades territoriales autónomas a través del tiempo. Sin embargo, no sabemos si lo mismo es válido para la Región Oriental, y lo más que se puede decir es que la cuenca del río Chagres probablemente fue uno de los focos de desarrollo sociocultural en tiempos precolombinos. En los alrededores del lago Alajuela se encuentran vestigios de los primeros pobladores del Istmo, a fines de la última glaciaciación (identificados por puntas de proyectil del período Paleoindio, con más de 10,000 años de antigüedad) y, en ciertas áreas, vestigios de poblados agrícolas de los últimos siglos antes de la llegada de los europeos, entre los que destacan enterramientos secundarios y ofrendas en cavernas kársticas en las penínsulas e islas del lago artificial de Alajuela, como sitios a cielo abierto con cerámica estilo "Votivo" (para una descripción general ver Cooke y Sánchez 2004). Estos últimos sitios estarían asociados a los grupos denominados "de lengua Cueva" que describen los españoles a inicios del siglo XVI (ver, también, Rómoli 1987), ya que el topónimo Chagre o Chagres está en ese idioma.

Se presume que las sociedades en la vertiente atlántica se establecieron y fueron cambiando a través del tiempo de modo similar a lo registrado para la vertiente pacífica, es decir, en una

secuencia en que al inicio encontraríamos grupos pequeños y móviles que se distribuyeron ampliamente y utilizaron los recursos de caza y pesca al tiempo que recolectaban frutos y raíces comestibles. Eventualmente estos mismos grupos desarrollaron el conocimiento de la domesticación de ciertas plantas y, con el transcurrir de los milenios, se convirtieron en sociedades agrícolas, sedentarias y guerreras. Estas sociedades produjeron alfarería de alta calidad, finamente decorada y también trabajaron muy bien la piedra, de manera que abundan los vestigios de cerámica y lítica correspondientes a los últimos dos mil años del período precolombino. Sabemos poco acerca de sus creencias y desconocemos los detalles de su organización sociopolítica, pero presumimos que hacia el final de los tiempos prehispánicos, se trataba de sociedades jerárquicas dirigidas por caciques, tal y como se retrata en las crónicas del momento de contacto (ver Helms 1979, Fitzgerald 1998 y Cooke y Sánchez 2004b).

Aunque convencionalmente se plantea que el despoblamiento causado por la conquista y colonización fue generalizado y que amplias zonas que hoy consideramos rurales quedaron totalmente despobladas a partir del siglo XVI de nuestra era y no se vinieron a repoblar hasta el final del período colonial, las investigaciones en la cuenca occidental del Canal de Panamá tienden a indicar que hubo una supervivencia de pobladores en las cuencas altas del río Coclé del Norte y del río Indio, quienes produjeron un tipo de cerámica denominado "vajilla Limón".

Similarmente a lo que se señaló para períodos anteriores, desconocemos que ocurrió en lo que hoy se denomina la Costa Arriba de Colón. Sin duda, la presencia del puerto terminal de Portobelo y del trasiego marítimo con la desembocadura del Chagres permitieron la conformación de una serie de asentamientos informales costeros. Igualmente se reconoce la presencia de asentamientos cimarrones, pero más al este, sin saberse a ciencia cierta si los grupos indígenas que observó Colón por toda la costa entre 1502 y 1503 desaparecieron del todo, se replegaron o se mestizaron: lo cierto es que no persisten ni topónimos ni fenotipos indígenas entre los pobladores originarios de la costa. Sin duda, el foco de las actividades antrópicas en tiempos coloniales se desplazó al este, en Nombre de Dios, primero, y luego en Porotobelo, a donde llegaba el Camino Real, que remontaba la cuenca alta del Chagres, por sus afluentes, el Boquerón y Pequení. En esa zona es donde se prevé encontrar un patrón de asentamientos y vestigios arqueológicos y no necesariamente en nuestra área de estudio.

En general, no es descabellado plantear que los procesos de mestizaje (tri-híbrido, desde el punto de vista genético, con aportes africanos, europeos e indígenas, ver Arias 2001) y los procesos de ocupación de tierras en la vertiente atlántica (desde el punto de vista territorial) marcaron a los campesinos ancestros de los actuales pobladores de la región cuyas relaciones sociales y económicas los vinculaban tanto con la región del norte de Coclé, hacia el suroeste, con La Chorrera, al sur, como con la costa abajo colonense en un amplio rango de interacción, que no excluía tampoco la cuenca del río Chagres.

Evaluación:

Se hizo un recorrido en campo y se verificó *in situ* el área que será intervenida en el presente proyecto, que, como se indicó, conlleva la demolición de lo existente y construcciones nuevas. Lo existente es una serie de edificios, el principal data de inicios del siglo XX, todos en mal estado de conservación.

Resultó evidente que hay afectación previa y se descartó la posibilidad de llevar a cabo muestreo subsuperficial ya que, como se observa en las imágenes históricas y tomas satelitales previas, los procesos de adecuación y de urbanización del sector generaron movimientos de tierra extensos que habrían removido cualesquiera vestigios existentes. Adicionalmente, el propio proceso de construcción del complejo industrial de inicios del siglo XX implicó rellenos y construcción de estructuras que impiden la realización de sondeos o unidades de muestreo subsuperficial (ver Fig. 3).

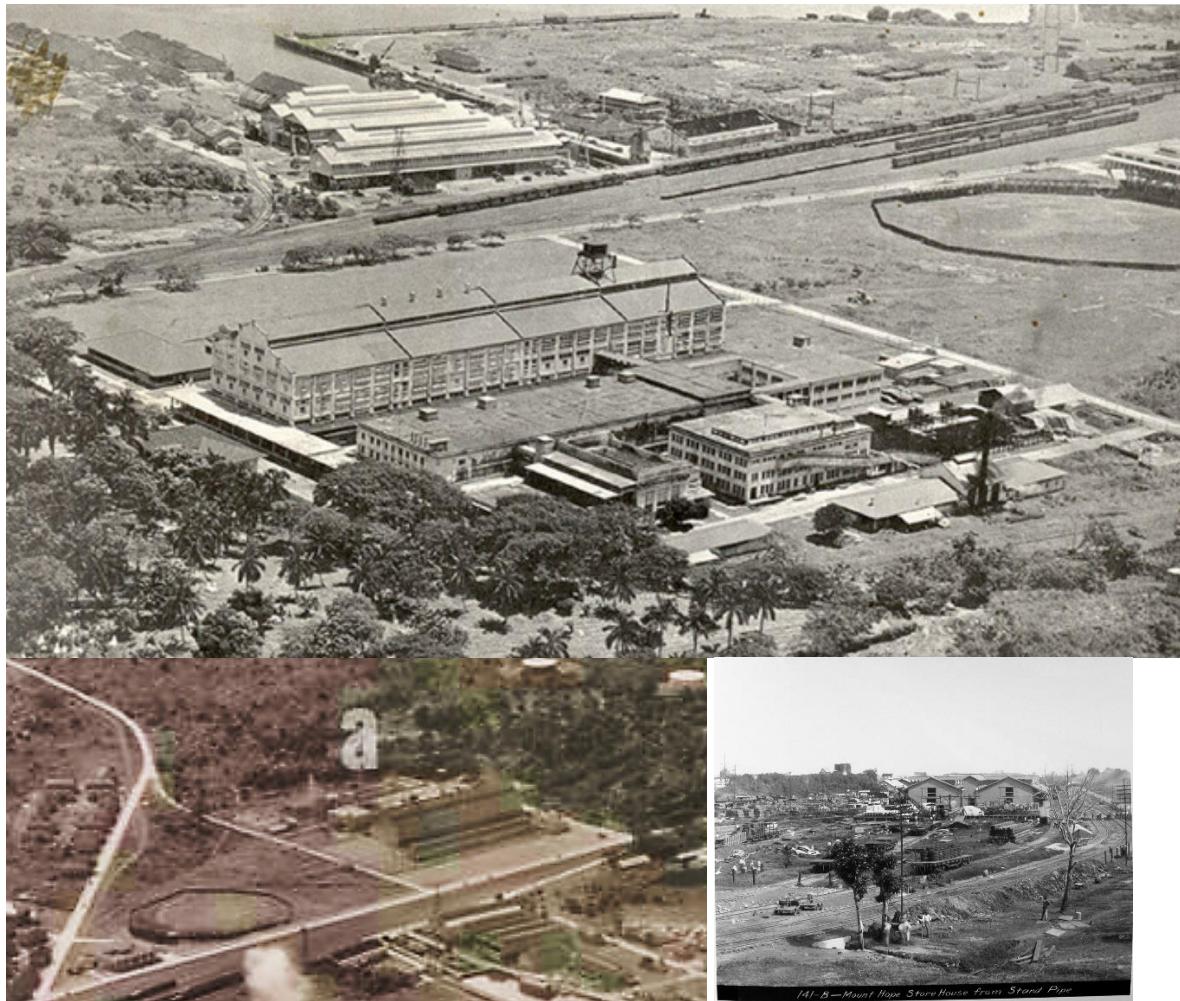


Figura 3.- Imágenes históricas de la primera mitad del siglo XX que muestran la antigua planta industrial e instalaciones conocidas como “Cold Storage” que hoy ocupa la cárcel de Colón y que serán intervenidas.



Figura 4.- Secuencia comparativa del área de estudio entre 2006 y 2023, donde se notan las modificaciones y cambios a las estructuras más antiguas y a los espacios abiertos.



Figura 5.- Imágenes de las áreas que pudieron ser observadas, nótese la afectación previa (ver también Fig. 6).



Figura 6.- Vistas del sector noroeste del área de estudio, donde no se realizó muestreo subsuperficial por tratarse de áreas previamente afectadas por movimientos de tierra (eran parte de la servidumbre de las vías del ferrocarril a inicios del siblo XX), ver también Fig. 3.

Conclusiones y recomendaciones:

- Según los antecedentes y experiencia previa, la inspección arqueológica realizada permite descartar que el proyecto denominado “Estudio, diseño, demolición, construcción y equipamiento del Nuevo Complejo Penitenciario de Colón ” ubicado en el Corregimiento de Cristóbal, en el Distrito de Colón, vaya a afectar el patrimonio cultural arqueológico ya que se pudo constatar que cualesquiera vestigios arqueológicos ya habrían sido afectados por las intervenciones previas al presente proyecto.
- Por otra parte, se reconoce que el proyecto propuesto no traslapa con la ubicación de Monumentos Históricos Nacionales declarados mediante Ley ni afecta yacimientos arqueológicos previamente consignados en la literatura científica o registrados en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, ni se encuentra dentro del área adyacente a los mismos.
- Tal y como se pudo observar en la inspección realizada en el proyecto la totalidad del área estaba previamente alterada por actividades de relleno, nivelación y pavimentación previas.
- Por consiguiente, no se realizaron unidades de muestreo subsuperficial, que complementen la inspección ocular superficial. Sin embargo, se recomienda un monitoreo arqueológico durante el proceso de construcción propiamente dicho en áreas abiertas (no previamente construidas ni pavimentadas) ya que la alteración previa fue profunda en el resto.
- Adicionalmente cabe destacar que por consideraciones de seguridad no fue posible realizar unidades de muestreo subsuperficial.
- El *caveat* usual debe ser mencionado: Se recomienda notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura (DNPC) sobre cualesquiera hallazgos fortuitos.

Referencias bibliográficas consultadas:

1. Achilli, Alessandro, Ugo Perego, Maribel Tribaldos, Norman Angerhofer, Kathleen H. Ritchie, James Robinson, Lucio Milani, Martina Lari, David Caramelli, Natalie M. Myres, Richard G. Cooke, Juan Miguel Pascale, Jorge Motta, Antonio Torroni y Scott Woodward. 2009. “Decrypting the mtDNA gene pool of modern panamanians”. Poster no publicado. facilitado por autores. Presentado en 59th Annual ASHG Meeting (20-24/10/2009) . Honolulu.
2. Arias, Tomás. 2001. “Los cholos de Coclé: Origen, filogenia y antepasados indígenas, ¿los Coclé o los Ngöbe?, un estudio genético-histórico”, *Societas, Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*, Universidad de Panamá. Vol. 3, No. 1 (junio de 2001): 55-88.
3. Biese, Leo. 1964. *The Prehistory of Panamá Viejo*. Bureau of American Ethnology, Smithsonian Institution, Bulletin No. 191. Washington: US Government Printing Office.
4. Casimir de Brizuela, Gladys. 2004. *El territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI*. Edición conjunta de la Universidad Veracruzana, México y la Universidad de Panamá. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá.
5. Castillero Calvo, Alfredo. 1991. “Subsistencias y economía en la sociedad colonial: el caso del Istmo de Panamá”. *Hombre y Cultura*, II Época, Volúmen 1, No.2:3-105.
6. _____. 1995. *Conquista, evangelización y resistencia: ¿triunfo o fracaso de la política indigenista?*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena, INAC.
7. _____. director y editor. 2004. *Historia General de Panamá*. Tres Volúmenes. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
8. Cooke, Richard G. 1976a. “Informe sobre excavaciones en el sitio CHO-3, Miraflores, Río Bayano, Febrero, 1973” en *Actas del IV Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Pp. 367-426. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC). Panamá: Editora de la Nación.
9. _____. 1976b. “Panamá: Región Central”. *Vínculos*, vol.2 No.1:122-140. San José de Costa Rica.
10. _____. 1984a. “Archaeological Research in Central and Eastern Panama: A Review of Some Problems”, en F. Lange & C.Z. Stone, editores, *The Archaeology of Lower Central America*, pp.263-302. Albuquerque: University of New Mexico Press.
11. _____. 1984b. *El rescate arqueológico en Panamá: Historia, análisis y recomendaciones*. Colección El Hombre y su Cultura, 2. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá: Impresora de la Nación.
12. _____. 1991. “El período precolombino”, en *Visión de la nacionalidad panameña*, suplemento especial publicado por *La Prensa*, pp. 3-6. Panamá: La Prensa, edición del 8 de agosto de 1991.
13. _____. 1998a. “Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de “Panamá”, en A.Pastor, editor, *Antropología panameña: Pueblos y culturas*, pp. 61-134. Colección de Libros de la Facultad de Humanidades, Tomo 1. Panamá: Editorial Universitaria.
14. _____. 1998b. “Cupica (Choco): a Reassessment of Gerardo Reichel Dolmatoff’s Fieldwork in a Poorly Studied Region of the American tropics” en A. Oyuela-Caycedo y J. Scott Raymond, editores, *Recent Advances in the Archaeology of the Northern Andes, In Memory of Gerardo Reichel Dolmatoff*. Monograph 39, pp. 91-106, The Institute of Archaeology, UCLA.
15. Cooke, R.G. y A.J. Ranere. 1984. “The ‘Proyecto Santa María’: a Multidisciplinary Analysis of Prehistoric Adaptations to a Tropical Watershed in Panama”, en *Recent Developments in Isthmian Archaeology: Advances in the Prehistory of Lower Central America*, editado por Frederick W. Lange [BAR International Series 212: Proceedings, 44th International Congress of Americanists, Manchester 1982, Editor General Noman Hammond]. Pp. 3-30. Oxford, Reino Unido: British Archaeological Review
16. _____. 1992a. “The origin of wealth and hierarchy in the Central Region of Panama (12,000-2000 BP), with observations on its relevance to the history and phylogeny of Chibchan-speaking polities

- in Panamá and elsewhere”, en F.Lange, editor, *Wealth and Hierarchy in the Intermediate Area*, pp. 243-316. Washington: Dumbarton Oaks.
17. _____. 1992b. Prehistoric Human Adaptation to the Seasonally Dry Forests of Panama. *World Archaeology*, 24(1): 114-133.
 18. **Cooke, R.G., L.A. Sánchez, D.R. Carvajal, J. Griggs e I.I. Isaza**, 2003. “Los pueblos indígenas de Panamá durante el siglo XVI: transformaciones sociales y culturales desde una perspectiva arqueológica y paleoecológica”, en *Mesoamérica*, número 45 (enero-diciembre de 2003), pp 1-34.
 19. **Cooke, R.G. y L.A. Sánchez**. 2004a. “Panamá prehispánico”, en *Historia General de Panamá*, dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo I, pp. 3-46. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
 20. _____. 2004b. “Panamá indígena: 1501-1550”, en *Historia General de Panamá*, dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo II, pp.47-78. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
 21. **De la Guardia, Roberto**. 1972. “Notas de campo sobre el sitio Martinambo”, en *Actas del II Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Pp. 225-248. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y Dirección del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUME). Panamá: Imprenta Universitaria.
 22. **De la Guardia, Roberto, L.M. Miranda y M.I Aguilar**. 1970. “El complejo de San Román: Chepo”, en *Revista Lotería*, No. 177 (agosto), pp. 13-17. Panamá.
 23. **De la Guardia, Roberto, A. Barbería y L.M. Miranda**. 1971. “El complejo de Santa Cruz”, en *Revista Lotería*, No. 182 (enero), pp. 34-37. Panamá.
 24. **Deagan, Kathleen**. 1991. “Informe on Colonial Archaeology in the Central Trans-Isthmus Zone of Panama” (Prepared for the Instituto de Cultura; Dirección National del Patrimonio Histórico, Panamá City. Sponsored by the Smithsonian Institution Tropical Research Institute, Panamá City). En archivos de la DNPH-INAC, no publicado.
 25. **Fitzgerald, Carlos**. 1993a. El sitio arqueológico del Aljibe-UTP: Arqueología de rescate en las áreas revertidas de la ciudad de Panamá. Panamá: UTP-Vice Rectoría de Investigación, Post Grado y Extensión.
 26. _____. 1993b. El sitio arqueológico de Palo Seco: Reevaluación con énfasis en el análisis de restos orgánicos. Informe presentado al Centro Subregional de Restauración de Bienes Muebles. OEA-INAC, Panamá.
 27. _____. 1998. “Aproximación al estudio de los cacicazgos en el Área Intermedia y Panamá” en *Antropología panameña: Pueblos y culturas*, editado por Aníbal Pastor. Colección de libros de la Facultad de Humanidades, Tomo 1. Pp.153-172. Panamá: Editorial Universitaria.
 28. _____. 2007. “La ubicación precolombina de Panamá”, en 488 Años de Historia, Suplemento Conmemorativo – Patronato Panamá Viejo, página 18.
 29. _____. 2011. Informe sobre investigación arqueológica llevada a cabo en junio de 2007 en un yacimiento ubicado en la Casa No.18, Calle 80 (Viña del Mar), Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá. En archivos de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.
 30. **Gaber, Steven A.** sin fecha. “An Archaeological Survey of the Panama Canal Area, 1979”. Tesis de Maestría. Temple University, (Pennsylvania, EEUU). No publicado.
 31. **Grugni, Viola, V. Battaglia, U. A. Perego, A. Raveane, H. Lancioni, A. Olivieri, L. Ferretti, S. R. Woodward, J. M. Pascale, R. Cooke, N. Myres, J. Motta, A. Torroni, A. Achilli y O. Semino**. 2015. “Exploring the Y Chromosomal Ancestry of Modern Panamanians”, en PLoS ONE 10(12): e0144223. doi:10.1371/journal.pone.0144223
 32. **Helms, Mary W.** 1979. *Ancient Panama: Chiefs in Search of Power*. Austin: University of Texas Press.
 33. **Jaén Suarez, Omar**. 1985. *Geografía de Panamá: estudio introductorio y antología*. Biblioteca de la cultural panameña, Tomo I. Panamá: Editorial Universitaria.

34. **Linné, Sigvald.** 1929. *Darien in the Past: The Archaeology of Eastern Panama and North-Western Colombia*. Göteborgs Kungl. Vetenkaps- och Vitterhets-Samhälles Handligar. Femte Följden. Ser.A. Band 1. No. 3. Suecia.
35. **Mayo, Julia y C. Mayo.** 2007. “Rescate arqueológico en los sitios de Cocolí y Calabaza (Sector Pacífico)”. Informe Final, Contrato 182571. Presentado a la Autoridad del Canal de Panamá.
36. **Maytor S.A.** 2008. Prospección y rescate arqueológico en el sitio de depósito Cocolí Sur 2, y el sitio del canal de desvío del río Cocolí en el Sector Pacífico. Informe Final, Tarea 7, Contrato SAA-191310-BBP. Presentado a la Autoridad del Canal de Panamá.
37. **Martín-Rincón, Juan G.** 2002. “Panamá la Vieja y el Gran Darién”, en *Arqueología de Panamá la Vieja: Avances de Investigación - Agosto de 2002*, editado por B.E. Rovira y J.G. Martín-Rincón. Pp. 230-250. Publicado en formato CD-ROM por el Patronato Panamá Viejo, Panamá: Patronato Panamá Viejo y Universidad de Panamá.
38. _____. 2007 “La cerámica prehispánica del Parque Morelos, Panamá Viejo. Un ejercicio de caracterización tecnológica”. *Canto Rodado. Revista Especializada en temas de patrimonio* 2:45-68.
39. **Martín, Juan G. y Luis Alberto Sánchez.** 2007. “El istmo mediterráneo: intercambio, simbolismo y filiación social en la bahía de Panamá durante el período 500-1000 d.C.”, en *Arqueología del Área Intermedia*, 7: 113-122.
40. **Mena García, María del Carmen.** 1984. *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla. Sección Historia. V Centenario del Descubrimiento de América. Número 3. Sevilla.
41. _____. 1992. *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla.
42. **Mendizábal, Tomás.** 2004. *Panamá Viejo: An Analysis of the Construction of Archaeological Time in Eastern Panamá*. Tesis doctoral. Instituto de Arqueología, University College London, Universidad de Londres, Reino Unido. No publicado.
43. **Mendizábal, Tomás y Juan G. Martín.** 2011. Informe Final: Evaluación arqueológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto de Reordenamiento Vial de la Ciudad de Panamá, Estudios, Diseños, Construcción y Financiamiento de Obras para la Preservación del Patrimonio Histórico de la ciudad de Panamá. Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, Distrito de Panamá. Documentación en archivos de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, INAC.
44. **Mendizábal, Tomás, Juan Guillermo Martín y Jean-Sebastián Pourcelot.** 2021. “Síntesis y apuntes hacia la definición de una secuencia cerámica del Gran Darién”, en Mucho más que un puente terrestre: avances de la arqueología en Panamá, J. G. Martín y T. Mendizábal, editores. SENACYT/STRI/CIHAC. Panamá: Editora Novo Art.
45. **Miranda, Luis M.** 1974. Un aporte preliminar a la arqueología del oriente de Panamá. Trabajo de graduación para optar al título de Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Panamá. Facultad de Filosofía, Letras y Educación. No publicado.
46. **Perego, Ugo, H. Lancioni, M. Tribaldos, N. Angerhofer, J. Ekins, A. Olivieris, S. Woodward, J. M. Pascale, R. G. Cooke, J. Motta y A. Achilli.** 2012. “Decrypting the Mitochondrial Gene Pool of Modern Panamanians”, en PLoS ONE 7(6): e38337. doi:10.1371/journal.pone.0038337
47. **Romoli, Kathleen.** 1987. *Los de la lengua de Cueva: los grupos indígenas del istmo oriental en la época de la conquista española*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura.
48. **Rovira, Beatriz.** 1985. *La arqueología histórica en Panamá*. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, INAC. Impresora de la Nación.
49. _____. 1997. “Hecho en Panamá: la manufactura colonial de mayólicas”, *Revista Nacional de Cultura*, No.27: pp. 67-85. INAC: Panamá.
50. _____. 2001. “Presencia de mayólicas panameñas en el mundo colonial: algunas consideraciones acerca de su distribución y cronología”, *Latin American Antiquity*, Vol. 12, No 3, pp. 291-303.
51. _____. 2002. “El proyecto arqueológico Panamá La Vieja: balance de un quinquenio”, en *Arqueología de Panamá la Vieja: Avances de Investigación - Agosto de 2002*, editado por B.E.

- Rovira y J.G. Martín-Rincón. Pp. 1-18. Publicado en formato CD-ROM por el Patronato Panamá Viejo, Panamá: Patronato Panamá Viejo y Universidad de Panamá.
52. **Stirling, Matthew y Marion Stirling.** 1964. “The Archaeology of Taboga, Urabá and Taboguilla Islands of Panamá” en *Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology Bulletin No.191 (Anthropological Papers 73)*, pp. 285-248. Washington: Smithsonian Institution.
53. **Torres de Araúz, Reina.** 1972. “Investigaciones arqueológicas preliminares en el distrito de Chepo” en *Actas del II Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Pp. 209-224. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y Dirección del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUIDE). Panamá: Imprenta Universitaria.
54. **Weiland, Doris.** 1984. “Prehistoric Settlement Patterns in the Santa María Drainage of Central Pacific Panama: a Preliminary Analysis”, en *Recent Developments in Isthmian Archaeology: Advances in the Prehistory of Lower Central America*, editado por Frederick W. Lange [BAR International Series 212: Proceedings, 44th International Congress of Americanists, Manchester 1982, Editor General Noman Hammond]. Pp. 31-53. Oxford, Reino Unido: British Archaeological Review.

14.8 Tramite de asignación de uso de suelo



MINISTERIO DE GOBIERNO
Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

Panamá, 9 de mayo de 2024
Nota. OIM-MG-03263-2024

Arquitecta
Blanca Tapia
Directora de Control y Orientación del Desarrollo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Ciudad

Referencia: Solicitud de asignación de uso de suelo – Parcela ME02-4 – Proyecto Estudio, Diseño, Demolición, construcción y equipamiento del nuevo Complejo Penitenciario de Colón

Arquitecta Tapia:

El Ministerio de Gobierno mediante Acto público No. 2021-0-04-0-03-LV-012699 licitó el proyecto “Estudio, Diseño, Demolición, construcción y equipamiento del nuevo Complejo Penitenciario de Colón” y el 12 de enero del 2024 se otorga la orden de Proceder del contrato No. OAL-003-2023 para la ejecución del proyecto de la referencia.

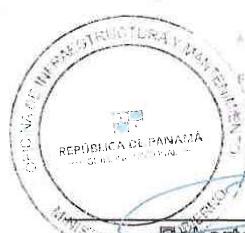
Actualmente el terreno que ocupa el Centro Penitenciario Nueva Esperanza ubicado en la Provincia de Colón, ocupa los terrenos de la parcela No. ME02-4 que forma parte de las áreas revertidas y en estos momentos bajo el uso y administración del Ministerio de Gobierno y que no cuenta con asignación de uso de suelo, tan sólo cuenta con uso de suelo categoría de Área de Generación de empleo, subcategoría empleo industrial y oficinas conforme lo establece la Resolución No. 034-21 del 24 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas y certificación No. 271-2023 emitida por el Ministerio de Vivienda.

Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de realizar los diferentes trámites municipales y ante las diferentes entidades de aprobación de planos y correspondientes estudios para la construcción del nuevo Centro Penitenciario de Colón, hacemos nuestra solicitud formal ante su despacho para realizar las gestiones necesarias a fin de asignar uso de suelo SIU3 (Servicio Institucional Urbano de Alta Intensidad) de acuerdo a las categorías de uso de suelo conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 160-2002 del 22 de Julio del 2002 del Ministerio de Vivienda.

Atentamente,



Arq. Maribel Cedeño
Idoneidad: 2016-001-066
Tel.: 512-7210/7211



Roberto Sánchez
Director

433-2024
24/05/2024
[Signature]

14.9 Certificación del IDAAN

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

Regional de Colón

Colón, 26 de Junio 2024
Nota N° 175 DRCL

Señor:

JOSEPH GAZAL MICHAAN

Proyecto Estudio, diseño, demolición, construcción y equipamiento del nuevo complejo penitenciario de Colón.

Corregimiento de Cristóbal, Provincia de Colón.

E. S. D.

Respetado Señor Gazal:

Sirvan estas líneas para extenderles nuestros más sinceros deseos de éxitos en todos y cada uno de sus proyectos profesionales y personales.

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para el Proyecto **ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**, ubicado en el corregimiento de Cristóbal. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE

El IDAAN está apto para dar el servicio de agua potable sin embargo, una vez que entreguen su plano de acueductos se podrá establecer el presupuesto para la red nueva de su proyecto.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

El sistema sanitario existente del Complejo Penitenciario de Colón lleva muchos años colapsado. Le recomendamos en este proyecto que procedan con la construcción de una planta de tratamientos y una nueva red de alcantarillado perteneciente al nuevo complejo penitenciario.

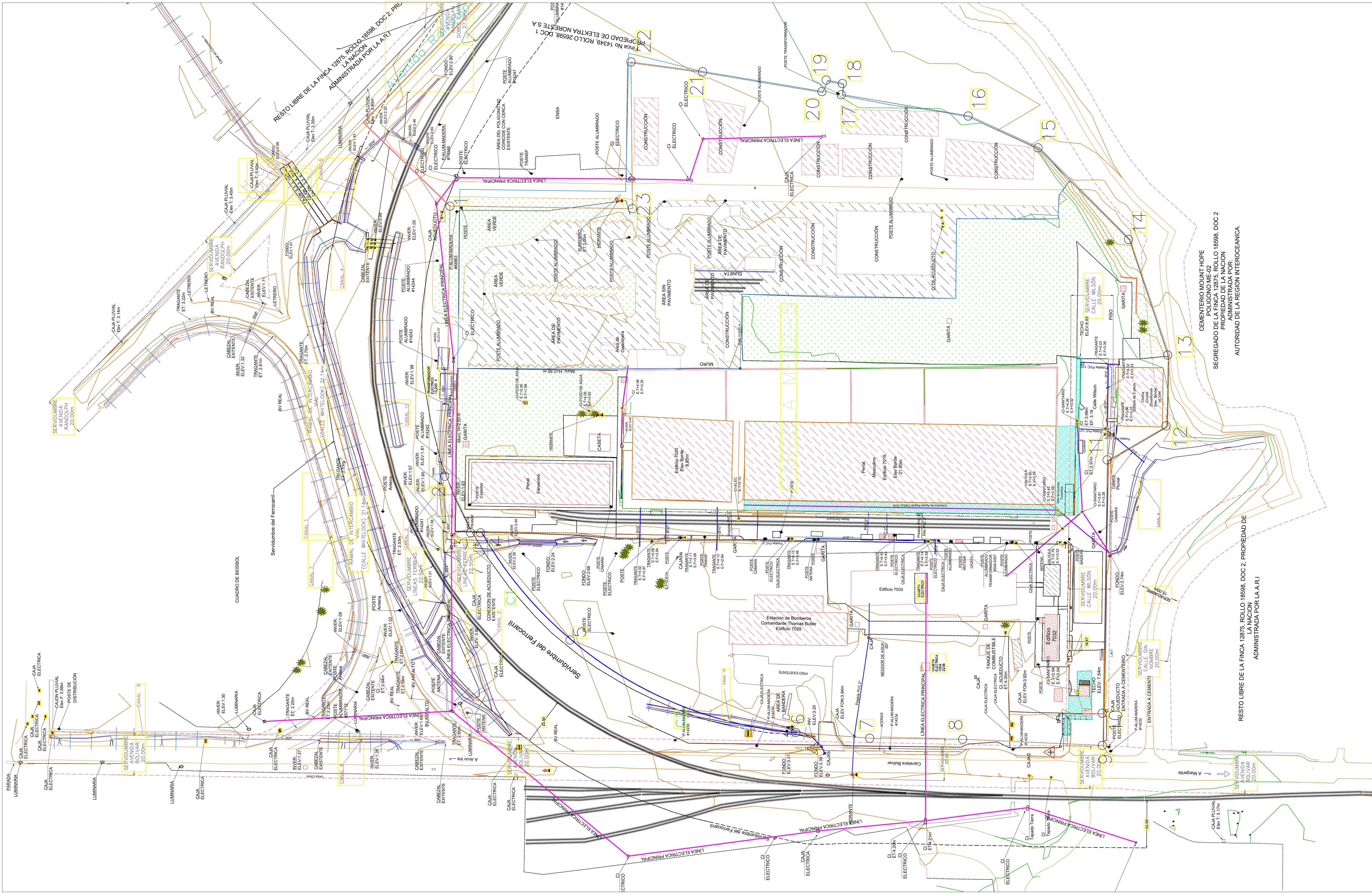
Atentamente,

Ing. Prospero Brown
Director Regional de Colón

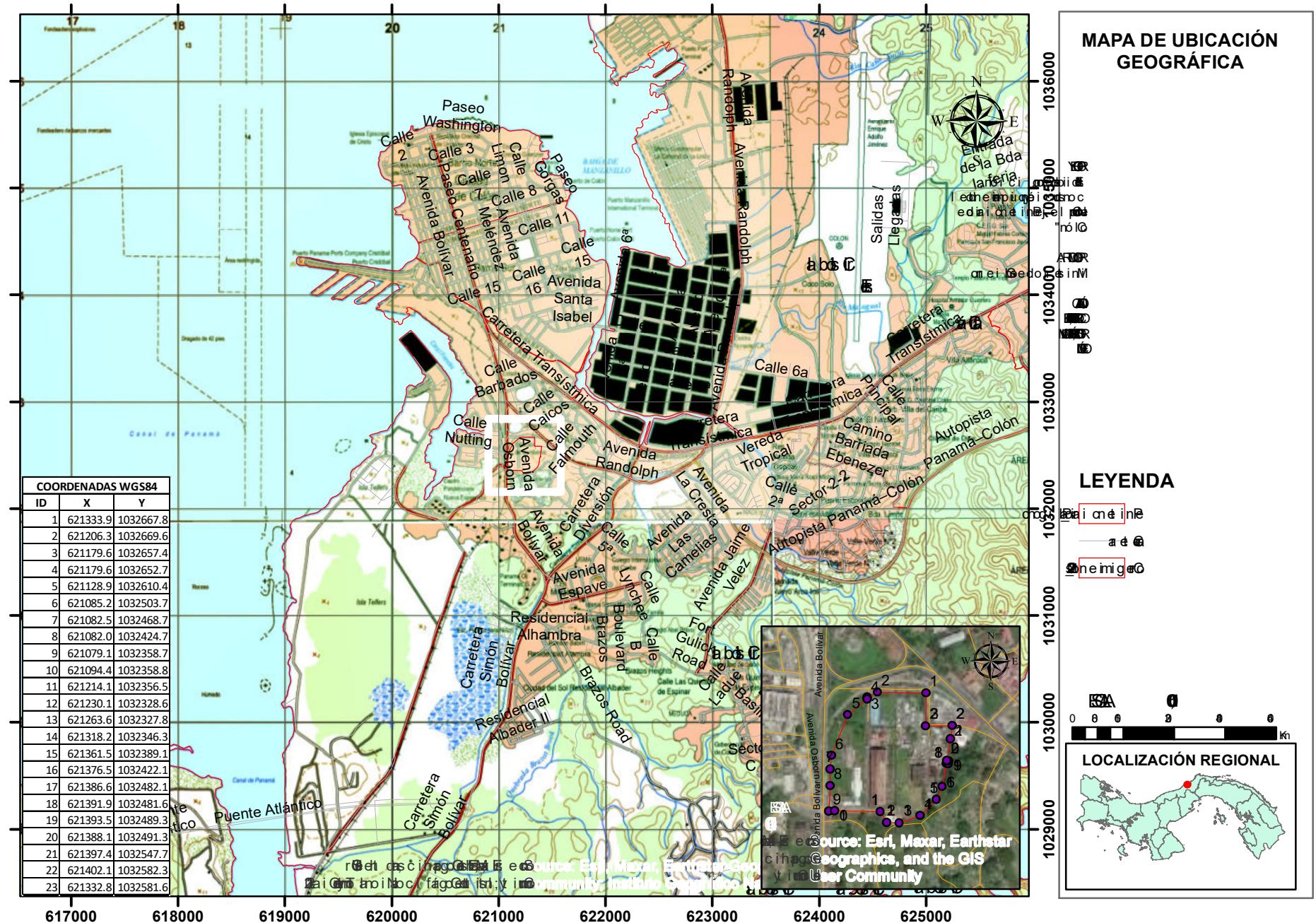


Armando Zorrilla
Téc. Armando Zorrilla
Subgerente de Operaciones Técnicas

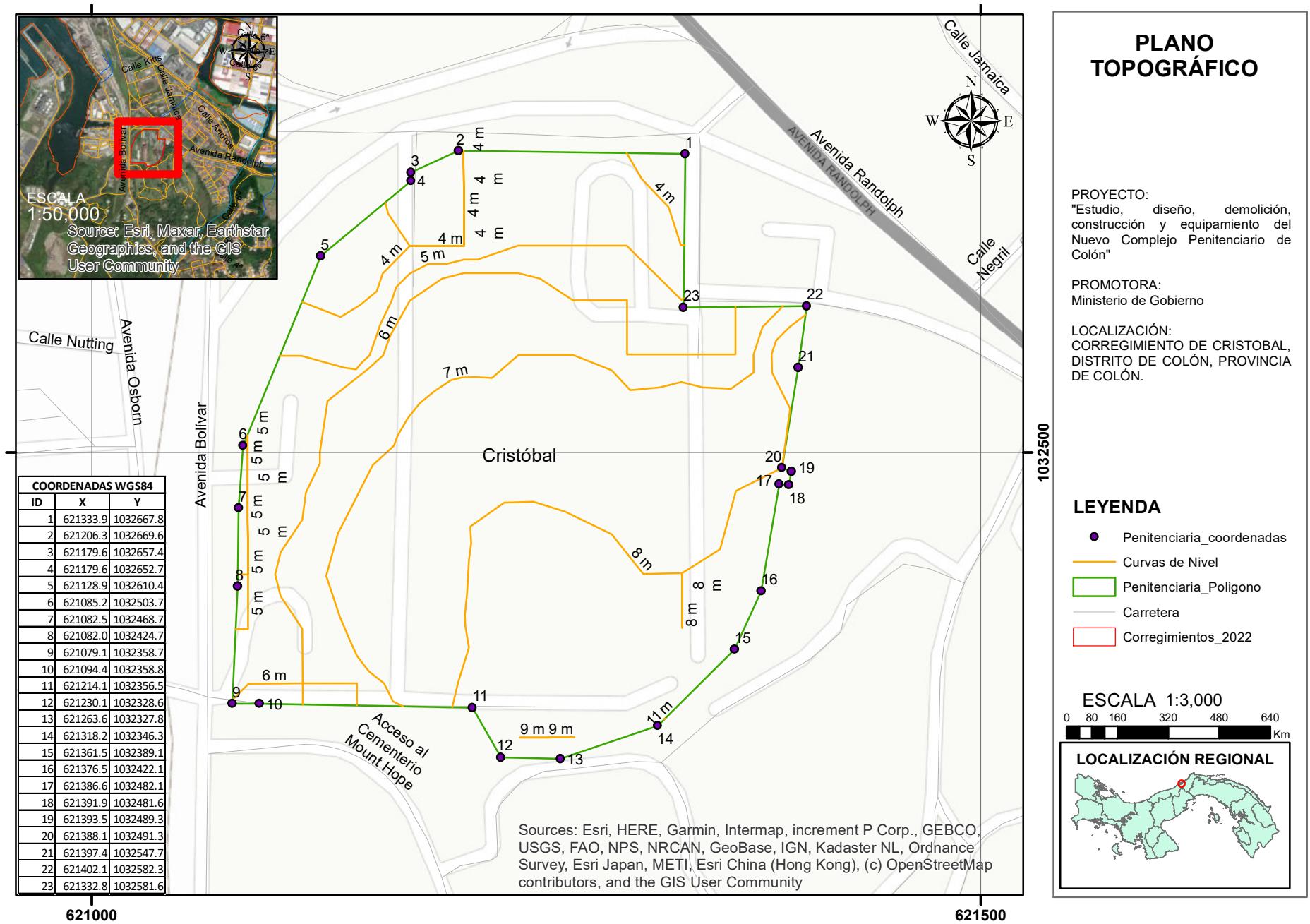
14.10 Plano del proyecto



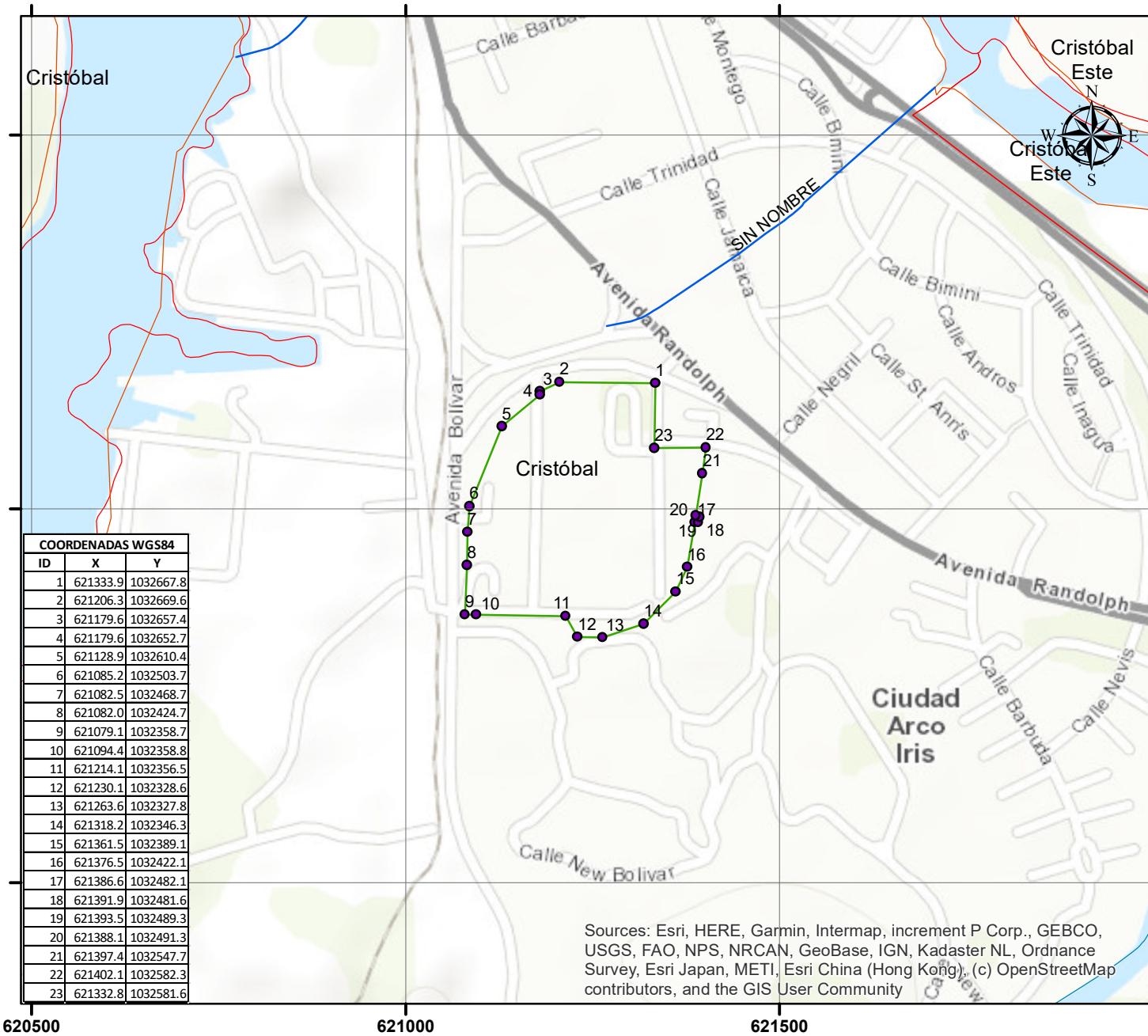
14.11 Mapa de ubicación geográfica de la actividad obra o proyecto



14.12 Plano topográfico del área del proyecto.



**14.13 Plano del polígono del proyecto,
identificando los cuerpos hídricos existentes.**



PLANO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO, IDENTIFICANDO LOS CUERPOS HÍDRICOS EXISTENTES Y ESTABLECER DE ACUERDO AL ANCHO DEL CAUCE, EL MÁRGEN DE PROTECCIÓN CONFORME A LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE

PROYECTO:
"Estudio, diseño, demolición,
construcción y equipamiento del
Nuevo Complejo Penitenciario de
Colón"

PROMOTORA:
Ministerio de Gobierno

**LOCALIZACIÓN:
CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL,
DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA
DE COLÓN.**

LEYENDA

- Penitenciaría_coordenadas
 - Quebradas
 - Quebradas_Intermitentes
 - Penitenciaría_Polygono
 - Corregimientos_2022

Nota: Dentro del Polígono del proyecto, no se presentan fuentes hídricas; el proyecto se encuentra dentro de la cuenca N° 117_Río Cuango

ESCALA 1:8,000

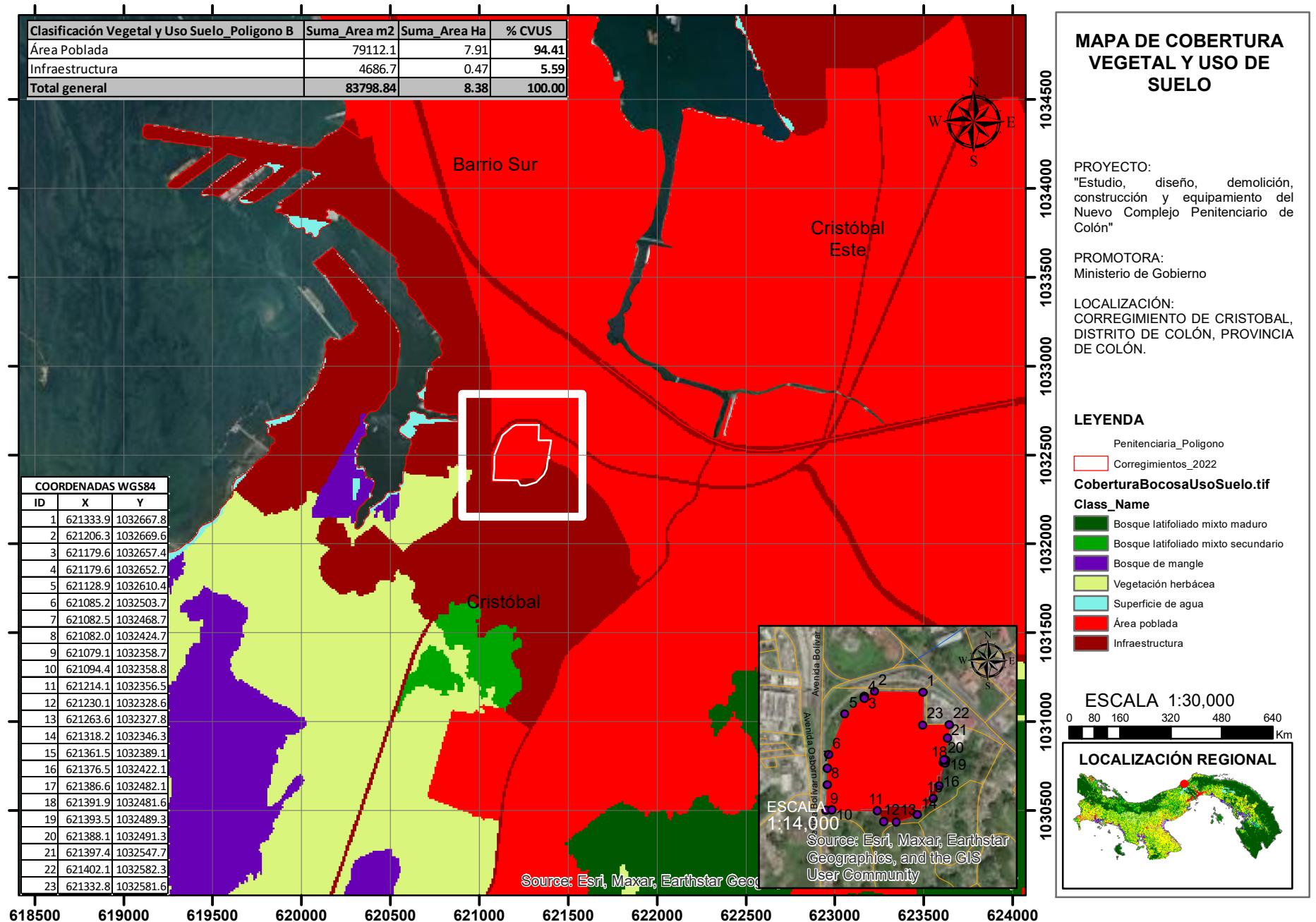


LOCALIZACIÓN REGIONAL



Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

14.14 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.



14.16 Registro fotográfico del sitio







6 sept 2024 12:36:09 p. m.
17P 621279 1032380
Provincia de Colón
Altitud: 27.3m
Velocidad: 0.0km/h









14.17. Encuestas y Volante informativa

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 1

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No _____,

¿Cómo?

polvo, ruido

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Mariel Salas Edad: 52, Sexo: F

Nivel Escolar: Víctor, Ocupación: Pasa Cables

Lugar de Residencia: Colón, Ance Iris

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 2

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Desire Almcon Edad: 37, Sexo: F

Nivel Escolar: II año universidad, Ocupación: estudiante

Lugar de Residencia: Colón, arcoiris

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 3

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No _____

¿Cómo?

miedo, palos

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí _____ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Memeris Quirós Edad: 33, Sexo: F
 Nivel Escolar: 4to año universidad, Ocupación: Asistente de Contable
 Lugar de Residencia: Colón, Anzoátegui
 Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 4

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

por que van a trabajar en el mismo lugar

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Yerenia Aríbez Edad: 47, Sexo: F

Nivel Escolar: Universidad, Ocupación: Oferente

Lugar de Residencia: Colón, Panamá

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 5

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Nayrabi Dangoyillen Edad: 24, Sexo: F

Nivel Escolar: II año, Ocupación: estudiante

Lugar de Residencia: Colón, añoiris

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 6

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Michael Salas Edad: 54, Sexo: F

Nivel Escolar: Universidad, Ocupación: Profesora

Lugar de Residencia: Ansehias frente abr. escuela

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 7

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No _____

¿Cómo?

nubes, polvo

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Carlos Argüello Jr Edad: 49, Sexo: M

Nivel Escolar: universidad, Ocupación: Profesor

Lugar de Residencia: Arcairis calle principal

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 8

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí No

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí No

¿Cómo?

Contaminación de Ruido, desechos generados

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí No

Datos del Encuestado

Nombre: José Manuel Pérez Edad: 75, Sexo: M

Nivel Escolar: Universitario, Ocupación: Tributado

Lugar de Residencia: Calle 13 Herrera

Otros comentarios: Una si llega Realidad

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 9

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Euclides Meneses Edad: 43, Sexo: M
 Nivel Escolar: Secundario, Ocupación: Obraje de Construcción
 Lugar de Residencia: Bueno Vista de Colón
 Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 10

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Dayra Morejo Edad: 35, Sexo: F
 Nivel Escolar: Universitario, Ocupación: Seguridad Operativa (Lic)
 Lugar de Residencia: Correg. Nuevo San Juan (Colón)
 Otros comentarios:

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 11

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No X

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No X,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí X No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Johana Potosne Edad: _____, Sexo: Feme

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: Ama de casa

Lugar de Residencia: Villa Iolisa.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 12

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Lauren Ford Edad: 32, Sexo: F

Nivel Escolar: VI grado, Ocupación: adm. del hogar

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 13

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Maura de McKay Edad: 56, Sexo: _____

Nivel Escolar: VI año, Ocupación: secretaria

Lugar de Residencia: Genesis

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 14

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Tamara Santa María Edad: 50, Sexo: F

Nivel Escolar: VI año, Ocupación: anade cosa

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 15

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Maria Alvaro Edad: 46, Sexo: F
 Nivel Escolar: universidad, Ocupación: independiente
 Lugar de Residencia: Colón
 Otros comentarios: Donde estaban los internos, durante el proyecto.

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 16

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

ala Comunidad de reclusos

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Maryelis Henesa Edad: 24, Sexo: F

Nivel Escolar: Universidad, Ocupación: estudiante.

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: donde estaran los internos mientras se hace el proyecto

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 17

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

Si se va hacer en el mismo lugar

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí _____ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Flor Romero Edad: 62, Sexo: F

Nivel Escolar: secundaria, Ocupación: adorn. Jel hojas

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: Donde estaban los internos mientras

se hace el proyecto.

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 18

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí ✓ No _____

Explique:

Por que donde estaran los internos durante el proyecto

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Yuriela Bermudez Edad: 50, Sexo: _____

Nivel Escolar: _____, Ocupación: _____

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 19

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí ✓ No _____

Explique:

Si los trasladan a otros centros sera inconveniente

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Cristina Delgado Edad: 43, Sexo: F

Nivel Escolar: VI año, Ocupación: ama de casa

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 20

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí No _____

Explique:

Sitios donde los internos serían un peligro para los familiares y los internos

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Ilsa Choray Edad: 43, Sexo: F

Nivel Escolar: Víáno, Ocupación: Independiente

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 21

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No ,

¿Cómo?

el ruido, puede haber alguna infección
con la demolición

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No

Datos del Encuestado

Nombre: Tamime Roberson Edad: 43, Sexo: F

Nivel Escolar: universidad incompleta, Ocupación: _____

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 22

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

si se hace en este mismo lugar

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Valka Heyera Edad: 47, Sexo: F

Nivel Escolar: Secundaria incompleta, Ocupación: amada de casa

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 23

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Reina Ohnes Edad: 39, Sexo: F

Nivel Escolar: universidad incompleta Ocupación: independiente

Lugar de Residencia: colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 24

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Maria Abrego Edad: 31, Sexo: F

Nivel Escolar: primaria incompleta, Ocupación: ama de casa

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 25

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

me estoy permanentemente en el área

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No _____

¿Cómo?

pelus y ruido

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Adriana Aguilera Edad: 47, Sexo: F
 Nivel Escolar: VII Año, Ocupación: Ayudante Portuaria
 Lugar de Residencia: Colón
 Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2024

Encuesta # 26

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No _____,

¿Cómo?

por el ruido y el polvo

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Ariel García Edad: 52, Sexo: M

Nivel Escolar: Secundaria completa, Ocupación: agricultor

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 27

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí ✓ No _____,

¿Cómo?

por la demolición, ruido, aire

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Mangaliz Yangiies Edad: 42, Sexo: F

Nivel Escolar: VI año, Ocupación: adm. Del hogar

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 28

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Juan Pérez Edad: 33, Sexo: M

Nivel Escolar: Vario, Ocupación: Independiente

Lugar de Residencia: Arcos Iris

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 29

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Luis Nelson Edad: 29, Sexo: M

Nivel Escolar: IV año, Ocupación: Independiente

Lugar de Residencia: Alcochete Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 30

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Jose Wilian Edad: 34, Sexo: M
 Nivel Escolar: V1 año, Ocupación: independiente
 Lugar de Residencia: Ciudad Colon
 Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 31

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Roberto Campbell Edad: 41, Sexo: M

Nivel Escolar: Secundaria incompleta Ocupación: Choper

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06 - 09 - 2021

Encuesta # 32

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Luz Sanchez Edad: 35, Sexo: F

Nivel Escolar: VI año, Ocupación: Ana de casa

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 33

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Karina Verapaz Edad: 38, Sexo: F

Nivel Escolar: VI año, Ocupación: Adm. del hogar

Lugar de Residencia: Ave Iris colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 34

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Mariana Perez Edad: 68, Sexo: M

Nivel Escolar: universitario, Ocupación: Maestra

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: Hay alguna otra opción de terreno para ubicar el centro penitenciario de la comunidad

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 35

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Marlene Nindanga Edad: 27, Sexo: F

Nivel Escolar: III, Ocupación: estudiante

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 36

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Melany Arieta Edad: 21, Sexo: F

Nivel Escolar: Varia, Ocupación: estudiante

Lugar de Residencia: colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 37

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Milagros Zelaya Edad: 24, Sexo: F

Nivel Escolar: Terminado, Ocupación: Estudiante

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 38

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Shakira Prosper Edad: 18, Sexo: F

Nivel Escolar: 1 año universidad, Ocupación: estudiante

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 39

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Glorianis Ramirez Edad: 18, Sexo: F
 Nivel Escolar: Tercer semestre, Ocupación: estudiante
 Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 06-09-2024

Encuesta # 40

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique:

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo?

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí ✓ No _____

Datos del Encuestado

Nombre: Yanitza Morena Edad: 30, Sexo: F

Nivel Escolar: Vº Pañón, Ocupación: Adm. Del Hogar

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

Panamá, 06 de septiembre de 2024

ALCALDE
Diógenes Galván
Alcalde del Distrito de Colón
Provincia de Colón
E. S. D.

Honorable alcalde:

Por medio de la presente, tenemos a bien informarle que, YO, **ILEANA VILLAMIL GUTIÉRREZ** (Consultor Ambiental-Persona Natural), con cédula de identidad personal No. 8-795-2035, registrado ante el Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución **DEIA-IRC-037-2023**, localizable al número de teléfono 6778-9012 y al correo ileanavillamilg@gmail.com, he sido contratado por el Ministerio de Gobierno, para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**”

Según el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que rige el Proceso de Evaluación; en su **Capítulo II DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en su artículo 40, “*Durante la elaboración de EsIA, los promotores y consultores de proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos*”:

- Identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros.

Por lo antes expuesto, le solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que nos responda una encuesta después de haberle explicado la magnitud del proyecto (entrega de ficha informativa).

Sin otro particular y agradeciendo la fina atención a la presente nota, reciba nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Ing. Ileana Villamil Gutiérrez
Consultor Ambiental
Resolución DEIA-IRC-037-2023

RECIBIDO
6-9-2024
2:43pm

Panamá, 06 de septiembre de 2024

HONORABLE
RICARDO CERRUD
Representante del Corregimiento de Cristóbal
Provincia de Colón
E. S. D.

Honorable Representante:

Por medio de la presente, tenemos a bien informarle que, YO, **ILEANA VILLAMIL GUTIÉRREZ** (Consultor Ambiental-Persona Natural), con cédula de identidad personal No. **8-795-2035**, registrado ante el Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución **DEIA-IRC-037-2023**, localizable al número de teléfono 6778-9012 y al correo ileanavillamilg@gmail.com, he sido contratado por el Ministerio de Gobierno, para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**”

Según el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que rige el Proceso de Evaluación; en su **Capítulo II DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en su artículo 40, “*Durante la elaboración de EsIA, los promotores y consultores de proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos*”:

- Identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros.

Por lo antes expuesto, le solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que nos responda una encuesta después de haberle explicado la magnitud del proyecto (entrega de ficha informativa).

Sin otro particular y agradeciendo la fina atención a la presente nota, reciba nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

Ing. Ileana Villamil Gutiérrez
Consultor Ambiental
Resolución DEIA-IRC-037-2023

Junta Comunal Cristóbal
RECIBIDO

Por: *X. M. Gómez*
Fecha: *6/9/24* Hora: *1:52 PM*

Panamá, 06 de septiembre de 2024

Director(a)

Complejo Penitenciario Nueva Esperanza
Provincia de Colón
E. S. D.

Respetado(a) director(a):

Por medio de la presente, tenemos a bien informarle que, YO, **ILEANA VILLAMIL GUTIÉRREZ** (Consultor Ambiental-Persona Natural), con cédula de identidad personal No. **8-795-2035**, registrado ante el Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución **DEIA-IRC-037-2023**, localizable al número de teléfono 6778-9012 y al correo ileanavillamilg@gmail.com, he sido contratado por el Ministerio de Gobierno, para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, del proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN”**

Según el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que rige el Proceso de Evaluación; en su **Capítulo II DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en su artículo 40, “*Durante la elaboración de EsIA, los promotores y consultores de proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos*”:

- Identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros.

Por lo antes expuesto, le solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que nos responda una encuesta después de haberle explicado la magnitud del proyecto (entrega de ficha informativa).

Sin otro particular y agradeciendo la fina atención a la presente nota, reciba nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

Ing. Ileana Villamil Gutiérrez
Consultor Ambiental
Resolución DEIA-IRC-037-2023

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
CENTRO PENITENCIARIO NUEVA ESPERANZA
DIRECCIÓN
RECIBIDO

Hoy 6 de sept.
del año 2024 siendo las 12:30 pm
Firma: I. Villamil

Panamá, 06 de septiembre de 2024

Mayor
Carlos Barker
Comandante primer jefe de la Zona Regional de Colón
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
E. S. D.

Respetada mayor:

Por medio de la presente, tenemos a bien informarle que, YO, **ILEANA VILLAMIL GUTIÉRREZ** (Consultor Ambiental-Persona Natural), con cédula de identidad personal No. 8-795-2035, registrado ante el Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DEIA-IRC-037-2023, localizable al número de teléfono 6778-9012 y al correo ileanavillamilg@gmail.com, he sido contratado por el Ministerio de Gobierno, para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, del proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN**"

Según el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que rige el Proceso de Evaluación; en su **Capítulo II DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, en su artículo 40, "*Durante la elaboración de EsIA, los promotores y consultores de proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos*:

- Identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros.

Por lo antes expuesto, le solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que nos responda una encuesta después de haberle explicado la magnitud del proyecto (entrega de ficha informativa).

Sin otro particular y agradeciendo la fina atención a la presente nota, reciba nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

Ing. Ileana Villamil Gutiérrez

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Zona Regional Colón - Comandancia
RECIBIDO
Por: _____
Fecha: 6-9-24 Hora: 14:13

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN
Ubicación:	Corregimiento de Cristóbal, Distrito de y Provincia de Colón
Promotor:	MINISTERIO DE GOBIERNO
Resumen:	El proyecto consiste en desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón, el comprenderá de dos modernos centros totalmente separados (masculino y femenino), tanto físicamente como en su estructura administrativa; el centro masculino se construirá para una población total de 2576 personas privadas de libertad, entre hombres y mujeres; siendo el centro masculino con capacidad de 2368 privados de libertad y en el femenino para una población de 208 mujeres privadas de libertad.

Fecha: 16 - 9 - 24

Encuesta # _____

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí No _____

Explique:

EN ESTOS TERRENOS TENEMOS UN CUARTEL DE BOMBEROS HEREDADO POR LA COMISIÓN DEL CAAUL Y ESTE ATIENDE TODAS LAS EMERGENCIAS EN EL ÁREA RESIDENCIAL E INDUSTRIAL.

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí No _____,

¿Cómo?

SI AFECTA A LA COMUNIDAD Y A LA INDUSTRIA CERCANA, YO QUE EL CUARTEL DE BOMBEROS PUEDE SER O SERÁ ELIMINADO.

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto?

Sí _____ No

Datos del Encuestado

Nombre: Carlos Alberto Barker Lewis Edad: 49, Sexo: M

Nivel Escolar: LICENCIADO, Ocupación: COMANDANTE DE BOMBEROS

Lugar de Residencia: Colón

Otros comentarios: EL CUARTEL ESTÁ JUSTO A ISLA DEL CENTRO PENITENCIARIO.

MUCHAS GRACIAS

VOLANTE INFORMATIVA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO DE COLÓN

Corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón

Objetivo: Desarrollar un nuevo Complejo Penitenciario para la Provincia de Colón



MINISTERIO DE GOBIERNO

Sede: Condado Business Center
Ubicado en Vía Ricardo J. Alfaro
Entrada de Condado del Rey

Posibles impactos positivos:

- Generación de empleo durante las actividades de construcción.
- Mejoras al sistema penitenciario de la provincia de Colón

Posibles impactos negativos:

- Contaminación del aire: por la emisión de gases, partículas en suspensión polvo y ruido.
- Generación de desechos sólidos y líquidos.
- Afectación a los reos por traslados a otros centros penitenciarios temporalmente.

Medidas de mitigación:

- Cumplir con la normativa ambiental
- Realizar las obras en trabajo diurno
- Campaña de divulgación del proyecto
- Plan de manejo de residuos sólidos y líquidos
- Capacitación y educación ambiental a los trabajadores



512-2000



<https://www.mingob.gob.pa/>

14.18. Copia del Decreto No. 72 del 01 de julio de 2024 por medio del cual el presidente de la República de Panamá nombra como Ministra de Gobierno a DINOSKA YINNET MONTALVO DE GRACIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No 72

(Del 01 de julio de 2024)

Que nombra a la Ministra de Estado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

DINOSKA YINETT
MONTALVO DE GRACIA
CED : 8-483-534

Cargo: MINISTRO
Código Cargo: 0011020
Posición: 1
Partida Presupuestaria 001: 017.0.1.001.01.01.001
Sueldo Mensual De: B/. 3,500.00
Partida Presupuestaria 030: 017.0.1.001.01.01.030
Gasto de Representación Mensual 030: B/. 3,500.00
MINISTERIO DE GOBIERNO

PARÁGRAFO: El presente Decreto comenzará a regir a partir de la toma de posesión de cargo.

FUNDAMENTO LEGAL: Numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los un (01) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO No 72 -

Pag. 1/1



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO6683669C6F68A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta